

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., VIERNES 22 DE MARZO DE 1996.

AÑO II      SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES      No. 4

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE  
MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ

### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM.	Pág. 2
LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Pág. 2
PRESENTACION DE LA INICIATIVA DE LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN EL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 4
DISCUSION Y, EN SU CASO, APROBACION DE LOS DICTAMENES POR LOS QUE SE RATIFICAN LOS NOMBRAMIENTOS DE DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO, TLAHUAC, XOCHIMILCO Y CUAUHTEMOC.	Pág. 5
PROTESTA DE LOS CIUDADANOS DELEGADOS	Pág. 23
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE CUAUHTEMOC GUTIERREZ DE LA TORRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL SEGUNDO ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.	Pág. 29
INTERVENCION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CON MOTIVO DEL 190o. ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL BENEMERITO DE LAS AMERICAS, DON BENITO JUAREZ.	Pág. 54
COMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, CON RELACION A LAS ELECCIONES VECINALES CELEBRADAS EL DIA 21 DE LOS CORRIENTES.	Pág. 58
INTERVENCION DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, SOBRE EL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION RACIAL.	Pág. 79

A las 12:30 horas **LA C. PRESIDENTA MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROEHRICH.**- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las ciudadanas y ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señora Presidenta, hay una asistencia de 42 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.**- Se abre la Sesión.

Hoy, 22 de marzo de 1996, a un día de cumplirse el segundo aniversario del asesinato de quien fuera candidato a la Presidencia de la República, esta Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Luis Donald Colosio Murrieta.

(Minuto de silencio)

Gracias.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día

**EL C. SECRETARIO MANUEL GUSTAVO TERRAZO RAMIREZ.**- Se va a dar lectura al Orden del Día.

*ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, SEGUNDO PERIODO ORDINARIO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, 3a. SESION, 22 DE MARZO DE 1996.*

*Orden del Día*

*1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.*

*2.- Presentación de la iniciativa de Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal.*

*3.- Discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes por los que se ratifican los nombramientos de Delegados del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc.*

*4.- Protesta de los ciudadanos delegados.*

*5.- Intervención del Representante Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, con motivo del Segundo Aniversario Luctuoso del Lic. Luis Donald Colosio Murrieta.*

*6.- Intervención de los Grupos Parlamentarios con motivo del 190o. Aniversario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez.*

*7.- Comentarios del Partido de la Revolución Democrática, con relación a las elecciones vecinales celebradas el día 21 de los corrientes.*

*8.- Comentarios del Partido de la Revolución Democrática, sobre operativos policiacos efectuados en el Centro Histórico.*

*9.- Intervención de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, sobre el Día Internacional Contra la Discriminación Racial.*

*10.- Comentarios del Representante Germán Aguilar Olivera, del Partido del Trabajo, con relación a la Industria Petroquímica Secundaria.*

*11.- Intervención del Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, sobre el abasto de leche en la Ciudad de México.*

**LA C. PRESIDENTA.**- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.**- Señora Presidenta, habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.**- Proceda, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.**- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señora Presidenta.

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, EL DIA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.**

**PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.**

*En la Ciudad de México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis, siendo las once horas con treinta minutos, la Presidencia declara abierta la Sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y nueve ciudadanos Representantes.*

*Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.*

*La Presidencia informa que en los términos del artículo 42, fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Sesión tiene por objeto recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.*

*Expresa que, para tal efecto, se encuentra a las puertas del Recinto el licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, designándose en comisión para introducirlo al Salón de Sesiones a los Representantes Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, Dolores Padierna Luna, Germán Aguilar Olvera y Jorge Emilio González Martínez.*

*Una vez que la comisión cumple su cometido, se reanuda la Sesión. La Presidencia agradece la asistencia de los invitados especiales e instruye a la Secretaría para dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha ocho de los corrientes, que normará la comparecencia en este Pleno del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.*

*De conformidad con el acuerdo de referencia y en los términos del artículo 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, hace uso de la palabra, para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el licenciado José Antonio González Fernández.*

*Habiendo dado lectura a su informe, el Procurador pasa a ocupar el lugar que le ha sido asignado en el Recinto y la Presidencia, en los términos del punto tercero del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia, procede a dar el uso de la palabra a los siguientes Representantes, quienes fijan la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios: Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática; Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional; y Rafael Luviano Delgado, del Partido Revolucionario Institucional.*

*En virtud de que algunos Representantes del Partido de la Revolución Democrática instalan una manta en la tribuna, la Presidencia solicita, con las facultades que le confiere el artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, que dichas mantas se pongan a los lados para no entorpecer el desarrollo de la Sesión.*

*Enseguida, se procede a iniciar la primera ronda de preguntas, en la cual intervienen los siguientes Representantes: Héctor Astudillo Bello, del Partido Revolucionario Institucional; Sandra Segura Rangel, del Partido Acción Nacional; Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; y Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.*

*A todas las preguntas que le fueron formuladas, el licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal da su respuesta.*

*Acto continuo, se procede a la segunda ronda de preguntas en la cual intervienen los siguientes Representantes: Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática; Fauzi Hamdam Amad del Partido Acción Nacional; y,*

*Fernando Castro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.*

*Igualmente, el ciudadano Procurador dio respuesta a las preguntas que le fueron formuladas en esta segunda ronda.*

*Con lo anterior, se dio por terminada la comparecencia ante el Pleno del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, agradeciendo la Presidencia el informe rendido al Pleno así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por los ciudadanos Representantes.*

*Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.*

*A las 18:30 horas se levantó la Sesión, citándose para la que tendrá lugar el viernes veintidós de los corrientes a las once horas.*

**LAC. PRESIDENTA.**-Para presentar una iniciativa de Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Representante Ernesto Canto Gudiño.

**EL C. REPRESENTANTE ERNESTO CANTO GUDIÑO.**- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes:

*Ciudadanos Secretarios de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.  
Presentes.*

*El Distrito Federal, una de las concentraciones de población más grande del mundo, en la que reside el 18% de los habitantes del país y se genera la cuarta parte del producto nacional, requiere de una compleja red para satisfacer las necesidades de sus habitantes. Estos satisfactores son prestados a través de los servicios públicos, así como por las negociaciones particulares.*

*El ordenamiento de estas últimas, requiere estar a la altura de las legítimas demandas de los capitalinos, para elevar su nivel de vida y mejorar el entorno social, en que se desarrolla la actividad cotidiana de la ciudad.*

*El marco jurídico de los establecimientos mercantiles necesita orientarse en tres grandes direcciones:*

*la ubicación de las negociaciones debe estar subordinada a los Programas de Desarrollo Urbano de la entidad; su operación no debe afectar la armonía de la vida comunitaria, y los procedimientos deben ser claros y sencillos para que los particulares puedan iniciar y desarrollar sus actividades.*

*Para ello, resulta necesario derogar en su parte conducente el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, que fue aprobado por la Asamblea de Representantes el 4 de julio de 1989, y el cual en su momento representó un gran avance en la materia; sin embargo, en la actualidad se ha visto rebasado por la compleja realidad de la Ciudad de México.*

*La iniciativa que ahora se presenta, tuvo su origen en el propósito de desregular y simplificar los diferentes trámites que deben realizar los particulares en esta materia; incorpora las opiniones de los diferentes sectores, quienes aportaron importantes propuestas que la enriquecieron y le dieron amplio sustento social.*

*La presente iniciativa de Ley tiene por objeto regular el funcionamiento de las negociaciones mercantiles que operen en esta entidad, sentando bases claras para facilitar su apertura al precisar, transparentar y agilizar los trámites que al efecto se deben realizar; otorgando así certeza y seguridad jurídica a sus propietarios, al mismo tiempo que determina reglas y mecanismos para garantizar que con su funcionamiento no se alteren el orden y la seguridad pública.*

*En ese sentido, se busca tener un cuerpo normativo que permita promover de manera ordenada y bajo el principio de autoridad la creación de establecimientos mercantiles en la ciudad.*

*De conformidad con lo señalado por el inciso g) de la fracción IV del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tiene facultades para legislar en lo relativo a los "establecimientos mercantiles", por lo que existe la atribución expresa de este órgano legislativo para formular una ley de esa naturaleza.*

*Se estimó adecuado el nombre de "Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal", pues se pretende que el*

*ordenamiento regule de manera general los requisitos, obligaciones y procedimientos que deberán observar los titulares de las negociaciones con motivo de su funcionamiento, sin invadir lo referente a los procesos de producción.*

*La iniciativa incorpora entre sus principales innovaciones las siguientes:*

*A la gran mayoría de los establecimientos se les eliminó la obligación de obtener autorización previa para funcionar, y ahora solamente deberán avisar su apertura hasta quince días después de haber iniciado sus actividades, con el único requisito de contar con el uso de suelo correspondiente.*

*Crea la figura del giro complementario, el cual permite a las negociaciones prestar sus servicios en forma integral, al poder ejercer diferentes actividades de la misma naturaleza, con la obtención de una sola licencia, o la presentación de una declaración de apertura única.*

*Sujeta al requisito de obtención de licencia de funcionamiento, exclusivamente a los establecimientos que por su naturaleza puedan alterar el orden y la seguridad pública, o afectar la armonía de la comunidad, clasificándolos como giros de impacto social.*

*Simplifica substancialmente los trámites y requisitos para la obtención de licencias de funcionamiento, reduciendo a siete días el plazo en que la autoridad debe otorgarla y en caso de que no lo haga se entenderá que la misma ha sido autorizada.*

*Establece condiciones para que algunos establecimientos puedan extender la prestación de sus servicios a la vía pública, siempre y cuando cuenten con el permiso previo de la autoridad, después de acreditar que cumplen con requisitos muy precisos; sólo en este caso se incluye la negativa ficta ante el silencio de la autoridad, por la naturaleza tan delicada del bien que se tutela, la vía pública.*

*Sanción con la revocación de oficio de las licencias de funcionamiento, las violaciones graves a la Ley, estableciendo un procedimiento específico, que otorga derechos a los vecinos afectados para solicitar su aplicación.*

*Determina los trámites y procedimientos que deben realizar los particulares, partiendo del principio*

*buena fe, en virtud de que se presumen ciertas todas las manifestaciones que hagan ante la autoridad.*

*El proyecto de Ley se compone por 6 títulos, 17 capítulos, 103 artículos y 8 artículos transitorios.*

*Los títulos que lo integran son:*

*I. De las disposiciones generales, competencia y establecimientos mercantiles en general.*

*II. De los establecimientos mercantiles que requieren licencia de funcionamiento.*

*III. De los establecimientos mercantiles que requieren declaración de apertura.*

*IV. De los giros complementarios.*

*V. De las autorizaciones.*

*VI. Verificación, medidas de seguridad, sanciones y recurso.*

*Recinto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.*

*Firman los siguientes Representantes: Leopoldo Ensástiga Santiago, Salvador Munúzuri Hernández, Javier Garduño Pérez, Ernesto Canto Gudiño, Francisco González Gómez, Fernando Castro Ramírez, Miguel Ángel Alanís Tapia, Rodolfo Samaniego López y Margarita Zavala Gómez del Campo.*

**LA C. PRESIDENTA.-** En los términos del artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes correspondientes a la ratificación definitiva de los nombramientos de Delegados del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc, que han sido elaborados por la Comisión de Gobierno y por la Comisión de Administración Pública Local, respectivamente.

En virtud de que dichos dictámenes han sido repartidos a los ciudadanos Representantes en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa su lectura y se someten a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROEHRICH.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura de los dictámenes de referencia.

Los que estén por que se dispense, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada su lectura, señora Presidenta.

**PRIMERA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL**

**SECRETARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO**

*Honorable Comisión de Gobierno:*

*La Comisión de Gobierno, recibió el día 10 de enero del presente año en función del artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal el nombramiento que el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el C. Presidente de la República, realizó a favor de la C. María Esther Scherman Leño como Delegada de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo en el Distrito Federal, para su ratificación provisional.*

*Con base en el punto Cuarto del acuerdo de la Comisión de Gobierno para normar el Procedimiento para la Ratificación de los Nombramientos de Delegados del Departamento del Distrito Federal, corresponde a esta Secretaría el someter a esa H. Comisión de Gobierno el Dictamen correspondiente.*

*Después del análisis y estudio, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 31 y Décimo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 10 fracción IX, 45 fracción VIII, 87 y 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno para normar el Procedimiento para la ratificación de los nombra-*

*mientos de Delegados del Departamento del Distrito Federal, suscrito el 10 de enero de 1996, esta Secretaría somete a la consideración de la Honorable Comisión de Gobierno el presente dictamen, con base en los siguientes:*

*Antecedentes*

*1. Mediante oficio fechado el 10 de enero de 1996, el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esa H. Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor de la C. María Esther Scherman Leño, como Delegada de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal, para su ratificación provisional.*

*2. El 11 de enero de 1996, en los términos previstos por el punto Primero del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para normar el procedimiento para la ratificación de los nombramientos de Delegados del Departamento del Distrito Federal de fecha 10 de enero del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento de la C. María Esther Scherman Leño para ocupar la titularidad de la Delegación Miguel Hidalgo, en dos diarios de circulación nacional, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de que la ciudadanía estuviera en aptitud de aportar los elementos de juicio para la elaboración del dictamen correspondiente, desde su publicación y hasta el 13 de enero de 1996.*

*3. Esta Secretaría revisó cuidadosamente la documentación presentada por la C. María Esther Scherman Leño, consistente en Copia Certificada del Acta de Nacimiento. Currículum Vitae y Constancia de Residencia; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el Artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Punto Tercero del Acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de Delegados del Distrito Federal.*

*4. El 15 de enero de 1996, en los términos del punto Segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para normar el procedimiento para la ratificación de los nombramientos de Delegados del Departamento del Distrito Federal, la C. María Esther Scherman Leño, propuesta por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de*

*Delegada en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, compareció ante la Comisión de Gobierno, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal y conocer la personalidad, experiencia profesional y capacidad de la ciudadana designada. Los resultados de dicha comparecencia, a juicio de esta Secretaría, hacen a la compareciente meritoria de la designación para la que ha sido propuesta.*

*Por lo expuesto y fundado, se somete a la Comisión de Gobierno el siguiente*

#### *Dictamen*

*Primero.- Se ratifica el nombramiento de la C. María Esther Scherman Leaño como titular de la Delegación Miguel Hidalgo en el Distrito Federal, propuesto por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.*

*Segundo.- Cítese a la C. María Esther Scherman Leaño a partir de las 12:00 horas del día diecisiete de enero de 1996, a efecto de que rinda la protesta de ley ante la Comisión de Gobierno.*

*Tercero.- Envíese copia certificada del presente Dictamen al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.*

*Cuarto.- Sométase el presente Dictamen al Pleno para su ratificación definitiva, en el siguiente período de sesiones ordinarias.*

*Dado en la Sala alterna de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de enero de 1996.*

*Firma el Representante Amado Treviño Abatte, Secretario de la Comisión de Gobierno.*

#### **PRIMERA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **SECRETARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO**

*Honorable Comisión de Gobierno:*

*La Comisión de Gobierno, recibió el día 10 de enero del presente año en función del artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del*

*Distrito Federal el nombramiento que el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el C. Presidente de la República, realizó a favor de la C. Gloria Brasdefer Hernández como Delegada de la demarcación territorial de Tláhuac en el Distrito Federal, para su ratificación provisional.*

*Con base en el punto Cuarto del acuerdo de la Comisión de Gobierno para normar el procedimiento para la Ratificación de los Nombramientos de Delegados del Departamento del Distrito Federal, corresponde a esta Secretaría el someter a esa H. Comisión de Gobierno el dictamen correspondiente.*

*Después del análisis y estudio, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 31 y Décimo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 10 fracción IX, 45 fracción VIII, 87 y 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno para normar el Procedimiento para la ratificación de los nombramientos de Delegados del Departamento del Distrito Federal, suscrito el 10 de enero de 1996, esta Secretaría somete a la consideración de la Honorable Comisión de Gobierno el presente dictamen, con base en los siguientes:*

#### *Antecedentes*

*1. Mediante oficio fechado el 10 de enero de 1996, el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esa H. Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor de la C. Gloria Brasdefer Hernández, como Delegada de la demarcación territorial de Tláhuac, en el Distrito Federal, para su ratificación provisional.*

*2. El 11 de enero de 1996, en los términos previstos por el punto Primero del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para normar el procedimiento para la ratificación de los nombramientos de Delegados del Departamento del Distrito Federal de fecha 10 de enero del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento de la C. Gloria Brasdefer Hernández para ocupar la titularidad de*

la Delegación Tláhuac, en dos diarios de circulación nacional, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de que la ciudadanía estuviera en aptitud de aportar los elementos de juicio para la elaboración del dictamen correspondiente, desde su publicación y hasta el 13 de enero de 1996.

3. Esta Secretaría revisó cuidadosamente la documentación presentada por la C. Gloria Brasdefer Hernández, consistente en Copia Certificada del Acta de Nacimiento y Currículum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el Artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Punto Tercero del Acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de Delegados del Distrito Federal.

4. El 15 de enero de 1996, en los términos del punto Segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para normar el procedimiento para la ratificación de los nombramientos de Delegados del Departamento del Distrito Federal, la C. Gloria Brasdefer Hernández, propuesta por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delegada en la demarcación territorial de Tláhuac, compareció ante la Comisión de Gobierno, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal y conocer la personalidad, experiencia profesional y capacidad de la ciudadana designada. Los resultados de dicha comparecencia, a juicio de esta Secretaría, hacen a la compareciente meritoria de la designación para la que ha sido propuesta.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la Comisión de Gobierno el siguiente

Dictamen:

Primero.- Se ratifica el nombramiento de la C. Gloria Brasdefer Hernández como titular de la Delegación Tláhuac en el Distrito Federal, propuesto por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese a la C. Gloria Brasdefer Hernández a partir de las 12:00 horas del día diecisiete de enero de 1996, a efecto de que rinda la protesta de ley ante la Comisión de Gobierno.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente Dictamen al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Cuarto.- Sométase el presente Dictamen al Pleno para su ratificación definitiva, en el siguiente período de sesiones ordinarias.

Dado en la Sala alterna de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de enero de 1996.

Firma el Representante Amado Treviño Abatte, Secretario de la Comisión de Gobierno.

PRIMERA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO

Honorable Comisión de Gobierno:

La Comisión de Gobierno, recibió el día 10 de enero del presente año en función del artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal el nombramiento que el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el C. Presidente de la República, realizó a favor del C. David Ramos Galindo como Delegado de la demarcación territorial de Xochimilco en el Distrito Federal, para su ratificación provisional.

Con base en el punto Cuarto del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para normar el Procedimiento para la Ratificación de los Nombramientos de Delegados del Departamento del Distrito Federal, corresponde a esta Secretaría el someter a esa H. Comisión de Gobierno el Dictamen correspondiente.

Después del análisis y estudio, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 31 y Décimo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 10 fracción IX, 45 fracción VIII, 87 y 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno para normar el

*Procedimiento para la ratificación de los nombramientos de Delegados del Departamento del Distrito Federal, suscrito el 10 de enero de 1996, esta Secretaría somete a la consideración de la Honorable Comisión de Gobierno el presente dictamen, con base en los siguientes:*

#### *Antecedentes*

1. *Mediante oficio fechado el 10 de enero de 1996, el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esa H. Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor del C. David Ramos Galindo, como Delegado de la demarcación territorial de Xochimilco, en el Distrito Federal, para su ratificación provisional.*

2. *El 11 de enero de 1996, en los términos previstos por el Punto Primero del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para normar el procedimiento para la ratificación de los nombramientos de Delegados del Departamento del Distrito Federal de fecha 10 de enero del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento del C. David Ramos Galindo para ocupar la titularidad de la Delegación Xochimilco, en dos diarios de circulación nacional, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el Jefe del Departamento del Distrito Federal con la finalidad de que la ciudadanía estuviera en aptitud de aportar los elementos de juicio para la elaboración del dictamen correspondiente, desde su publicación y hasta el 13 de enero de 1996.*

3. *Esta Secretaría revisó cuidadosamente la documentación presentada por el C. David Ramos Galindo, consistente en Copia Certificada del Acta de Nacimiento y Currículum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el Artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Punto Tercero del Acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de Delegados del Distrito Federal.*

4. *El 15 de enero de 1996, en los términos del Punto Segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para normar el procedimiento para la ratificación de los nombramientos de Delegados del Departamento del Distrito Federal, el C. David Ramos Galindo, propuesto por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delega-*

*do en la demarcación territorial de Xochimilco, compareció ante la Comisión de Gobierno, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal y conocer la personalidad, experiencia profesional y capacidad del ciudadano designado. Los resultados de dicha comparecencia, a juicio de esta Secretaría, hacen al compareciente meritorio de la designación para la que ha sido propuesto.*

*Por lo expuesto y fundado, se somete a la Comisión de Gobierno el siguiente*

#### *Dictamen:*

*PRIMERO.- Se ratifica el nombramiento del C. David Ramos Galindo como titular de la Delegación Xochimilco en el Distrito Federal, propuesto por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.*

*SEGUNDO.- Cítese al C. David Ramos Galindo a partir de las 12:00 horas del día diecisiete de enero de 1996, a efecto de que rinda la protesta de ley ante la Comisión de Gobierno.*

*TERCERO.- Envíese copia certificada del presente Dictamen al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.*

*CUARTO.- Sométase el presente Dictamen al Pleno para su ratificación definitiva, en el siguiente período de sesiones ordinarias.*

*Dado en la Sala alterna de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de enero 1996.*

*Firma el Representante Amado Treviño Abatte, Secretario de la Comisión de Gobierno.*

#### *COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL*

*DICTAMEN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. DR. ALEJANDRO CARRILLO CASTRO COMO TITULAR DE LA DELEGACION CUAUHEMOC*

#### *HONORABLE ASAMBLEA:*

*La Comisión que suscribe, con fecha 15 de marzo del presente año, recibió oficio de la Comisión de Go-*

Gobierno por el cual remitió el expediente relativo al inicio del procedimiento de ratificación del nombramiento que como Delegado del Distrito Federal en Cuauhtémoc presentó, el 12 del presente mes y año, ante esta Asamblea el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo del C. Presidente de la República, a favor del C. Dr. Alejandro Carrillo Castro como Delegado del Distrito Federal en Cuauhtémoc, y en virtud que dicho procedimiento de ratificación no fue concluido antes de que iniciara el Segundo Período Ordinario de Sesiones del segundo año de ejercicio de este órgano legislativo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Administración Pública Local continuar con el procedimiento de ratificación en cita.

Después de su análisis, estudio y discusión, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, bajo los siguientes:

#### Antecedentes

1. Con fecha 12 de marzo de 1996, mediante oficio s/n, el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esta H. Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor del C. Dr. Alejandro Carrillo Castro, como Delegado de la demarcación territorial de Cuauhtémoc en el Distrito Federal.

2. El 13 de marzo del presente año, según lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se realizaron las publicaciones de la propuesta de nombramiento del C. Dr. Alejandro Carrillo Castro como titular de la Delegación Cuauhtémoc en los diarios *Novedades* y *El Sol de México*, a fin de que los interesados, dentro de los dos días siguientes a la publicación, aportaran a esta Comisión elementos de juicio respecto del nombramiento presentado para su ratificación.

3. Por Acuerdo del 13 de marzo del año en curso, la Comisión de Gobierno de esta Asamblea acordó ci-

tar al C. Dr. Alejandro Carrillo Castro, como presunto Delegado del Distrito Federal en Cuauhtémoc.

4. Dentro del plazo a que se refiere el inciso a) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía respecto del gobierno de la Delegación Cuauhtémoc y de la propuesta del C. Alejandro Carrillo Castro, como titular de la misma.

5. En virtud de que el 15 de marzo de 1996 inició el Segundo Período Ordinario de Sesiones del segundo año de ejercicio de este órgano legislativo, corresponde a la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea continuar con el procedimiento de ratificación de la propuesta de Delegado en Cuauhtémoc, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por lo que la comparecencia del C. Dr. Alejandro Carrillo Castro, se realizó ante esta Comisión en la fecha indicada, en la que dio respuesta a los planteamientos y cuestionamientos formulados por los diferentes grupos partidistas, por conducto de sus Representantes, respecto del gobierno de la Delegación para la que fue propuesto como titular.

6. La Comisión de Administración Pública Local revisó cuidadosamente la documentación remitida por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal al presentar para su ratificación por esta Asamblea el nombramiento del C. Dr. Alejandro Carrillo Castro como titular de la Delegación Cuauhtémoc, consistente en copia del acta de nacimiento y Currículum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos previstos por el Artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se

#### RESUELVE:

PRIMERO.- Se ratifica el nombramiento del C. Dr. Alejandro Carrillo Castro como titular de la Delegación Política de Cuauhtémoc en el Distrito Federal, propuesto por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Cítese al C. Dr. Alejandro Carrillo Castro para el 22 de marzo del presente año, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**TERCERO.**- *Envíese copia certificada del presente Dictamen al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.*

**DADO EN LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS 20 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1996.**

*Firman los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto Gudiño, Vicepresidente; Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretaria; Luis Velázquez Jaacks, Salvador Muñúzuri Hernández, Javier Garduño Pérez, Mónica Torres Amarillas, Sergio Martínez Chavarría, Paloma Villaseñor Vargas, David Jiménez González, Jorge González Macías, Fernando Castro Ramírez, Miguel Angel Alanís Tapia, Rodolfo Samaniego López, Francisco Paoli Bolio, Sandra Lucía Segura Rangel, María Estrella Vázquez Osorno, Iván García Solís, Francisco González Gómez, Jorge Emilio González Martínez.*

**LA C. PRESIDENTA.**- Para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios con relación a los dictámenes presentados, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes Representantes: Leopoldo Ensástiga, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo y Ernesto Canto Gudiño, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Señora Presidenta, le pido si me puede anotar por el PRD, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.**- Representante Gonzalo Rojas, lo apunto para hechos porque ya por su partido va a fijar la posición el Representante Leopoldo Ensástiga.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Solicito que, a nombre del PRD, se me anote para fijar mi posición.

**LA C. PRESIDENTA.**- En consecuencia, se concede el uso de la palabra al Representante Leopoldo Ensástiga.

**EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.**- Con su permiso, señora Presidenta.

Honorable Asamblea de Representantes; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Nuevamente se encuentra presente en esta Asamblea de Representantes la ratificación de los titulares de las delegaciones Miguel Hidalgo, Xochimilco, Tláhuac y Cuauhtémoc.

Vale la pena hacer una reflexión acerca de este hecho político, cuyo significado es muy importante para la ciudad y sus habitantes.

En primer lugar, habrá que decir que lo que aquí se discuta necesariamente está vinculado a la Reforma Política para el Distrito Federal, de qué sucederá en el futuro con respecto a las delegaciones políticas del Distrito Federal, cuál será su marco jurídico y político para contribuir a que el actual mecanismo de ratificación y aprobación de los titulares de las delegaciones sea superado, porque ahora resulta bastante antidemocrático y porque en lo fundamental es una negativa de los derechos políticos de los ciudadanos para elegir a sus gobernantes.

En segundo lugar, habrá que decir que la ciudad vive un periodo de transición en su régimen jurídico y político, pero que aún en este caso es posible y ha sido posible llevar adelante otros métodos para nombrar a las autoridades delegacionales; lo que ha habido es falta de voluntad política y disposición a otras formas de concertación para la ciudad, para su gobierno y para la ciudadanía.

El gobierno continúa creyendo que sus decisiones son unívocas y que solamente él tiene la verdad y la facultad de decidir el destino de la misma.

En tercer lugar, habrá que señalar que el cambio de los titulares de las delegaciones políticas realizadas por el Ejecutivo en enero pasado, deja mucho que pensar acerca de lo que está sucediendo al interior del gobierno capitalino; una lectura reflexiva podría llevarnos a considerar que se dio un ajuste en el aparato de gobierno entre los diversos grupos priístas que viven en la capital, lo cual sería una señal para aquellos sectores disidentes, o bien para aquellos sectores que creen que es posible una reforma política integral donde los ciudadanos elijan directamente a sus autoridades, donde esta Asamblea de Representantes pueda verdaderamente contar con atribuciones de carácter legislativo y, sobre todo, que pueda

mos tener una ley de carácter electoral en el corto plazo, que regule la elección en todos los órdenes de funcionarios y representantes populares.

Pero también otra lectura podría ser que el gobierno capitalino se prepare para enfrentar en otras condiciones el proceso electoral de 1997, lo que le exige al gobierno unificar el mando y cerrar filas en el aparato de gobierno, o bien hacer un dispositivo para frenar a las fuerzas opositoras dentro y fuera del gobierno; esto no lo ha respondido, ¿cuál es la lectura de estos cambios de enero pasado?

En cuarto lugar, habría que decir que en el caso de la Delegación Cuauhtémoc, la cual merece una atención especial de nuestra parte por los sucesos que llevaron a la destitución del delegado político de la Cuauhtémoc y que hoy enfrenta un proceso por malos manejos administrativos y de los recursos públicos; pero, sin embargo, habrá que decir que lo que sucedió en la Delegación Cuauhtémoc no es un hecho aislado de lo que sucede en otras delegaciones, donde se manifiestan malos manejos administrativos, errores en el tratamiento de los problemas sociales, falta de capacidad de gobierno; es decir, credibilidad, eficiencia y resultados concretos a la ciudadanía. Y habría que hacer una revisión en verdad de lo que sucede en las delegaciones y no solamente comparencias con los titulares de las delegaciones, que sólo sirven para destacar las virtudes y cualidades de los mismos.

Yo creo que habrá que poner en la mesa de discusión una revisión concienzuda, que en muchas delegaciones existe intolerancia y prepotencia frente a los grupos ciudadanos, frente a las demandas de los diversos sectores de la sociedad, que falta interlocución y concertación; y cuando falta interlocución, es que el gobierno no es capaz de generar mecanismos de entendimiento y solución a problemas; y cuando decimos que falta concertación, es que no existe la imaginación que requiere un gobierno de carácter delegacional para darle solución, de manera compartida, a los problemas existentes.

Que hace falta de recursos financieros, efectivamente; que hay reducción del gasto público, particularmente los programas operativos, ciertamente; pero lo que hace falta, aún más, es voluntad política de quien gobierna. Que se manifiesta desprecio y engaño a las demandas ciudadanas, efectivamente.

Y habrá que decir que lo que existe en las delegaciones, que lo que sigue siendo la trampa principal o lo que tiene atrapada a la administración pública en las delegaciones, es la corrupción y el clientelismo político; es decir, el gobierno invierte y desarrolla acciones ahí donde le es rentable políticamente; ahí donde está conectado a sus objetivos de estar en mejores condiciones al proceso electoral de 1997. Si no, habrá que preguntarnos cuáles son los objetivos del gobierno capitalino hacia 1997.

Seguramente, y todos vamos a coincidir en que el proceso de elección de noviembre pasado, de los Consejeros Ciudadanos, fue un instrumento del gobierno capitalino y del Partido Revolucionario Institucional para recuperar terreno en cada una de las delegaciones, para establecer vínculos de representación ciudadana con la sociedad y, sobre todo, para establecer mecanismos de control sobre la ciudadanía, de contención sobre los problemas sociales.

Todos conocimos sus resultados: cerca de un 20% de la abstención el pasado 12 de noviembre; y el siguiente paso ha sido el que el día de ayer sucedió: elecciones vecinales de jefes de manzana, con un resultado de un 95% de abstención en la mayoría de las delegaciones, y donde la apatía, la falta de credibilidad, la falta de confiabilidad sigue siendo la constante en la actitud de la ciudadanía frente a estos procesos que lanza el gobierno y que conduce y controla el gobierno.

Y está en puerta también la tercera parte importante que va a regular el proceso electoral de 1997, que es el alcance de la Reforma Política. Seguramente esta Asamblea de Representantes y más particularmente el Congreso de la Unión, tendrán que resolver sobre el avance y los consensos que se puedan alcanzar.

Por nuestra parte, el Partido de la Revolución Democrática ha señalado con toda precisión, en el caso de las delegaciones, la urgente necesidad de que estos, los titulares, los gobernantes de las delegaciones políticas se elijan de manera directa.

Evidentemente que para el PRD no partimos de ningún señalamiento de tipo personal a los titulares de las Delegaciones que en esta Asamblea de Representantes tendrá que aprobarse su ratificación; no cuestionamos en sí mismo sus capacidades, trayectoria y disposición de compromiso con la sociedad;

No cuestionamos tampoco su experiencia gubernamental; más bien, les demandamos que sean capaces de ejercer un buen gobierno.

Pero si, en cambio, somos críticos de los procedimientos que se han planteado para su presentación, para sus candidaturas, para su ratificación en esta Asamblea de Representantes.

También cuestionamos la falta de falta del Ejecutivo del gobierno capitalino a este órgano legislativo. La necesidad también de un cambio de conducta en el gobierno capitalino porque, como hemos dicho, aún en el régimen jurídico y político que tiene la capital es posible encontrar mecanismos de concertación y de consenso para nombrar a los delegados políticos.

Hubiese sido conveniente, hubiese sido un buen gesto del gobierno capitalino cambiar su conducta en su relación con la Asamblea de Representantes y con los gobiernos delegacionales.

Por eso, quiero señalar que estas razones llevan al Partido de la Revolución Democrática, en este acto de ratificación de los titulares de las Delegaciones Miguel Hidalgo, Xochimilco y Tláhuac, a manifestar su voto en contra de la ratificación de estos titulares.

En el caso del titular de la Delegación Cuauhtémoc, a plantear un voto de abstención, en tanto nos parece que se cursó otro procedimiento, y nos parece también que los antecedentes, la trayectoria de este funcionario puede venir a contribuir a sanear a una delegación política que seguramente casi en sí misma es otra ciudad en la propia capital.

Congruencia ha sido lo que el PRD ha pedido en este proceso, entendimiento y capacidad de concertación en el nombramiento de los titulares de las delegaciones. Por ello, lógicamente nuestros votos van en este sentido; y por ello mismo, también demandamos la congruencia a este órgano legislativo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Francisco González Gómez.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.-** Con su permiso, señora Presidenta.

**Compañeras y compañeros:** Desde el inicio de estas sesiones y desde que se ha hablado de la Reforma Política en el Distrito Federal, ha sido una posición consecuente del Partido del Trabajo exigir la elección de los delegados en las demarcaciones correspondientes.

Hemos planteado, asimismo, la necesidad de que haya junto con ellos un cabildo que haga más colectivo, más colegiado y más representativo el gobierno en esas delegaciones; hasta ahora no lo hemos podido lograr.

En la Reforma Política del Distrito Federal, en el documento aprobado de los 27 puntos no pudimos tampoco obtener el cabal cumplimiento de esa demanda ciudadana. Sin embargo, hemos tenido que actuar en los marcos de la legislación vigente, de la legislación actual, y esta legislación establece que, aún a partir de una designación del jefe del gobierno del Distrito Federal, habrá una ratificación por parte de la Asamblea de los delegados capitalinos.

Por esa razón, y tomando en cuenta que no es el mecanismo que nosotros consideramos apropiado; sin embargo, es el mecanismo en el marco en el que nos tenemos que mover.

El Partido del Trabajo ha hecho el análisis de cada una de las personas propuestas y ha decidido, por lo tanto, votar a favor en el caso de la Delegación de Tláhuac, de la Delegación Xochimilco y de la Delegación Cuauhtémoc.

En el caso de la Delegación Miguel Hidalgo, hemos decidido abstenernos fundamentalmente porque creemos que hay que acabar con la práctica de convertir las delegaciones en un sitio de reserva de cuadros políticos del PRI, para cuadros políticos desocupados, gentes que muchas veces no conocen la ciudad y que en este caso pueden llegar a confundir San Juan de Letrán con San Juan de Dios.

Por esa razón, creemos que lo más conveniente es rechazar esa práctica que tiene que ver en el caso específico con el tipo de personas que son designadas, personas que no tienen arraigo en la capital, no han nacido en ella, no la conocen y difícilmente pueden quererla como la quieren y están comprometidos los capitalinos.

Este es el sentido del voto del Partido del Trabajo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra a la Representante Gabriela Gutiérrez.

**LA C. REPRESENTANTE GABRIELA GUTIERREZ ARCE.-** Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta; compañeras y compañeros Representantes: En Acción Nacional hemos pugnado siempre porque la democracia se constituya en una práctica cotidiana basada en la pluralidad y el respeto.

Resulta del todo improcedente que la sexta parte de los mexicanos aún no podamos decidir quiénes serán nuestros gobernantes inmediatos y que las decisiones que afectan directamente la vida de los ciudadanos en las 16 demarcaciones del Distrito Federal se tomen por personas ajenas a la problemática de sus habitantes.

Al ser designados los delegados por el Regente, es a éste a quien sirven ya que, al no ser electos, no existe un compromiso real con sus gobernados.

Estas designaciones se hacen incluso, en la mayoría de los casos, sin importar siquiera que los designados radiquen o no en la demarcación que se les encomienda; es más, que en algunos casos vengan de otros Estados de la República, lo que los aleja más de los ciudadanos que gobernarán e impide su plena identificación con los problemas locales, obstaculizándose la solución de estos.

Es incomprensible que en una ciudad como esta, con tantas carencias de servicios, con graves problemas de seguridad pública, altos índices de delincuencia y con graves problemas de contaminación, entre otros muchos, los delegados tengan que llegar a elaborar una encuesta, casa por casa, para que sean los vecinos quienes les informen qué es lo que sucede en su delegación, cuántas colonias existen y hasta los nombres de sus calles y avenidas.

Los ciudadanos del Distrito Federal no queremos más a un representante del Regente frente a nosotros, sino a alguien que nos represente frente al Regente.

Los capitalinos podemos y debemos decidir sobre nuestro propio destino, tenemos capacidad suficiente para tomar nuestras propias decisiones, por lo que debe permitírse nos ejercer plenamente nuestros derechos, empezando por decidir quién debe quedar al

frente de la demarcación donde tenemos nuestro domicilio.

El resultado de estas prácticas arbitrarias y antidemocráticas que se dan en el Distrito Federal, es el no poder hablar de una ciudad con proyecto, ni mucho menos de la instrumentación de claros programas delegacionales, todo esto debido a que, además de la facultad que se le otorga al Regente de designar a los delegados, tiene también la de remoción indiscriminada sin que nada lo obligue a consultar o siquiera a informar el motivo de eso, lo que interrumpe bruscamente la gestión.

Para que se pueda efectuar una gestión adecuada, la ciudad necesita autonomía en todos los niveles y todos los ámbitos de la vida de ésta. Las delegaciones requieren de un gobierno propio, de funcionarios involucrados con la problemática local y obligados a responder a las necesidades de nosotros los ciudadanos como única forma de evitar que las decisiones públicas sigan siendo tomadas por una minoría y como una oportunidad de romper con los lastres políticos que todavía arrastramos.

Por lo anteriormente expuesto, es para nosotros de vital importancia analizar y evaluar cuidadosamente el logro de las metas y los objetivos planteados por los 16 delegados ante esta Soberanía, así como el cumplimiento e incumplimiento de los compromisos adquiridos en este recinto para beneficio de los habitantes de cada una de las demarcaciones encomendadas a su cargo, ya que la incapacidad de respuesta agrava la ya de por sí crítica situación que es motivo de preocupación, pues hay efervescencia política e inconformidad que se manifiesta constantemente con movilizaciones sociales de los más diversos géneros.

Esto es, señores Asambleístas, el resultado de un sistema de gobierno que se obstina en seguir conservando la designación a pesar de que los capitalinos reclamamos su desaparición.

Una vez más los Representantes de esta Legislatura, quienes hemos pugnado porque se lleven a cabo auténticos procesos democráticos, seremos utilizados para avalar decisiones tomadas con anticipación, ratificando cuatro nuevas designaciones.

¿Cómo es posible que a un año de iniciada la actual administración capitalina el 25% de los delegados

hayan sido removidos, con el consecuente truncamiento de los programas y proyectos entre otras cosas?

¿Cómo podremos avanzar en la solución de los graves problemas que nos aquejan y que se han acentuado con el anquilosamiento de la corrupción, característica de las autoridades impuestas, cuando esta práctica continúa?

¿Cómo quieren aprobar la designación de la presunta Delegada en Miguel Hidalgo, si aún antes de ser ratificada ha negado el derecho de audiencia a los propios representantes populares de esta Soberanía, respondiendo: "¿Quién quiera hablar conmigo, lo puede hacer los jueves primeros durante la audiencia pública"?

Es inadmisibles para los habitantes de la Ciudad de México y para los representantes de los capitalinos que: primero, tengamos que importar delegados de otras entidades federativas con la excusa probable de que son desempleados o damnificados políticos; segundo, que la presunta delegada en Miguel Hidalgo no otorgue audiencia privada a los Asambleístas porque, si eso hace con nosotros, ¿qué puede esperar la ciudadanía?

Por lo que, hablando de designaciones, los invito a hacer una profunda reflexión sobre la facultad que nos otorga la ley para ratificar o no a un presunto delegado, para lo que voy a remitirme a la ratificación que otorgó la mayoría priísta al ciudadano Jesús Dávila Narro como delegado en Cuauhtémoc, ratificación por lo más irreflexiva ya que, a pesar de los sólidos argumentos esgrimidos por el grupo parlamentario al que represento, se empeñaron en su ratificación, con las consecuencias por todos conocidas.

Sabemos que, hoy por hoy, el procedimiento es éste. Realicémoslo en conciencia; recordemos que no basta con cubrir los requisitos legales, presentar los documentos necesarios y confirmar, a través de esto, que no se tienen antecedentes penales para ser nombrado delegado.

Quiero proponerles que cuando enfrentemos nuevamente el reto de una ratificación como hoy, escuchemos otras voces con la apertura suficiente para poder llevar a cabo un juicio objetivo que nos lleve a emitir un voto razonado en beneficio de la ciudadanía.

En esta ocasión hemos padecido comparecencias y escuchado informes y planes, muchos de ellos insustanciales, a la vez que desmedidos elogios que no permiten a este órgano llegar al fondo de la problemática existente y lograr hacer planteamientos que aporten posibles soluciones.

Aceptamos en este momento el procedimiento de designación y ratificación de los delegados que establecen los artículos 106 y 107 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal porque lo consideramos el paso necesario para llegar a lo que es realmente nuestra propuesta: la elección directa de los delegados.

Queremos dejar a salvo nuestro derecho para impulsar esta iniciativa, que es la de instaurar un sistema de gobierno plenamente democrático que atienda a la realidad socioeconómica y política del Distrito Federal, que garantice que los intereses legítimos de los ciudadanos serán realmente tomados en cuenta.

Mantengamos abierto el debate acerca del régimen de las demarcaciones en que se divide la ciudadanía —llámense municipios, departamentos, consejos o delegaciones—, que tendrán que garantizar el funcionamiento eficiente de la infraestructura y servicios urbanos; la aplicación eficaz de los recursos y, por supuesto, que el órgano ejecutivo sea electo en forma directa, secreta y universal por los ciudadanos de cada delegación.

Señoras y señores: no tengamos miedo de abrir las puertas de par en par a la democracia, reimpulsemos estas iniciativas porque todos somos responsables.

La Reforma Política del Distrito Federal tendrá la calidad y el alcance que todos queremos darle, lo mismo dentro de esta Asamblea de Representantes que en el trabajo diario de cada mexicano, para que esto nos impulse a pasar de habitantes a ciudadanos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.-** Muchas gracias, compañera Presidenta.

Compañeros y compañeras Asambleístas: de acuerdo con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal,

el titular del gobierno capitalino tiene la facultad de nombrar a los delegados políticos, requiriendo solamente la ratificación de la Asamblea de Representantes.

Para el caso que hoy nos ocupa, si nuestro voto fuera en contra difícilmente evitaríamos con ello que se modificara una decisión ya tomada, porque el Partido Revolucionario Institucional en la práctica cuenta con mayoría en este órgano colegiado y puede por sí mismo avalar la ratificación de los cuatro delegados.

Luego entonces, acudir a esta tribuna para fijar una posición ante un procedimiento plagado de irregularidades y en torno de una decisión tomada de antemano, como que no tiene mucho sentido.

Quisiera en todo caso aprovechar el tiempo que se nos da, para efectuar algunas reflexiones acerca de la problemática existente en las cuatro delegaciones y, en función de ello, formular un conjunto de interrogantes, mismas que espero las puedan responder, toda vez que la población de las cuatro delegaciones demanda cosas concretas y no meros discursos.

Empezaría con la Delegación Miguel Hidalgo. En su oportunidad nos pronunciamos en contra de la candidata presentada a esta delegación, la Señora María Esther Scherman. El sustento de nuestro rechazo se debió en parte al desarraigo de quien hoy funge como titular, a la falta del compromiso que está plenamente asociado con lo anterior, al desconocimiento de la problemática de la delegación, pero, sobre todo, nuestro rechazo se produjo contra el mecanismo de designación toda vez que el Jefe del Distrito Federal puso de manifiesto el poco respeto que ha tenido para con la sociedad mexicana y para con la dignidad de los habitantes de la delegación.

Nuestro rechazo estuvo dirigido hacia la lucha tan humillante como intensa que empezó a despuntar aún antes de concluir la presente administración.

Rechazo a la lógica del autoritarismo para quien lo único importante es la voluntad del jefe capitalino, toda vez que los propios electores del propio partido oficial y los ciudadanos son conservados como simples objetos y no sujetos de la política.

Es evidente que el jefe del gobierno capitalino todavía puede, hoy por hoy, remover libremente a los

delegados políticos, por lo que la responsabilidad política de éstos es exclusivamente para con aquél.

¿Por qué habrá de ser de otra manera cuando no fue la ciudadanía quien los escogió?

De manera que, pretender cuestionar a la titular de Miguel Hidalgo acerca de las propuestas que ya está impulsando o de las que a futuro pretende llevar a cabo para enfrentar los problemas padecidos por esta población, me parece un ejercicio absurdo y carente de sentido porque, insisto, se debe a quien la nombró.

Es por esto y por la falta de arraigo en la delegación que la posición del Partido Verde será en contra.

En el caso de la Delegación de Tláhuac, durante la reciente visita que realizó la licenciada Brasdefer para exponer ante la Comisión de Administración Pública de esta Asamblea el informe de la situación que guardan los trabajos en la Delegación Tláhuac, constatamos que las acciones de gobierno puestas en práctica para atender los problemas centrales de esta demarcación, mantienen cierta relación con los reclamos que ha venido formulando la población.

En términos de la estrategia para la aplicación del gasto correspondiente con el presente año, el énfasis se coloca de manera destacada en cinco rubros:

Inicio y terminación de diferentes obras públicas.

Mejoramiento de los servicios prestados por la delegación.

Creación de algunas áreas naturales protegidas y fomento de acciones para la preservación ecológica.

Regularización de la tenencia de la tierra y apoyo a los productores agrícolas.

Con ese conjunto de acciones, la licenciada sostiene que logrará mejores niveles de vida para los habitantes de la delegación.

En materia de asuntos vitales para la población del lugar, como la atención a la salud, el mejoramiento en la infraestructura escolar, la nutrición, el empleo, el mejoramiento a la vivienda, la atención de la juventud y el fomento del desarrollo rural, no figuran como parte substancial en los compromisos establecidos por la delegada para el presente año.

Hacia otra clase de demandas, como el reiterado reclamo ciudadano por incrementar la vigilancia y seguridad en la zona o bien en materia de asentamientos irregulares y plena protección hacia las zonas de reserva ecológica, la titular en cuestión ofrece opciones que satisfagan este paquete de demandas que son centrales para esta población.

Por otra parte, es evidente que, a casi dos meses de asumir la responsabilidad correspondiente a la administración de la Delegación Tláhuac, la titular en turno no dispone aún del tiempo necesario para atender y resolver los problemas que más aquejan a los habitantes. Ello, sin embargo, no debiera limitarla para que en el programa de trabajo propuesto incluya acciones que redunden efectivamente en el mejoramiento del nivel de vida de esta población.

Dedicarse a cumplir únicamente con lo que atribuye la ley es un buen principio que deberá observar durante todo el tiempo que funja como titular de la delegación. Sin embargo, consideramos que ello no es suficiente, toda vez que los habitantes vienen pugnando desde hace varios años por que se apliquen medidas eficaces, innovadoras y definitivas a los efectos de superar los rezagos que mantienen bajo condiciones de pobreza y pobreza extrema inaceptables.

Conforme a lo anterior y partiendo además de que en la designación de la licenciada, como en los demás casos que hoy atenderemos, se ha observado un procedimiento por demás irregular, de espaldas a la ciudadanía y en el que vuelve a imponerse la decisión del jefe del gobierno capitalino, hemos tomado la decisión de abstenernos en lugar de convalidar otra clara expresión de autoritarismo que solamente beneficia a las camarillas en el poder.

En el caso de la Delegación Cuauhtémoc personalmente escuché el pasado lunes con atención las palabras del señor doctor Carrillo Castro. Percibí en ellas voluntad y altos propósitos.

También percibí que tiene un conocimiento amplio de la delegación, que si es ratificado su nombramiento podrá llevar a cabo algunas o varias buenas acciones para esta delegación.

Sus reflexiones sobre el contexto del desarrollo urbano así como el currículum que lo acredita como un buen administrador público, son muestra de su conocimiento.

También vimos con agrado su compromiso para combatir algunas irregularidades graves en esta delegación, como son el alto índice de centros nocturnos que se han establecido en el lugar y que violan la ley, que son el rezago de vivienda que hay en esta delegación, que es llevar a un buen término el problema de los ambulantes, y que es combatir la corrupción que dejó la pasada administración.

Es por esto que no votaremos en contra, pero tampoco podemos avalar el proceso en el que no estamos de acuerdo y nuestro voto será una abstención.

En el caso de la Delegación Xochimilco, nosotros, lo que vimos en los periódicos que hicieron encuestas para poder saber, porque la ciudadanía pudiera saber del desempeño de los delegados, este señor fue de los más altos en todas las delegaciones. Nosotros no sabemos qué criterio se tomó y por qué se le destituyó. No estamos de acuerdo en que se destituyan a delegados que sacan un buen porcentaje en una encuesta ante la gente que vive en su delegación; creemos que hizo un buen trabajo. No estamos de acuerdo en que se quite a los buenos por posiciones políticas del Regente. Es por eso que no apoyaremos este cambio de delegado y nuestro voto para la Delegación Xochimilco será en contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Ernesto Canto, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE ERNESTO CANTO GUDIÑO.-** Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes:

Se han presentado ya los dictámenes referentes a la ratificación de los nombramientos de delegados en Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Xochimilco. Para concluir este proceso que se ha llevado a cabo, de acuerdo al fundamento legal correspondiente, y en estricta observancia de un procedimiento previamente establecido, hoy tendremos que emitir nuestro voto sobre los informes presentados. Al hacerlo, tendremos que considerar que el sentido de nuestro voto repercutirá en la vida de los ciudadanos que habitan en las cuatro demarcaciones citadas.

El Partido Revolucionario Institucional haciendo este compromiso convencido de que el proceso a

través del cual se llevó a cabo el análisis y el estudio de los delegados propuestos por el Jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar la titularidad de las delegaciones citadas, constituye un ejemplo fehaciente de participación, pluralidad y respeto en el seno de esta Asamblea; aún más, lo asume convencido de que se trató de analizar con objetividad e imparcialidad, no sólo la voluntad, las actitudes y los méritos de cada uno de los delegados propuestos para desempeñar el cargo, sino también su capacidad de satisfacer las demandas y las necesidades de los vecinos.

Hablar de este proceso, en el que priva en gran medida la civilidad política de definir un interés, de lograr los elementos que permitieran tomar la mejor decisión, los Representantes tuvimos la oportunidad de conocer, escuchar y cuestionar a quienes, al ser ratificados, tendrán la responsabilidad de administrar la delegación que les ha sido asignada.

De acuerdo a lo anterior, y por lo que se pudo apreciar, los delegados propuestos demostraron tener la experiencia y la habilidad para asumir la función que les fue encomendada.

Por ello, el Partido Revolucionario Institucional se pronunciará a favor de los dictámenes presentados; lo hará porque está convencido de que con su voto contribuirá a que las delegaciones de Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Xochimilco, sean dirigidas y administradas de manera eficaz y eficiente.

Compañeros Representantes: los tiempos que vivimos demandan el fortalecimiento de la vida democrática para el país, no sólo a través de la conservación de las instituciones, sino también con la congruencia de acciones y posturas en apego al marco legal.

Así, estas prácticas democráticas, deben permear el ámbito de perfeccionamiento de nuestra vida republicana que busca hoy en día, con el consenso de los actores políticos y sociales...

**EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).**- Pido la palabra, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame, Representante. Estamos en posición de partido, fijación. Si permite, después. Continúe el orador.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).**- Señora Presidenta, ¿me permite?

**LA C. PRESIDENTA.**- Estamos fijando la posición de los Partidos, señor Peñaloza. ¿Conoce usted el Reglamento?

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- ¿Me permite una pregunta el orador?

**LA C. PRESIDENTA.**- Señor Representante Canto, ¿permite usted una interpelación? No en este momento. Continúe.

**EL C. REPRESENTANTE ERNESTO CANTO GUDIÑO.**- ... con los consensos de los actores políticos y sociales, una nueva forma de vida administrativa y política más democrática para la capital que habitamos, en congruencia con los cambios político-democráticos por los que México transita.

Es requerimiento y compromiso del gobierno concretizar las demandas sociales y políticas tendientes a que nuestra gran vida y gran ciudad, viva una reforma política producto del consenso, el diálogo, las propuestas y la participación plural.

Así, al estar inmersos en un proceso político que busca el perfeccionamiento de nuestros instrumentos legales, para contribuir a que la estructura administrativa y el quehacer político en el Distrito Federal, la ciudad de todos los mexicanos, sean más democráticos, es menester demandamos participación, respeto y coherencia con los plazos establecidos para hacerlo realidad.

En ese mismo sentido, debe existir congruencia para dar un voto a favor de la ratificación de los delegados propuestos.

Mi partido, el Revolucionario Institucional, votará a favor de los dictámenes presentados para la ratificación de los cuatro delegados: Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Xochimilco.

Votaremos así porque hemos escuchado a todos y cada uno de ellos, y en sus palabras hemos encontrado la disposición de servicio y notable sensibilidad de la realidad política para ocupar la

titularidad de la delegación que les ha sido encomendada.

De igual manera, nuestro voto será afirmativo porque estamos convencidos del liderazgo político, de la probidad y de la capacidad de quienes han sido propuestos. Estamos concientes del compromiso que asumimos al votar en ese sentido; pero confiamos que estos funcionarios sabrán responder con responsabilidad y con honestidad a las tareas que hoy se les confieren.

El Partido Revolucionario Institucional votará hoy a favor y con nuestro voto comprometemos nuestro apoyo, nuestra cooperación y nuestra disposición de trabajar de manera conjunta en beneficio de nuestros vecinos.

Pero nuestro voto también nos compromete a velar por los intereses de la ciudadanía y a exigirles a estos nuevos funcionarios un gran esfuerzo y el mejor de los desempeños, porque hoy, cada uno de los ciudadanos que habitan en esta capital demandan certeramente que la función administrativa sea acorde con los cambios, las transformaciones y las necesidades que cotidianamente se viven en el Distrito Federal.

En este sentido, los delegados que hoy seguramente serán ratificados y cada uno de los Representantes de esta Asamblea tendremos que comprometernos a trabajar por la conformación de una democracia participativa más dinámica, más progresista y más perfectible.

Nuestro sistema democrático a través de la función pública, busca promover, fortalecer y extender las decisiones políticas hacia un contexto más justo, más plural, pero también más demandante y más exigente, y nosotros como órgano legislativo formamos parte de una evaluación de la gestión pública que de manera constante realizamos. Pero recordemos que una democracia como la que vivimos, la sociedad a través de su opinión y aceptación, favorece a que las prácticas de gobierno en cada una de sus áreas gocen de mayor gobernabilidad. Esta gobernabilidad se escribe en un momento coyuntural en el que es imprescindible la suma de las voluntades de todos los actores políticos y sociales que nos desarrollamos en el quehacer político de esta capital, con un incuestionable propósito de democratizar aún más nuestro régimen político.

Ello requiere, repito, del consenso y de la voluntad política de los que concurrimos a distintos ámbitos de negociación política.

Los tiempos actuales exigen de todos nosotros compromisos y responsabilidad; también demandan, de todos los que hoy convivimos en esta ciudad, madurez y disposición que nos permitan colaborar y unir esfuerzos que repercutan positivamente en la convivencia y el desarrollo de nuestra ciudad, sin caer en falsos regionalismos por conveniencia.

Para alcanzar y para avanzar hacia esos objetivos, es necesario que demos prioridad al diálogo y a la discusión libre de ideas. Es hora de escuchar, pero también de ser escuchados. Las pugnas y las confrontaciones estériles deben quedar atrás porque así lo exige la sociedad y así lo exige la ciudad.

Los capitalinos no necesitan y no se benefician de los enfrentamientos y las denuncias estériles que sólo buscan promover la inestabilidad para favorecer intereses particulares y sectarios. Hoy más que nunca debemos trabajar para lograr consensos, privilegiando las coincidencias de ideas y subsanando las divergencias. Es necesario continuar el camino y seguir avanzando hacia un proyecto de ciudad que satisfaga las necesidades de todos lo que aquí vivimos, pero es importante que las acciones que se tomen a lo largo de este proyecto y de este proceso sean canalizadas a través de instituciones más fuertes y sólidas que garanticen el logro de sus fines, la participación, la igualdad, la justicia social; de ahí la importancia de los hombres a quienes se les confiere la responsabilidad de encabezarlas.

Hoy los Representantes de esta Honorable Soberanía habremos de emitir el sentido de nuestros votos respecto a la ratificación de delegados propuestos a ocupar las demarcaciones de Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Xochimilco y Tláhuac.

El voto del Revolucionario Institucional, reitero, será a favor de considerar la idoneidad de los funcionarios propuestos por su desempeño y trayectoria, ya que, estamos seguros, ayudarán a que las tareas administrativas y políticas sean permanentes y acordes con las condiciones imperantes en las demarcaciones antes citadas.

Es por ello que es prioritario seguir avanzando en la promoción de funcionarios más comprometidos y

más respetuosos de la democracia, que en estos momentos demandan los habitantes del Distrito Federal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solicitó la palabra para hechos el Representante Gonzalo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** Con su permiso, señora Presidenta. Quisiera hacer una precisión. La solicitud del uso de la palabra es para razonar el voto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está bien, Representante Rojas.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** Bien. El tema que nos ocupa nos debe hacer reflexionar a todos y sobre todo a quienes cargan con mayor responsabilidad porque tienen sobre sus hombros la mayoría de las decisiones por mayoría de Representantes y, en ese sentido, tal como todos los Representantes de la oposición han subido a decirlo aquí, este procedimiento obsoleto, este procedimiento antidemocrático debe de quedar ya en la historia.

Ninguno de los Representantes de la oposición y —estoy completamente seguro de ello— muchos de los Representantes del Institucional también, avalan ya este procedimiento, y seguir reproduciéndolo de manera acrítica implica seguir retrasando la necesaria Reforma Política para el Distrito Federal.

Decía yo que esto que estamos viviendo ahora nos debe de hacer reflexionar sobre todo a aquellos que de manera acrítica suben aquí o desde su curul o en los salones cuando comparecen los delegados, emiten conceptos elogiosos, emiten situaciones de superioridad en los delegados que los hacen ser los mejores hombres, aunque después tengan que ocultarse debajo de una banca cuando ven que si un día antes los aplaudieron salameramente, al otro día tienen que aceptar que al que aplaudieron de manera acrítica está en la cárcel por los ilícitos cometidos en contra de la ciudadanía.

Eso debe ser motivo de reflexión sobre todo para aquellos que aquí y en el Salón Verde manifestaron posiciones de apoyo incondicional, absolutamente incondicional, particularmente al que 8 días después estaba preso, y ustedes saben a quiénes nos estamos

refiriendo: el Representante Miguel Angel Alanís, el Representante..., bueno, no digo su nombre porque no está aquí y no puede hacer uso de la palabra para alusiones personales, que de manera acrítica, de manera sumisa alabaron al delegado en turno y ofendieron a los Representantes que estábamos con una posición congruente, porque estábamos señalando los yerros, los delitos cometidos por ese servidor público. Lo alabaron de manera absoluta y nos ofendieron a los que estábamos señalando eso, y ahora que nos presentamos ante un nuevo escenario de ratificar delegados volvemos a escuchar aquí que son los mejores hombres, etc., en lugar de hacer una reflexión, de que esos mecanismos están gastados, de que esos mecanismos deben de ser superados y de que deberían de sumarse a las necesidades reales de democracia en el Distrito Federal para impulsar la elección directa de los delegados. Eso creo que debería de ser motivo de un análisis sereno, serio, profundo sobre todo de aquellos que se han excedido en sus conceptos elogiosos para quienes después están en la cárcel.

Por mínima congruencia, nuestro partido, ya lo señaló aquí nuestro compañero Leopoldo Ensástiga, nuestro partido sigue insistiendo en la necesidad de que se elija a los delegados, de que empujemos todos por una reforma democrática de fondo para la ciudad.

Desde que tomó posesión, desde que fue propuesto como delegado Jesús Dávila Narro, nuestro partido, en voz de nuestro compañero Francisco Alvarado, señaló la clase de delegado que estaban poniendo en la Delegación Cuauhtémoc, y el tiempo nos dio la razón y particularmente a Francisco Alvarado le dio la razón el tiempo.

Esos elementos son necesarios de evaluar a la hora de sumar posiciones y por eso, en congruencia con eso y en virtud de que no han cambiado las condiciones y el mecanismo para designar a los delegados de Xochimilco, de Tláhuac y de Miguel Hidalgo son exactamente los mismos mecanismos para designar al Delegado de Cuauhtémoc, por congruencia elemental mi voto será en contra de los cuatro delegados propuestos.

Anuncio en esta tribuna en particular el voto de Gonzalo Rojas en contra del procedimiento de elección de los cuatro delegados y por supuesto de su ratificación, lo cual no quiere decir que estemos en contra de sus capacidades o del reconocimiento de sus habilidades, sino en contra de un procedimiento

viciado, gastado, que ya no nos sirve a la ciudad, y estoy seguro que tenemos otros Representantes del PRD, congruentes, que votaremos también en contra de los designados por ese mecanismo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos, tiene la palabra la Representante Marta de la Lama.

**LA C. REPRESENTANTE MARTA DE LA LAMA NORIEGA Y ZAPICO.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Dije aquí hace unos días y creo que ahora me conviene repetirlo y creo que todos estaremos de acuerdo, en que hay que aprender de la historia. Creo que a todos nos conviene revisar una serie de planteamientos tanto personales como partidarios, quizá de actitudes, para que cada vez seamos unos Representantes más dignos en esta Asamblea y de los que nos eligieron.

Creo que en este momento vienen a esta Asamblea las señoras y los señores delegados para una ratificación, en su caso, que es conforme a una norma.

Creo que el que mi partido, que nosotros estemos en favor de los delegados y de esta norma, no invalida el deseo de todos nosotros de que cada vez más, —y tiene que ver con lo que dije que seamos mejores Representantes—, vayamos en esta democracia que cada vez tiene que ser más eficiente y mejor, no solamente en la norma, sino en el manejo en el mejor sentido de la palabra que se haga, entonces no invalidaría este asunto el deseo de que cada vez sea mayor representatividad, que haya mayor representatividad de los ciudadanos, que cada vez las formas, los mecanismos de esta democracia sean más eficientes.

Pienso que en su momento, cuando aquí el licenciado Dávila Narro vino, hubo voces en contra ciertamente, hubo voces a favor y voces creo que razonables en función de criticar, en función de juzgar, en función en su caso de exigir una serie de cuestiones en el momento que hubiera elementos de juicio en su función de gobierno, que así lo pidieran.

Ese momento llegó y las voces se alzaron, no solamente de los partidos de oposición, sino del Partido —como es el nuestro— Revolucionario Institucional. Estas voces se dieron y fue el Gobierno de la Ciudad, el partido en el gobierno a través del licenciado

Espinosa Villarreal, que puso en su momento el orden que se requería.

Creo que también nosotros los Representantes tenemos en general, y me refiero también a todos, que tener formas más eficientes, más serias, más razonables, pero, insisto, mucho más eficientes en favor de los ciudadanos a quienes nos debemos, para exigir, para estar en nuestra gestoría y en nuestros comentarios y en nuestras exigencias ante los órganos de autoridad y en este caso ante los delegados para ser tomados mucho más en cuenta, con mayor seriedad, con mayor eficiencia para ir acotando lo que haya que acotarse en favor de un cumplimiento en el cual nuestro partido reiteradamente se ha manifestado, en un cumplimiento de este trabajo de la autoridad, más transparente, más eficiente, más cabal, sin que sea un cumplimiento de este trabajo favoreciendo a ningún partido, favoreciendo a ningún sector, favoreciendo a ningún grupo, sino un trabajo que tiene que ser para todos y tiene que darle a la ciudadanía lo que ésta exige.

En este momento se nos presentan estas 4 personas que han sido designados delegados y yo creo que sería exactamente lo mismo, hay una norma, una norma que nosotros respetamos. Insisto, no se invalida este impulso que es el impulso nuestro, del PRI, para ir más hacia adelante y para que cada vez más la democracia esté perfeccionada. Lo muestra nuestro trabajo, lo muestran las mesas en las que hemos acudido. Ahí estamos en el diálogo, en la concertación y en el deseo irrestricto de que la democracia avance.

Esa sería nuestra posición y deseo que aquí sigamos trabajando en esto en este ánimo serio de análisis y de posiciones claras en favor de la ciudadanía.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los dictámenes presentados por la Comisión de Gobierno y por la Comisión de Administración Pública Local, por los que se ratifica el nombramiento de delegados del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc.

**EL C. SECRETARIO.-** En los términos del Artículo 75 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se va a proceder a recoger la votación nominal de los dictámenes en un sólo acto.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el Artículo 55 del propio Reglamento Interior.

Se solicita a las señoras y señores Representantes que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido de su voto.

Manuel Terrazo recogerá la votación por la afirmativa. José Espina recogerá la votación por la negativa así como las abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda.

Castro Ramírez, por la afirmativa.

Moreno Mejía, a favor.

Germán Aguilar Olivera, Tláhuac, Cuauhtémoc, Xochimilco, en contra; Miguel Hidalgo, abstención.

Francisco González Gómez, a favor en Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc; abstención en Miguel Hidalgo.

Víctor Orduña, a favor de Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc y en contra de Miguel Hidalgo.

Margarita Zavala, a favor de Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc y en contra de Miguel Hidalgo.

Dolores Padierna, en contra de las delegaciones Miguel Hidalgo, Tláhuac y Xochimilco y abstención en Cuauhtémoc.

Leopoldo Ensástiga, en contra de las delegaciones Tláhuac, Xochimilco y Miguel Hidalgo y abstención en la Cuauhtémoc.

Iván García Solís, por la elección de funcionarios locales y en contra de la imposición de delegados.

Alvarado Miguel, en contra de la imposición de los delegados en Tláhuac, Xochimilco, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.

Estrella Vázquez, abstención.

Cuauhtémoc Gutiérrez, a favor.

Francisco Dufour, a favor de Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc; en contra de Miguel Hidalgo.

Javier Salido, en el mismo sentido que el Representante Dufour.

Héctor González Reza, a favor en el caso de las delegaciones Cuauhtémoc, Tláhuac y Xochimilco; en contra en el caso de la Delegación Miguel Hidalgo.

Gabriela Gutiérrez, a favor de Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc; en contra de Miguel Hidalgo.

Tayde González, a favor de las delegaciones de Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc, y en contra de la de Miguel Hidalgo.

Sandra Segura, en el mismo sentido de mi compañera Tayde González.

Salvador Abascal, en el mismo sentido que los compañeros de partido.

Francisco Paoli, a favor de la ratificación de los delegados en las delegaciones de Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc; en contra de la confirmación de la delegada Esther Scherman en la Delegación Miguel Hidalgo.

Altamirano Dimas, en el mismo sentido que mi compañero de partido.

Amado Treviño, en pro en las cuatro ratificaciones.

Jiménez Guzmán, en pro.

Javier Garduño Pérez, a favor de las confirmaciones de los cuatro delegados.

Muñúzuri Hernández, en pro.

Silvia Pinal, a favor de los cuatro delegados.

Esther Kolteniuk de Césarman, a favor de la ratificación de los cuatro delegados en Tláhuac, Xochimilco, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.

Héctor Astudillo, en pro.

Canto Gudiño, a favor.

Eduardo Mondragón, a favor de la delegada de la Miguel Hidalgo, de la delegada de Tláhuac, del delegado de la Cuauhtémoc y del delegado en Xochimilco.

Antonio Paz, a favor.

Rodolfo Samaniego, a favor.

Pérez Ponce Mario Valentín, a favor.

Miguel Ángel Alanís Tapia, a favor.

Luviano Delgado, a favor de los cuatro delegados.

Carrillo Salinas, a favor de los cuatro delegados.

Velázquez Jaacks, a favor de la ratificación de los cuatro delegados.

Altamirano Cuadros, a favor de los cuatro delegados.

Margarito Reyes, en contra del dictamen.

Gonzalo Rojas, por la elección directa de los gobernantes en las delegaciones; en contra de los cuatro delegados.

Pedro Peñaloza, en contra de los cuatro dictámenes.

Paloma Villaseñor, en favor de las propuestas de las dos delegadas y de los dos delegados.

Gámiz Fernández, a favor de los cuatro dictámenes.

Mónica Torres, en pro de los cuatro delegados.

Ricardo Bueyes Oliva, en pro de la ratificación de los cuatro delegados.

Marta De la Lama, a favor.

Pilar Pardo, a favor.

Paniagua García, a favor.

Ignacio León Robles Robles, también en sentido afirmativo.

Jorge Emilio González, Xochimilco y Miguel Hidalgo en contra, y Tláhuac y Cuauhtémoc abstención.

Arturo Sáenz Ferral, en contra de los delegados en Xochimilco y Miguel Hidalgo; abstención en Tláhuac y Cuauhtémoc.

**EL C. SECRETARIO MANUEL TERRAZO RAMIREZ.**- ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto? ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Se va a proceder a tomar la votación de los integrantes de la Mesa Directiva.

José Espina, en contra de Miguel Hidalgo y a favor en Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc.

Manuel Terrazo, en pro.

Luege Tamargo, sí a la ratificación de los delegados de Xochimilco, Tláhuac y Cuauhtémoc; no a la ratificación de la delegada de Miguel Hidalgo.

Nava Salgado, a favor de los cuatro delegados.

Cristina Alcayaga, a favor de los cuatro delegados.

**EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROEHRICH.**- Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente:

Delegación Miguel Hidalgo: 27 a favor, 22 en contra, 3 abstenciones.

Delegación Tláhuac: 41 a favor, 10 en contra, una abstención.

Delegación Xochimilco: 41 a favor, 10 en contra, una abstención.

Delegación Cuauhtémoc: 41 a favor, 6 en contra, 5 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.**- Tomando en cuenta el resultado de la votación anterior, se aprueban los dictámenes de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Administración Pública Local, por los que se ratifica el nombramiento hecho por el Jefe del Departamento del Distrito Federal en favor de los ciudadanos: María Esther Scherman Leñaño, Gloria Brasdefer Hernández, David Ramos Galindo y Alejandro Carrillo Castro, como Delegados del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc.

Encontrándose a las puertas de este recinto los ciudadanos: María Esther Scherman Leñaño, Gloria Brasdefer Hernández, David Ramos Galindo y Ale-

jandro Carrillo Castro, quienes han sido ratificados por esta Asamblea como Delegados del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc; se designan en comisión para acompañarles al interior de este Salón de Sesiones, para tomarles la protesta de ley, a los siguientes Representantes: Marta de la Lama, Javier Salido, Dolores Padierna Luna, Francisco González Gomez y Jorge Emilio González Martínez.

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).**- Señora Presidenta, toda vez que nos acaba de informar la Secretaría a través de la Oficialía Mayor, que hubo un error en el reflejo de la votación, solicitamos muy atentamente se aclare la votación en el caso de la Delegación Miguel Hidalgo.

**LA C. PRESIDENTA:** Proceda la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO MANUEL TERRAZO RAMIREZ.**- En el caso de la Delegación Miguel Hidalgo, son: 22 en contra; 31 a favor y 3 abstenciones.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).**- Señora Presidenta, estamos ante una distinta visión de las cifras. Entonces, lo que procede para que todos estemos satisfechos, y calmados, es que se repita la votación en relación a esa delegación. Me parece que es lo más conducente.

Yo le propongo a la señora Presidenta, para que no haya dudas o si hay dudas se confirmen; propongo que se vote otra vez ese caso.

**LA C. PRESIDENTA.**- Está bien. Proceda la Secretaría a tomar el voto de cada uno de los Representantes.

Se ruega a los Representantes estar en su lugar, porque se va a tomar la votación en el caso de la Delegación Miguel Hidalgo.

**EL C. SECRETARIO.**- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en Miguel Hidalgo.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Castro Ramírez Fernando, a favor.

Moreno Mejía, a favor.

Arturo Sáenz Ferral, en contra.

Germán Aguilar Olvera, en contra.  
 González Gómez, en contra.  
 Víctor Orduña, en contra.  
 Margarita Zavala, en contra.  
 Dolores Padierna, Miguel Hidalgo, en contra.  
 Leopoldo Ensástiga, en contra.  
 Estrella Vázquez, abstención.  
 Iván García Solís, en contra.  
 Cuauhtémoc Gutiérrez, a favor de la Delegada en Miguel Hidalgo.  
 Antonio Paz, a favor.  
 Francisco Dufour, en contra.  
 Héctor González Reza, en contra.  
 Javier Salido, en contra.  
 Gabriela Gutiérrez, en contra.  
 Tayde González, en contra.  
 Segura Rangel, en contra.  
 Salvador Abascal, en contra.  
 Francisco Paoli, en contra.  
 Altamirano Dimas, en contra.  
 Amado Treviño, en pro.  
 Jiménez Guzmán, en pro.  
 Muñúzuri Hernández, en pro.  
 Javier Garduño Pérez, a favor del nombramiento de la Delegada en Miguel Hidalgo.  
 Silvia Pinal, a favor.  
 Kolteniuk de Césarman Esther, a favor.  
 Héctor Astudillo, en pro.  
 Canto Gudiño, a favor.  
 Mondragón Manzanares, a favor de María Esther Scherman.  
 Eduardo Samaniego, a favor.  
 Pérez Ponce. Mario Valentín, a favor.  
 Miguel Angel Alanís Tapia, a favor.  
 Luviano Delgado Rafael, en pro.  
 Carrillo Salinas, a favor.  
 Velázquez Jaacks, a favor.  
 Altamirano y Cuadros, a favor.  
 Margarito Reyes, en contra.  
 Gonzalo Rojas, en contra.  
 Pedro Peñaloza, en contra.  
 Paloma Villaseñor, a favor de María Esther Scherman.  
 Gámiz Fernández, a favor.  
 Mónica Torres, a favor.  
 Ricardo Bueyes Oliva, en pro.  
 Marta de la Lama, a favor.  
 Pilar Pardo, a favor.  
 Paniagua García, a favor.  
 Robles Robles, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Jorge Emilio González, en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Francisco Alvarado, doblemente en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a tomar la votación de la Mesa Directiva.

José Espina, en contra.

Manuel Terrazo, a favor.

Luege Tamargo, en contra.

Nava Salgado, a favor.

Cristina Alcayaga, a favor.

**EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROEHRICH.-** El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 24 votos en contra, una abstención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Nuevamente, habiéndose tomado la votación de los Representantes, se considera aprobado el dictamen en favor de la delegada María Esther Scherman Leaño, con 31 votos a favor, 24 en contra y una abstención

Se le ruega a la comisión cumplir con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido).

**EL C. SECRETARIO.-** Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciudadanos María Esther Scherman Leaño, Gloria Brasdefer Hernández, David Ramos Galindo y Alejandro Carrillo Castro:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegados en Miguel Hidalgo, Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc, respectivamente, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

**LOS CIUDADANOS MARIA ESTHER SCHERMAN LEAÑO, GLORIA BRASDEFER HERNANDEZ, DAVID RAMOS GALINDO Y ALEJANDRO CARRILLO CASTRO.-** ¡Sí, protesto!

**LA C. PRESIDENTA.-** Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande.

Se solicita a la comisión designada acompañar a los señores delegados a su salida del Salón de Sesiones cuando así deseen hacerlo.

**EL REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).-** Señora Presidenta, pido la palabra para hechos, sobre el mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano.

**EL REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.-** Ciudadana Presidenta; compañeras y compañeros Representantes:

No era mi intención subir a esta tribuna, pero me veo obligado a hacerlo porque mi compañera de partido, la ciudadana Representante Gabriela Gutiérrez, me informó hoy en la mañana que en una plática sostenida con la ciudadana delegada que acaban ustedes de ratificar, de Miguel Hidalgo, la licenciada Scherman, la Representante Gabriela Gutiérrez le había solicitado una cita y le dijo que el primer jueves de cada mes estaba a su disposición dada las audiencias públicas que ella celebra ese día.

Me acerqué en estos momentos para decirle que me preocupaba mucho esa situación y la ciudadana delegada me está confirmando que la Representante Gabriela Gutiérrez tiene la cita y todos los ciudadanos Representantes que quieran verla, el primer jueves de cada mes, por si algo se les ofrece en Miguel Hidalgo, ciudadanos Representantes del Partido Revolucionario Institucional que acaban de aprobar este nombramiento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Víctor Orduña, para hechos.

**EL REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ.-** Lamentable es que la licenciada Scherman haya ya salido de este Salón de Sesiones para que escuchara estos reclamos enérgicos.

También, señores del Partido Revolucionario Institucional, creo que un grave daño se hace al Distrito Federal con importar delegados de otras entidades federativas que no tienen ni siquiera el

respeto para los habitantes de esta ciudad, ni siquiera el respeto para los habitantes de esta capital, ni —mucho menos— para sus representantes políticos.

Resulta vergonzoso que hoy la delegada política en Miguel Hidalgo tenga ese tipo de desplantes como el que se ha mencionado en estos momentos.

Queremos mencionarles que seguiremos muy de cerca esa actuación; seremos enérgicos con cada uno de sus actos, pero ustedes, señores del Partido Revolucionario Institucional, plantéenlo en su interior; no queremos delegados políticos que sean víctimas del desempleo y hoy vengan a esta ciudad a querer cobrar con los habitantes de esta ciudad en esta forma. No lo permitiremos. Allá ustedes con esas designaciones que hoy están aprobando.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede la palabra al Representante Gonzalo Rojas, para hechos.

**EL REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo creo que todos los Representantes integrantes de esta Soberanía debiéramos expresar un extrañamiento a ese trato que un Representante, independientemente del partido del que se trate, reciba por parte de un servidor público de la talla de un delegado.

Me parece que eso habla de que no hay conocimiento de las funciones de los Representantes en el gobierno de la ciudad. Si uno de nosotros recibe un trato de ese tamaño es de suponer que los ciudadanos recibirán un trato peor. Siendo nosotros Representantes, integrantes del Poder Legislativo de esta ciudad capital y teniendo funciones perfectamente definidas en el Estatuto de Gobierno y en la propia Constitución, es inadmisibles y yo creo que se necesita que esta Asamblea haga un pronunciamiento dirigido a todos los servidores públicos haciéndoles un recordatorio del carácter que tienen los integrantes de esta Asamblea.

Nos parece que no podemos nosotros transitar por un camino en donde se nos pisotea a los Representantes y no quiero pensar que sea en función del partido político al que pertenece, porque eso estaría más grave. Me parece que es una indelicadeza —por llamarlo de alguna manera suave— la respuesta de la delegada, hoy delegada en Miguel Hidalgo, y me parece que sería conveniente que le hiciésemos llegar

como Asamblea un llamado para que, en todo caso, el trato que reciban los Representantes y los ciudadanos sea un trato de servidor público y no un trato de otra naturaleza.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se le concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís, para hechos.

**EL REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.-** Ciudadana Presidenta; ciudadanos y ciudadanas Representantes:

El episodio ratificatorio que acabamos de escenificar muestra con claridad que este procedimiento es completamente obsoleto, incluso contraproducente por el ejemplo que aquí se ha venido a mostrar.

Yo creo que hace muy mal este Cuerpo Colegiado en no sintonizarse con los elementos fundamentales de la reforma política que queremos para el Distrito Federal.

Venir a estas alturas, después del escándalo ocurrido en la Delegación Cuauhtémoc, del escándalo ocurrido, del robo descarado de ese delegado y después de que comprobamos que hay una contraloría central del gobierno del Distrito Federal, que persigue a quienes considera que debe perseguir, y en cambio, deja libres y sin cargo alguno a aquellos contra los que no tiene ninguna reclamación política, pues vemos como esta institucionalidad es completamente obsoleta.

Entonces, este acto de ratificación que yo esperaba fuera el último, muestra los restos de una pésima forma de promover representantes.

A esto se agrega esta denuncia o esta información en el caso de una recién ungida delegada.

Yo sugeriría, aparte de las otras sugerencias como la de mi compañero Gonzalo Rojas, que pudiéramos nosotros ir en una visita de los jueves, los Representantes, todos, quizá para mostrar así como damos una solidaridad, a una Representante que usando su legítimo derecho pide una atención adecuada, conforme a su investidura.

Recuerdo a esta delegada que los Representantes tienen una votación tras de sí; en cambio, estos funcionarios tienen una débil ratificación, exclusivamente.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO (Desde su curul).-** Señora Presidenta, quisiera hacer una sugerencia al orador.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿La acepta, señor Representante?

**EL REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.-** Con todo gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO (Desde su curul).-** Nada más quisiera proponerle que la visita que está proponiendo, como algunos no podemos en jueves, que pudiera ser un martes o un lunes, por favor.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.-** Bueno, tendría que cambiarlo la delegada; pero yo creo que hay que darle ese sentido a la protesta, acompañar a esta Representante y forzar un cambio de actitud de esta delegada que, apenas ratificada, antes de serlo e inmediatamente después de ser ratificada, muestra una cerrazón incomprensible, producto de esta autosuficiencia en que se mueven muchos funcionarios surgidos del PRI, que se creen, una vez que los designaron desde arriba, se creen impunes y se creen absolutamente capaces de hacer cualquier cosa.

Entonces, yo me solidarizo con esta protesta y sugiero en todo caso una visita masiva. Estoy dispuesto a acompañar a la Representante y demostrar así que esta representación debe ser respetada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Francisco José Paoli.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.-** Con su venia, señora Presidenta.

Ciudadanos Representantes a la Asamblea: estamos en presencia de un evento que pudiera considerarse como menor si no fuera porque pinta el talante autoritario, además de desafortunado, de una delegada que acaba de ser designada, con escasa mayoría, por la representación del Partido Revolucionario Institucional.

Vengo a esta tribuna para señalar que, de acuerdo con las normas de nuestra Asamblea y específicamente las que se refieren a la gestión, los señores Representantes son merecedores, por norma nuestra estipulada con precisión en el artículo 116 del Reglamento, a la atención que las autoridades tienen que darles.

El sólo hecho de insinuar que la audiencia pública —a la cual todos los ciudadanos tienen acceso— es la misma que los señores Representantes exigen, es dar un trato violatorio de nuestras normas.

El artículo 116 del Reglamento establece: "Para la gestión de las demandas de los habitantes del Distrito Federal, los Representantes a la Asamblea podrán dirigirse a las autoridades correspondientes, las que deberán atender la petición e informar al Representante de los trámites o acciones que la autoridad administrativa hubiese acordado."

Esta negativa de la ahora recién confirmada delegada María Esther Scherman Leño, en la Delegación Miguel Hidalgo, tiene un mal principio.

Voy a proponer a continuación, porque habré de hacerlo por escrito como marca nuestra norma, un punto de acuerdo para hacerle un extrañamiento a la ciudadana delegada y para hacerle saber las normas a las que está sujeta y en términos de ellas atienda las peticiones en la condición de Representante y no en la condición de un ciudadano nada más.

Esta es solamente la argumentación de un punto de acuerdo que enviaré de inmediato a la Secretaría para su trámite correspondiente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Javier Garduño.

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes: Estamos frente a una situación que verdaderamente nos preocupa al Partido Revolucionario Institucional, le preocupa que tengamos una situación de esta naturaleza.

Nosotros cuidaremos con todo celo, con toda atención, el que todos los Asambleístas tendremos derecho de ir a representar a nuestros vecinos y los delegados tienen la obligación de recibirnos.

Por eso estaremos muy atentos a que esta Honorable Asamblea, representada la ciudadanía aquí por todos nosotros, estaremos atentos al cumplimiento de las obligaciones de los señores delegados.

Yo quisiera aprovechar la oportunidad para ratificar el voto que el Partido Revolucionario Institucional ha otorgado a la señora Delegada, doña María Esther Scherman, porque hemos emitido un voto razonado, un voto después de analizar por una parte su trayectoria política y administrativa en el sector público de nuestro país, y también en los compromisos que adquirió la señora delegada en el informe, es más, en los propósitos que planteó a esta Soberanía, precisamente para solicitar su ratificación.

Pero no solamente eso, sino que esta ratificación también está basada en ese informe de actividades que ya vino a rendir también a esta Soberanía y en donde, a escasos 28 días de haber sido nombrada delegada, ya había recorrido más de 12 mil viviendas, casas habitaciones de la demarcación de Miguel Hidalgo.

Por eso, nosotros el día de hoy ratificamos razonadamente el voto a favor de la delegada doña María Esther Scherman Leño.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Rojas.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Qué bueno que vino el Representante Garduño a decir que —entiendo, es la posición del P.R.I.— serán garantes, lo cual quiere decir que no se opondrán a que firmemos nosotros un punto de acuerdo señalándole a la delegada que cumpla con sus obligaciones legales. Pero más aún, independientemente de que el Representante Paoli —como ya lo dijo— presenta aquí una propuesta de punto de acuerdo, a mí me parece que, de oficio, la señora Presidenta, en representación de la Asamblea como lo mandan nuestros ordenamientos legales, haga este extrañamiento, haga un señalamiento a la señora delegada en particular y en general a todos los delegados, en el sentido del cumplimiento de las obligaciones a los que por ley están obligados, valga su redundancia.

A mí me parece y solicito muy atentamente a la señora Presidenta que, en su carácter de Representante

tante de esta Asamblea, haga un planteamiento a la delegada de Miguel Hidalgo y al resto de los delegados del Distrito Federal, para que se ajusten a lo que establecen las leyes y particularmente a las que ha señalado aquí el Representante Francisco José Paoli Bolio, su actuación, y que efectivamente—como lo dijo aquí el Representante Garduño—haya garantía como los partidos lo demandamos, aquí lo dijo Garduño, entiendo que a nombre del P.R.I.; lo hemos pedido a nombre de otros partidos, pues que toda la Asamblea lo pide y que la señora Presidenta lo haga por escrito a los ciudadanos delegados y particularmente a la delegada de Miguel Hidalgo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Orduña.

**EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.-** Señora Presidenta; señoras y señores Representantes:

Hoy lamento que el discurso de Javier Garduño sea en ese tono: de que estarán abiertas las puertas...; así debe ser, Javier, y no solamente debe ser preocupación de la fracción de ustedes, debe ser preocupación de esta Asamblea que los funcionarios del Departamento del Distrito Federal sean atentos a escuchar la problemática que se vive en esta ciudad.

Yo esperaba realmente de usted, que subiera a esta tribuna y extendiera esa condena que estamos haciendo hoy los partidos políticos frente a ese acto de intolerancia frente a ese acto autoritario, frente a ese acto despótico, frente a ese acto que carece de la menor sensibilidad política, frente a ese acto que no demuestra más que ignorancia de esta señora delegada de cuál es su función en el Departamento del Distrito Federal y específicamente en esa demarcación, que ignora cuál es la función de los señores Representantes.

Imagínense qué grave es haber designado a un delegado en esas condiciones.

Por ello, lamentamos que el discurso que usted vino a decir a esta tribuna no haya sido de extender esa condena frente a ese acto autoritario.

Quiero decirles que, con independencia del partido político que se tratara, que con independencia del funcionario público del que hoy habláramos,

ninguno está autorizado para hacer ese tipo de desplantes a ninguno de nosotros como representante político.

Por ello, esa condena esperábamos de ustedes. Lamentablemente no fue así, la haremos pública y la seguiremos haciendo en todos los foros hasta que esta señora se eduque, porque parece ser que no cuenta con ese menor signo de convivencia social que es educación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Francisco José Paoli, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.-** Con su venia, ciudadana Presidenta.

Una observación y un punto de acuerdo. La primera es que resulta contrastante que una servidora pública que acaba de protestar cumplir y hacer cumplir las normas del Distrito Federal, las viole un minuto después de haber hecho la protesta.

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, hago la solicitud de que la ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva, en uso de sus facultades, haga un llamado a cumplir, a la delegada María Esther Scherman Leaño, de la Delegación Miguel Hidalgo, las obligaciones que estipula el artículo 116 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes.

Dejo en la Secretaría la propuesta escrita en los términos reglamentarios.

**LA C. PRESIDENTA.-** De enterado.

Para referirme al segundo aniversario luctuoso del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, se concede el uso de la palabra al Representante Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE CUAUHTEMOC GUTIERREZ DE LA TORRE.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Asambleístas: en nuestra vida, en nuestro tiempo, en la fertilidad de nuestra

tierra, en cada minuto de nuestra historia y en cada instante de nuestra memoria, crece y se levanta el ejemplo valiente y vivo de un hombre que sin lugar a dudas impulsó una nueva cultura política nacional: Luis Donaldo Colosio Murrieta. Hombre de ideas y de acciones, de ejercicio ideológico y práctica social; hombre de cultura política, actor y promotor de la unidad y la identidad nacional, constructor de generaciones y promotor de nuevos valores, todos ellos esenciales para la transición política que estamos viviendo.

A dos años de su injusta y cobarde muerte, México, sus habitantes y sus instituciones políticas volvemos a elevar nuestras voces, a cerrar nuestros puños, a caminar en las plazas y en las calles, para exigir justicia y verdad por el crimen cometido.

Que quede claro, no es el tiempo de la venganza ni de practicar el cadalso político en nombre del derecho ni mucho menos de nuestro fallido candidato, sino porque es la hora y sus minutos por luchar para que se prevalezca un estado de derecho en que la autoridad se finque sobre la ley, ley para todos, ley de todos y todos ante la misma ley.

Luis Donaldo Colosio fue un hombre de decisión y entusiasmo, comprometido con el presente y el futuro de una nación que él amaba tanto y por la que dedicó muchos años de estudios académicos y sociales; hombre de decisión en este México de grandes desigualdades, de carencias y rezagos.

"Es el momento de tomar decisiones que busquen el crecimiento igualitario y justo de nuestras sociedades; no podemos seguir viviendo con una pobreza que lacera nuestras vidas", decía. Hombre de vocación política, vocación reafirmada y sujeta a las grandes exigencias de México, con una visión conceptual de la política como el espacio privilegiado para la convivencia armónica y civilizada.

Hombre de compromiso social, heredero de una cultura que desterraba el privilegio mismo como instrumento de poseer lo que no le pertenecía legítimamente, y promovía el esfuerzo como el más alto reconocimiento a la dedicación, a la lucha librada para desafiar el destino a favor de cada mexicano. Hombre de convicción democrática, creyente de la democracia que respeta las leyes, que reglamenta la competencia donde se alienta el diálogo y el debate y se aceptan los resultados de la voluntad popular.

Hombre de valores, donde en su escala personal, resaltaba que el más alto valor del hombre es la libertad, se tiene que profundizar y ampliar las libertades, procurársela a los desprotegidos y desposeídos, porque aquellas voces que son las mayoritarias se sumen a la voz de la nación.

Así era Luis Donaldo Colosio Murrieta, así nos exige ser, y así debemos de ser. Su legado ideológico sólo tiene una fuente, el Partido Revolucionario Institucional.

Luis Donaldo Colosio fue un prísta de tiempo completo, estudioso de la Revolución y entendedor de todo lo que le falta a nuestra sociedad, a pesar de la Revolución. Militante de la vida y dirigente de un instituto político en el que el mejor discurso estuvo en los hechos; constructor de órganos colegiados que buscan equilibrar las fuerzas políticas de nuestro partido; autor de ejercicios y métodos más democráticos para el análisis, el debate y la elección de nuestros candidatos y dirigentes.

Colosio, en síntesis, construyó un partido más moderno y en movimiento, un partido al alcance y a la medida de nuestras aspiraciones, un partido mayoritario para un pueblo revolucionario.

Su obra no está acabada ni conclusa; su ejercicio político no está agotado; su formación ideológica no está olvidada. Todos aquí tenemos memoria y Colosio vive en nuestro recuerdo.

Luis Donaldo era y debe ser nuestra opción de cambio, un cambio con responsabilidad, con rumbo; un cambio en el que todos estemos y tengamos una tarea específica que cumplir.

Luis Donaldo optó por ser la esperanza de la colectividad desde el ejercicio democrático del poder. Por ello, él estaba firmemente convencido de que el tiempo de democratizar el poder desde el poder mismo había llegado. Y no se equivocó, este tiempo es el de la democratización del poder para que todos tengamos el derecho de ejercerlo.

Luis Donaldo Colosio se definió por luchar contra la injusticia como ingrediente básico para el cambio de la sociedad. Hoy, el tiempo le ha dado la razón. Este presente nos obliga a cuidar, en cada parte del territorio nacional y en cada mexicano, que no esté ausente la justicia.

Los priístas lo recordamos activo y militante; lo recordamos en la lucha y en la palabra; lo recordamos en el trabajo partidista y en la acción popular; en el compromiso laboral y en la identidad agraria; en el ejercicio de su liderazgo y en la responsabilidad gubernamental.

Así era Luis Donaldo Colosio: hombre y acción, idea y movimiento, vida y esperanza, dialéctico como la vida misma y natural como su desarrollo político.

Compañeras y compañeros: la muerte de Luis Donaldo Colosio hoy es un asunto de primera importancia para todos. Aquí no caben los oportunistas que hoy ven el momento de defenestar nuestra historia política institucional, como tampoco caben los que aceptan las versiones como verdades y nos quieren imponer una falsa verdad.

Este tiempo es el tiempo de exigir justicia, verdad y eficiencia. Es el tiempo de que todos busquemos la verdad. Es el tiempo de rescatar la valentía y el ejemplo de un mexicano que fue víctima de una violencia que hoy no da su rostro pero sin duda alguna busca lacerar al sistema político mexicano.

Aquí y afuera somos muchos los agraviados. Nos duele su muerte y su fatal ausencia. Pero más nos duele, aunque no sepamos la verdad, que crezcan las dudas y se impongan los rumores ante las verdaderas informaciones.

La convocatoria de Luis Donaldo Colosio es vigente, sus consignas hoy más que nunca son claras y están presentes.

Colosio convocó a los obreros a trabajar por más empleos, con mejores salarios. Convocó a las maestras y a los maestros para ser aportadores de sus convicciones y esperanzas. Convocó a los empleados públicos a seguir sirviendo a la sociedad con honestidad.

A las mujeres les solicitó su talento, sensibilidad y capacidad para lograr el esfuerzo que genera progreso para todos; y a los jóvenes nos pidió entusiasmo, audacia, coraje y determinación.

Es el tiempo de las definiciones, de las decisiones; es el tiempo por exigir porque se haga justicia a Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Concluyo con las palabras del poeta chiapaneco Jaime Sabines, que decía: "Ser hombre es ser todo; dar todo por algo que vale; pensar y sentir; caminar y dejar avanzar. Ser hombre es amar, es soñar, es dormir. Ser hombre es saber morir como mueren los hombres".

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza, hasta por 20 minutos.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Compañeros y compañeras: vengo a esta tribuna a tratar de reflexionar con ustedes y evitar que ésta sea una discusión mortecina.

Dos años han pasado del cobarde asesinato de Luis Donaldo Colosio. Me pregunto y quiero preguntarles a ustedes si dos años son suficientes para esclarecer un asesinato. Cualquiera diría que no hay tiempo para esclarecer un asesinato, pero resulta, compañeros y compañeras, que el caso Colosio se ha convertido a todas luces en un nudo para hablar con certeza de credibilidad en la justicia mexicana.

Se ha dicho con frecuencia que Colosio quería construir un PRI distinto. Todos los que en el PRI hablan de Colosio me llama la atención que ha habido una fiebre de decir que eran colosistas. Es una vieja tradición, es una cultura, la cultura del arribismo. Todos pueden ser colosistas, al fin y al cabo Colosio está muerto.

Yo me pregunto y les pregunto a ustedes, especialmente a la bancada priísta, qué han hecho hoy para rendirle homenaje y reconocimiento a Colosio aparte de minutos de silencio, de flores, de bustos, de palabras, qué han hecho hoy los priístas para ello, y me faltaba mítines mensuales; qué más han hecho. Concreto: no han hecho en sentido estricto nada importante, y no lo han hecho por una sencilla razón: porque su visión de la justicia topa con las órdenes del Poder Ejecutivo.

Pueden hacer mítines, pueden brindar flores, pueden hacer minutos de silencio, pero, ¿saben qué no pueden hacer?, pedir que su antiguo líder nato del PRI, Carlos Salinas, y el vicepresidente José Córdoba, comparezcan. Esa es la medida de sus límites.

Piénsenlo bien. Cuando se llenan la boca aquí y en otros lados de homenajes a Colosio, se cuidan en no

decir que Salinas y Córdoba comparezcan, y situemos el debate bien.

Yo no estoy diciendo que Salinas y Córdoba fueron responsables, conste; lo que estoy diciendo es que es absolutamente bárbaro que el Presidente de la República en esa época, el vicepresidente en esa época, no sean citados a declarar, cuando se han citado a muchos funcionarios.

Por eso, en esta primera parte de mi intervención quiero decir que los priístas son colosistas hasta que no se toque a Salinas y se ha demostrado.

Segunda parte de mi intervención:

¿Cuál es el problema de fondo que hoy debatimos? Me parece que sería ocioso volver a discutir sólo los motivos del asesinato de Colosio; pero a la luz de la reforma del PRI, es importante decirlo.

El joven Oñate --algunos lo conocen-- ha dicho que va a modernizar al PRI, y resulta que su modernización del PRI es --al final de cuentas, de nueva cuenta--, que los dinosaurios, los sectores, los corporativos, se reúnan y aplaudan en la asamblea del aniversario del PRI.

Ahí está la foto, ahí están los representantes del charrismo sindical, ahí están los gobernadores defenestrados, corruptos, cómplices, represores; ahí están juntos, con la sonrisa y cruzando la pierna, hablando del nuevo PRI. Ahí están como fotografía para reproducirse y esparcirse para demostrar a todos que el PRI está cambiando.

De tal suerte que, decía ahorita Cuauhtémoc que Colosio dejó una herencia. Cuauhtémoc: Colosio dejó la herencia pero no la han cumplido; Colosio quería otro PRI, no el que tienen, por eso lo mataron.

¿Colosio era un político distinto a los que hoy dirigen al PRI? Sí. Hay una cronología que muestra que Colosio quería otro PRI y me parece, compañeros y compañeras, que nosotros deberíamos hacer un esfuerzo para reconstruir qué es lo que está pasando en el caso Colosio para no hacer una reunión meramente terapéutica.

Veamos, empecemos por la reconstrucción de la evolución del caso Colosio. Ya hablamos de sus discursos que ahora todos los priístas dicen que son

colosistas; no es nuevo, lo conocemos. Antes fueron zapatistas, cardenistas, echeverristas, lopezportillistas, y serán zedillistas. Así son, es parte de la vena que traen, no importa.

Veamos qué ha pasado. El juez Sosa, que ustedes conocen, exoneró a Rodolfo Rivapalacio, a Tranquilino Sánchez, a Vicente Mayoral, a Adolfo Mayoral. Sentenció a Mario Aburto cuando hoy se duda de su personalidad. Ningún priísta ha dicho qué opina de si el Aburto que está en la cárcel es el real o no. No es una discusión médica ni de especialistas, para que no vengan aquí a decir cosas.

Primero lo sentenció a 42 años y después a 45. Este juez Sosa estorbó en el inculpamiento de Ottón Cortés, que iba en la camioneta donde este ingenuo, Cándido Domiro se subió, porque le dijeron que se subiera. Digo, es una vergüenza que el jefe de seguridad de Colosio diga que se subió a una camioneta y que no vio quien iba manejando, que era Ottón Cortés, y dice: "uno se sube a donde le dicen", con el pequeño detalle que él era el jefe de seguridad de Colosio.

¿Qué pasó con los formadores del Grupo Tucán? --que por cierto se llama "Todos Unidos Contra Acción Nacional"--, Fernando de la Sota, José Rodolfo Rivapalacio; qué pasó, por cierto, con Jorge Antonio Sánchez Ortega. ¿Se acuerdan?, el de las ropas ensangrentadas. Anda libre.

Y Domiro, que anda paseando a su familia por todos los canales de televisión diciendo que es inocente. Lo siento por la institución militar que representa.

Vamos a revisar un poco la historia detenidamente en esto. Recuerdan que Anwar al-Sadat fue asesinado por parte de un grupo musulmán que estaba penetrado en su guardia militar. Es decir, no está descartado de ninguna manera que los que cuidaban a Colosio lo hayan matado. Hay ejemplos y se va reconstruyendo esta. Indira Ghandi está en una situación similar. Por citar sólo dos ejemplos.

Ahora, qué ha pasado si reconstruimos ésto y qué ha pasado frente a la evolución de la opinión pública porque, en efecto, no se trata de enjuiciar a alguien o un linchamiento público porque a alguien se le ocurre que es culpable, pero debemos ser sensibles de lo que piensa la gente. Por eso se hacen encuestas en países civilizados.

Recientemente, una encuesta dice que el 85% de los mexicanos considera que Carlos Salinas está involucrado; el 93% dice que hubo complot, dicen que los funcionarios que se han encargado de este caso tienen la siguiente calificación: una tal Olga Islas 3.3 de calificación en su desempeño; Miguel Montes sacó calificación reprobatoria de 3.6; Pablo Chapa de 3.9; Lozano Gracia no pasa, saca 4.3. Lo dicen los medios, no es un asunto político.

Compañeros y compañeras: el día de ayer, el procurador Lozano nos ha obsequiado una declaración acerca de la investigación de Colosio. Yo me pregunto si esto puede ser un instrumento para darle certidumbre a la gente. Yo creo que no, Lozano no da ninguna pista, ningún señalamiento, ningún elemento que nos permita decir que Lozano está actuando bien.

Entonces, yo digo, compañeros y compañeras, ¿qué vamos a hacer con este caso de Colosio?

Algún abogado metido a político, o al revés, dirá que la ley es dura pero es la ley, y algunos otros dirán que no se va a inculpar a inocentes.

Les voy a hacer un ejemplo a ambos bandos. Voy a poner el ejemplo —para que nos entendamos— del caso Polo Uscanga.

En el caso Polo Uscanga se trabajó y se ha trabajado sobre distintas líneas de investigación y se ha citado a todos los funcionarios y personas que se considera pueden estar involucradas en el caso Polo Uscanga, a todos. Incluso el Regente envió, a Saturnino, a todos.

Pero qué raro que la Procuraduría General de República no le pida a Carlos Salinas y Córdoba que también declaren. Y conste, para que los juristas no se incomoden, no estoy diciendo que Salinas sea culpable, no soy yo quien va a decir eso, pero por qué no declara Salinas, qué tiene que suceder para que declare Salinas.

Si alguien me dice, algún mal pensado me dice que hay un acuerdo entre Zedillo y Salinas para echarle tierra al asunto pues allá quien le quiera entrar a este enjuague.

Pero me parece, compañeros y compañeras, que esta Asamblea no puede sólo hacer minutos de silencio, sólo depositar flores y sólo hablar sobre el tema si no

pasamos a hacer algo que está dentro de nuestras funciones.

Me parece que, tomando en cuenta, fíjense de lo que estamos hablando, un señor de nombre Alfonso Durazo dice, y que es de su partido, hasta la fecha no lo han expulsado, no tiene chamba pero es del P.R.I., como otros que esperando a ver si les dan ahí, entrar a la nómina, dice que Salinas, espero que lo hayan leído, Salinas no conocía el texto que Colosio leyó en el Monumento a la Revolución y que esto provocó que el Presidente de la República por el contenido del texto se indignara. Y dice este muchacho Alfonso Durazo: primero nos hablaron de un asesino solitario, después de una acción concertada; luego, nuevamente de un asesino solitario; y por último, un complot; con la misma fuerza que nos presentaron las conclusiones, hoy surgen otras versiones.

Creo, dice este joven priísta, ex secretario de Colosio, que se está buscando una salida de emergencia al empantanamiento que sin duda parece la investigación; lo dice un priísta, no un subversivo comunista desestabilizador.

Compañeros y compañeras, debemos hacer dos cosas en esta Asamblea: una, la más cómoda, la tradicional, la que hemos hecho aquí ya o que han hecho otros, posiblemente ahorita lo dirán, que el Procurador va muy bien y que tiene razón en lo que dice, nada más que hay que analizar este informe que es un homenaje a no decir nada, espero que lo hayan leído, digo; este informe verdaderamente es patético, pero patético, ojalá lo hayan leído los que vengán a defender a Lozano, porque si no va a ser una situación muy difícil venir a explicarnos lo que dice.

Decía yo, podemos hacer dos cosas: una, la más cómoda, más rodadita como dicen en el argot, es venir aquí a defender a Lozano, por un lado, y decir que está muy bien, y que para qué citar a Salinas si no hay pruebas y por qué vamos a desperdiciar la llegada de Salinas, hay que citarlo cuando haya las pruebas; no, si tenemos las pruebas no lo citamos para declarar, lo detenemos; o sea, que no hay que esperar a que tengamos todo el cuadro para citar a Salinas, hay que citarlo ahorita por obvias razones, espero que nadie venga a decir por qué citar a Salinas, como si Salinas en ese momento hubiese sido el director de intendencia de los Pinos, era el Presidente de la República, ni más ni menos; y Córdoba, ya saben quién era, el vicepresidente del país, en los hechos, ¿verdad?, no

vayan a decir que no existe ese cargo; en los hechos, era el vicepresidente, él palomeaba y quitaba, muchos de ustedes pasaron por ahí, palomeo.

Entonces, decía yo, la posición es esa, de que no se haga nada y que Lozano está bien y que no somos quién para juzgar. La otra es decir que no hay que buscar inocentes y que la ley seguirá adelante, etc; frases.

La otra que vengo a proponer aquí a nombre de algunos compañeros, es que esta Asamblea obsequie a la ciudadanía una dosis, una pequeña dosis de indignación. Que todos esos priistas que yo conozco, que me han dicho—algunos son mis amigos—que son colosistas y que lamentan la muerte de Donald y que a veces lloran, que hoy lo demuestren; está bien llorar, es sano para muchas cosas la circulación de las lágrimas; está bien expresar sentimientos, está bien, pero el problema es el reto que tienen hoy los que dicen que son colosistas.

Claro, les voy a decir algo, una connotación importante: Algunos que dicen que son hoy colosistas, son colosistas a hurtadillas, ¿por qué?, porque han descubierto que hay que ser colosistas, pero no muy abiertamente porque corren el riesgo de ser marginados del aparato partidario y burocrático. Entonces, son tímidos; algunos son más abiertos.

Bueno, a todos ellos, con sus matices, que lloran se lamentan, en fin, hacen cosas por Luis Donald Colosio, fueron sus amigos; en fin, que le demos una dosis a la ciudadanía a la opinión pública de que en este Recinto, aparte de aprobar delegados que son, después de inquilinos del reclusorio o de delegados medios torpones; además de eso, puede dar ejemplo de dignidad. Ese es el reto. Sí vamos a poderlo hacer.

Claro, lo otro es decir; no pasa nada; ejerzamos nuestra mayoría y no pasa nada; y en nuestras casas brindaremos por la investigación de Colosio y ojalá Lozano investigue; y los priistas—veo aquí algunos del Comité del D.F. del PRI—irán todos los meses indignados a solearse, a decir que Lozano debe de investigar el caso, eso harán. Está bien que lo hagan, está muy bien; Excelente que hagan eso, pero, ¿qué más? ¿qué más aparte del picnic mensual?

**LA C. PRESIDENTA.**- Señor Representante, le recuerdo que su tiempo ha concluido.

**EI C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.**- Ya voy a terminar.

Entonces, yo digo, deveras compañeros y compañeras, estamos en una situación muy difícil porque la credibilidad de esta Asamblea puede ser fortalecida si la Asamblea, fíjense lo que puede hacer la Asamblea: La Asamblea puede, respetuosamente, dirigirse a la Procuraduría y pedirle que cite a declarar a Salinas y Córdoba. Lo podemos hacer si tenemos una dosis, una dosis no muy grande de dignidad; porque si no, lo demás que hagan los priistas, lo demás que hagan otros partidos, será sólo simple y llanamente demagogia pueril porque el movimiento se demuestra andando. Y no es una frase de manta; es una realidad.

Mientras Colosio, el caso Colosio no sea esclarecido, esta Asamblea, el país, allá afuera, la ciudad y el país que algunos no conocen será prisionera de la duda, de las complicidades, porque es tan cómplice el que se hace disimulado y nada de a muertito, como el que dice que todo va bien.

Así que, compañeros y compañeras, tratemos, se los pido de manera respetuosa y fraternal, de que en este Recinto tan bello, tan histórico, lleno de pasajes importantísimos, que si nuestros antepasados vivieran y vieran lo que ha hecho esta Asamblea, morirían de nuevo.

Punto de acuerdo. Vengo a esta Asamblea entonces, en nombre de mis compañeros Jorge González, Francisco González, Germán Aguilar, Margarito Reyes, Francisco Alvarado, Gonzalo Rojas e Iván García, a pedir se vote un punto de acuerdo.

Y dice: Esta Asamblea de Representantes se pronuncia respetuosamente porque la Procuraduría General de la República llame a declarar a Carlos Salinas de Gortari y a José Córdoba Montoya para que aporten datos—fíjense: para que aporten datos—que ayuden a esclarecer este ominoso crimen en Lomas Taurinas contra Luis Donald Colosio Murrieta.

Baso esto en lo siguiente: tomando en cuenta que el día de mañana—les gustan los aniversarios, a todos nos gustan—se cumplen dos años de la muerte de Luis Donald Colosio, sin que hasta el momento se tenga una versión creíble sobre la autoría intelectual de este crimen, y con base en los artículos 56 y 57 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se propone el punto que he leído y, junto con ello someto también para respetar nuestro ordenamiento legal, esto lo fundamento por supuesto en los artículos 56 y 57, e introduzco también que con base en el artículo 63 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea, solicito que el punto de acuerdo se sujete a votación nominal.

Estas son las propuestas, las dejo aquí debidamente fundamentadas para que ojalá pudiéramos en esta Asamblea dar una dosis de dignidad, que hace mucha falta en estos tiempos de canallas.

**EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO (Desde su curul).**- Señora Presidenta, pido la palabra para hechos.

**LA C. PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el Representante Rafael Luviano.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- En base a lo que establece nuestro Reglamento, el artículo 47, procede de inmediato someter a votación el asunto que se fundamenta en ese artículo.

Por lo tanto, no procede que antes de que se vote se le dé la palabra a ningún Representante. Solicito se apege al Reglamento, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Estamos por concluir esto, después someteré a votación.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).**- El Reglamento vigente nos indica que cuando se someta una propuesta y se fundamente de urgente y obvia resolución, lo que tiene que hacer la Presidencia es someterla a la votación del Pleno. No puede dar la palabra a oradores. Entonces, le pido que en función de ese Reglamento que nos rige, nada más se cumpla.

**LA C. PRESIDENTA.**- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta

a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Solicito que se repita la votación, señora Presidenta; por favor, no hay claridad acerca de la votación.

**LA C. PRESIDENTA.**- Ya fue turnada y ya se votó.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Le solicito que, en base a lo que establece nuestro Reglamento, cuando un Representante solicite el uso de la palabra para pedir que la votación sea repetida, la Presidencia tiene obligación de inmediatamente repetir la votación. Por favor.

**LA C. PRESIDENTA.**- Repita la votación, señor Secretario, en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Túrnese a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Con qué objeto?

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Quiero solicitar que

se repita la votación, por favor, y en este caso procede que se haga de manera nominal porque no hay certidumbre sobre la votación, en base a lo que establece nuestro Reglamento, artículo 70.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda a recoger la votación nominal, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal. Empezamos de izquierda a derecha.

Rogamos mencionar primero el nombre y después el sentido de su votación.

Moreno Mejía, en contra.

Jorge Emilio González, a favor.

Arturo Sáenz, a favor.

Germán Aguilar Olvera, a favor de que se considere de urgente y obvia resolución.

Francisco Dufour, en el mismo sentido.

Margarita Zavala, a favor.

Iván García Solís, a favor.

Francisco Alvarado, a favor.

Estrella Vázquez, a favor.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en contra.

Antonio Paz, en contra.

Javier Salido, a favor.

Héctor González Reza, a favor.

Gabriela Gutiérrez, a favor.

Tayde González, a favor.

Segura Rangel, a favor.

Abascal Carranza, a favor.

Orduña, a favor.

Amado Treviño, en contra.

Jiménez Guzmán, en contra.

David Jiménez, no.

Javier Garduño Pérez, en contra.

Muñúzuri Hernández, en contra.

Silvia Pinal, en contra.

Héctor Astudillo, en contra.

Castro Ramírez, no.

Mondragón Manzanares, en contra del escarnio popular y a culpabilidades inducidas.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).-** Eso es abstención, señora Presidenta, por los términos en que lo hace.

**EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES (Desde su curul).-** Estoy votando en contra, no es abstención.

**EL C. SECRETARIO.-** Continuamos.

Rodolfo Samaniego, en contra.

Miguel Angel Alanís, en contra.

Luviano Delgado, en contra.

Carrillo Salinas, en contra.

Julio Alemán, en contra.

Gonzalo Rojas, a favor.

Pedro Peñaloza, a favor.

Francisco González, a favor.

Villaseñor, no.

Gámiz Fernández, en contra.

Mónica Torres, en contra.

Ricardo Bueyes Oliva, en contra.

Marta de la Lama, en contra.

Pilar Pardo, en contra.

Filiberto Paniagua, en contra.

Robles, triplemente en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó algún Representante de emitir su voto?, ¿Faltó algún Representante de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Espina, a favor.

Manuel Terrazo, no.

Luege Tamargo, a favor.

Nava Salgado, en contra.

Cristina Alcayaga, en contra.

Altamirano y Cuadros, en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, la votación emitida fue a favor 20, en contra 29.

No se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Túrnese a la Comisión correspondiente.

Tiene la palabra para hechos el Representante Rafael Luviano, hasta por cinco minutos.

**EL REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO.-** Con su venia, señora Presidenta.

Uno de los pasajes más tristes, más dolorosos de nuestra historia reciente, sin duda, es el asesinato de Luis Donaldo Colosio.

Las imágenes de su muerte exhibidas incansablemente nos recuerdan con tremenda vehemencia que el crimen, agravio sin nombre para México y los mexicanos, continúa impune.

Hace 24 meses casi esperamos respuestas concretas y el quién y por qué de un crimen que tuvo como testigo a todo el pueblo de México. Justicia que retrasa su llegada y cuya demora se presenta como un lastre para el avance gradual y difícil de nuestro país hacia el imperio de la ley.

Con independencia de la responsabilidad de quienes tienen a su cargo el esclarecimiento del asesinato de Luis Donald Colosio, de las contradicciones y las líneas de investigación desviadas o trucas que han caracterizado todo el proceso, los medios de comunicación han jugado un importante papel casi desde el momento del disparo que segó la vida de nuestro candidato presidencial.

Sumado al hermetismo de las autoridades competentes que se limitan en ocasiones a emitir boletines o negar versiones difundidas por otras vías, está el caos informativo en el que se ha caído por el manejo irresponsable de algunos seudocomunicadores.

La muerte vende, eso lo sabemos todos, sobre todo cuando en torno de un asesinato de tan serias repercusiones políticas, sociales y hasta económicas ha sido imposible por incapacidad, por gusto o por quién sabe qué, encontrar al o los responsables intelectuales, pese a la petición expresa del Presidente Ernesto Zedillo y no obstante que la Comisión de Seguimiento insiste en la necesidad de eficientar las investigaciones; es más, la opinión pública confundida ya ni siquiera tiene la certeza de que el asesino material sea el mismo que se encuentra en Almoloya.

Viene la especulación. Todos se sienten con autoridad y conocimientos suficientes para iniciar sus propias indagatorias, para correr rumores sobre posibles sospechosos, para asegurar que en este aniversario luctuoso algo —entre comillas— sucederá.

Lo cierto es que a través de la pantalla electrónica —como prolongación del ojo humano—, millones de mexicanos fuimos testigos o estuvimos presentes, aunque no hubiéramos querido estarlo, del momento en el que Luis Donald salía de Lomas Taurinas, rodeado de una multitud aquella tarde del 23 de marzo de 1994.

Lo cierto también es que pudimos ver la mano criminal amenazante, verdugo anónimo entre miles de asistentes a aquél su último acto político, y lo cierto es que, a partir de ese momento, la esperanza de conocer la verdad sobre el crimen disminuye día con día.

Igual que hoy, ese y el año siguiente, los priístas, todo el pueblo de México, esperamos respuestas que nunca llegaron. El tiempo no lo es todo, lejos de avanzar la investigación parece retroceder, hundirse en la confusión y tornarse cada vez más difícil. La hipótesis del asesino solitario sin otro móvil que su propio afán de figurar a como diera lugar en los anales de la historia, hoy es inaceptable, aún cuando se tratan de meras especulaciones.

Sólo una investigación seria y responsable puede descartar la importancia o no de estas aseveraciones, con independencia de la fuente de procedencia.

Hasta el momento no existe voluntad de parte de Procurador Antonio Lozano Gracia para ejecutar acciones que son necesarias y que, por motivos desconocidos, parecen retrasarse con propósitos no del todo claros.

Sordo a la preocupación de todos los sectores por conocer la verdad en torno al asesinato de Colosio, del que se desencadenan una serie de elementos negativos para la estabilidad del país, el Procurador General de la República intenta dar un giro a la presión que comienza a sentirse hacia la dependencia, argumentando que se trata de acusaciones dolosas encaminadas a manejar el caso con fines políticos, cuando la realidad es que él mismo se escuda en su extracción partidista, en un intento por justificar la incapacidad que ha mostrado en las investigaciones.

Habría que recordar que la Comisión de Seguimiento de la Cámara de Diputados está integrada por las principales fuerzas políticas y que la exigencia en el esclarecimiento del crimen contra Luis Donald tiene como fundamento irrefutable la justicia, sin la cual no será posible avanzar ni política ni socialmente.

La verdad no tiene partido, Luis Donald era priísta, pero también orgullosamente mexicano.

En lo que se supone fue el informe del Procurador General de la República en torno al caso, la falta de

compromiso es un elemento indiscutible. Lejos de asumir su responsabilidad, Lozano Gracia se limitó a justificarse, a asumir como personales los supuestos ataques de los que la dependencia ha sido objeto por su ineficacia, apoyado por las declaraciones de Felipe Calderón Hinojosa, quien dice que antes del actual Procurador y del fiscal Pablo Chapa, otras manos tuvieron el caso.

Es cierto, las líneas de investigación cayeron en la más absoluta confusión, aparecen incompletas o descartadas aún conteniendo elementos de gran relevancia. Sin embargo, es innegable que retomar las hipótesis, abrir nuevas, profundizar en las investigaciones es responsabilidad del Procurador en funciones, del llamado abogado de la nación.

El mal camino seguido anteriormente no ha sido clausurado; al contrario, se le han abierto muchas veredas, no es mucho de lo que podemos esperar de la dependencia. Si a casi 16 meses de haber iniciado la nueva administración no han sido capaces de avanzar en la investigación del caso Colosio, ya podemos imaginar por qué el crimen organizado ha tenido tan severo repunte en nuestros días.

El luto nos sigue todavía porque la verdad no ha podido salir a la luz; la impunidad lastima, seguirá haciendo daño a nuestros esfuerzos por construir el México del nuevo milenio que no podrá fincarse sin la certeza de una justicia que no se amedrenta; la exigencia de la verdad sin pretextos ni torpezas no obedece al aniversario luctuoso de Luis Donald Colosio, será una demanda continua, permanente, mientras la ofensa que ese asesinato representa no haya sido resarcida, aunque a él nada le devolverá la vida, aunque México, el país que tanto quiso, jamás, después de ese día, vuelva a ser el mismo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se le concede la palabra al Representante Francisco José Paoli, para hechos, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI.-** Gracias. Con su venia, señora Presidenta.

Ciudadanos Representantes: Acudo a esta tribuna a plantear un conjunto de aclaraciones en función de las intervenciones del Representante Pedro Peñaloza y del Representante Rafael Luviano.

Antes, como preámbulo, debo decir que la muerte de Luis Donald Colosio, su asesinato proditorio, su asesinato terrible, no es algo que agravia solamente a un partido o a un grupo, es algo que agravia al conjunto de los mexicanos.

En función de ese agravio debemos desear que la investigación, el establecimiento de los responsables de este terrible asesinato y la fijación de sanciones sea una realidad; pero no por esto, por este deseo natural de todo mexicano bien nacido, podemos incurrir ni en irresponsabilidad ni en imprudencia.

Qué bueno que el Representante Peñaloza advertía ya, con su bola de cristal, lo que íbamos a decir los que él calificó como conformistas y que no lo somos. No lo somos como ciudadanos y no lo somos desde el punto de vista de nuestra conciencia; pero somos, eso sí, muy claros en conocer cuáles son nuestras responsabilidades como miembros de esta Asamblea y a dónde no alcanzan.

En primer lugar, debo decir, en el mismo sentido que el informe rendido ayer por el Procurador Lozano Gracia, que sí hay compromiso en el informe que se establece el día de ayer en los medios y se publica hoy.

Este compromiso fue —entre otras cosas— el de señalar que el Procurador ha operado sin condicionamiento, sin presión y con autonomía y, en particular, del Ejecutivo. No ha tenido presión y no ha tenido ninguna gestión del Presidente, sino que ha podido operar en esta y en toda su función como un servidor público que acata la ley.

Dice Peñaloza que el Procurador Lozano no da ninguna pista. Yo le preguntaría, jurídicamente por supuesto, Representante Peñaloza, ¿en qué parte de la ley podría haber la ingenua pretensión de que el Procurador empezara a dar pistas sobre una investigación no concluida?, ¿dónde queda obligado el ciudadano Procurador a dar pistas a la opinión pública, como si la investigación de un hecho jurídico de esta gravedad se hiciera parte de un juego de pista?

El Procurador tiene obligación no de acatar encuestas, Las encuestas no pueden condenar a nadie; lo hacen los medios y yo no pienso que con gran responsabilidad; lo hacen con el uso de la libertad de expresión que tienen, pero no tienen ningún basa-

mento legal, una encuesta para condenar a nadie, ni en Fuenteovejuna ni ahora.

Si así se operara, estaríamos enfrente de la posibilidad de un linchamiento porque una encuesta dice que una persona no tiene popularidad. Esto es gravemente irresponsable. Eso sí es irresponsable: invocar las encuestas para hacer llamatorios o citatorios.

Se cita en un proceso judicial a aquel que ha sido indiciado, a aquel que tiene evidencias de que está involucrado o tiene información relevante.

El ser Presidente de la República no necesariamente le da la información relevante, en un caso criminal como éste, a nadie.

En tercer lugar, quisiera decir que efectivamente no hay tiempo —qué bueno que es usted adivino, Representante Peñaloza— establecido para una investigación porque en la investigación penal hay que buscar la verdad material.

Todos tenemos la intención sana y recta de que los culpables sean castigados, pero no de encontrar chivos expiatorios, no de encontrar falsas salidas, no de encontrar planteamientos irresponsables que condenen todos a una, a Fuenteovejuna; esto es grave, pero es grave por quien lo plantea, no por quien opera con lealtad y apego a la ley.

¿Qué tiempo se ha tomado la investigación, diría yo, del asesinato del presidente del país más poderoso de la tierra?, 33 años. ¿Qué pistas nos dieron los procuradores sucesivos que han investigado el caso?, algunas que no condujeron a encontrar a los responsables. Yo le diría algo más al Representante Peñaloza: cuando se cometieron los terribles crímenes de Ovando y Gil en 1988, un fiscal especial de su partido, de nombre Leonel Godoy, fue designado para hacer la investigación y determinar a los responsables. Y yo me pregunto hoy, a 8 años de que eso ha ocurrido, ¿qué nos aportó el fiscal especial de su partido, don Leonel Godoy, a dónde condujeron sus maravillosas investigaciones?, a ninguna parte; ¿es una responsabilidad grave de Leonel Godoy, o de su partido? No; hay investigaciones que tienen camino y otras que no tienen posibilidad de resolución; yo espero que la de Luis Donald Colosio no sea de éstas.

Pero entienda que cuando se asume una responsabilidad, se tiene que asumir en la responsabilidad de los

términos que la ley plantea, y no de la voluntad, no del buen deseo, y mucho menos del ánimo de linchamiento.

No es una Asamblea ni una Cámara Diputados o de Senadores la que tiene como encomienda decirle al Procurador a quien cite o deje de citar; es el Procurador, en función de sus indicios, de la hipótesis que trabaja, de las facultades que tiene por ser el exclusivo detentador de la acción penal, el que puede citar a los testigos que considere relevantes en el tiempo en que lo considere relevante.

Yo le diría al Representante Rafael Luviano, que alegó falta de voluntad en el Procurador, que alegó investigaciones truncas o desviadas —son sus términos—, que alegó que se ha retrocedido en la investigación, que cuidara sus términos que están en el Diario de los Debates y que los cuidara en función tal vez de proteger a los fiscales especiales que operaron antes del actual; porque debo decirle que, así como Peñaloza empezara diciendo muy epopeyicamente han transcurrido dos años, el Procurador Lozano Gracia sólo tiene un poco más de un año en esta responsabilidad, y que en los primeros tiempos, después de un crimen proditorio en donde suponemos que hay graves intereses involucrados, lo que es dable pensar es que las pistas, las huellas, los indicios, las pruebas pudieron haber sido desvanecidas, pero no por quien ocupa la responsabilidad del segundo año, este es el tercero de los fiscales especiales y antes hubo dos de su partido. ¿Quién echó para atrás, quién desvió, quién truncó la investigación, quién mostró voluntad para no ejecutar acciones, quién hizo la hipótesis del asesino solitario?

**EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO (Desde su curul).**— Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE ALBERTO NAVA SALGADO.**— Permítame, Representante Paoli; dígame, Representante Luviano.

**EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO (Desde su curul).**— ¿Me permite el orador una interpelación?

**EL C. PRESIDENTE.**— ¿Acepta el orador una interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.**— Sí, acepto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Representante Luviano.

**EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO (Desde su curul).-** Recordemos a los dos fiscales anteriores, estuvieron 8 meses; el Procurador Lozano Gracia tiene casi 16 meses, es nada más una acotación para su memoria, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.-** Le agradezco su aritmética, Representante Luviano, nada más que son los primeros 8 meses, y con ellos la construcción de hipótesis muy claras que usted aludió, pero sin asignarles responsable.

¿Cómo dejaron esos dos fiscales anteriores la situación?, pues la dejaron en la hipótesis del asesino único, lunático, solitario; esto lo reiteraron tres Procuradores de su partido. ¿Dónde estuvieron las manifestaciones de estos conmovidos priístas frente a la Procuraduría General de la República en esos primeros ocho meses? Este silencio es la respuesta.

¿Quiénes han partidizado este asunto? ¿Quiénes van con las banderas de su partido a reclamar mes con mes, en lugar de apoyar con indicios, con pruebas como coadyuvantes, si realmente tuvieran algo en qué coadyuvar? ¿Por qué cuando tuvieron la sartén por el mango, lo que hicieron fue, efectivamente, desviar, disimular, truncar, retroceder en la investigación?

¿Cómo la tiene Lozano Gracia hoy? La tiene en la hipótesis de un complot. Se había dicho por sus fiscales especiales que había habido un sólo disparo. Hoy, Lozano Gracia ha probado que hubo más de un disparo y tiene detenido al autor material del segundo disparo.

A ustedes esto les parece poco. A mí también me gustaría que hubiera avanzado más. Pero no me vengán a decir que aquí hay regreso, que aquí hay desvío, que aquí hay disimulo, que aquí no hay voluntad de cumplir con la ley; porque si alguien ha cumplido con la ley, si alguien ha metido a la cárcel a los que se prueba como responsables, ha sido Lozano Gracia, cumpliendo con su deber.

No, Representante Luviano; no se escuda en su pertenencia partidista. Lozano Gracia es un importante miembro de nuestro partido que ha pedido

licencia a él para entregarse a su función, con plena lealtad a lo que la ley le marca y al Presidente de la República que lo ha designado.

Creo que esto es su compromiso y está en su informe, éste que no les gusta porque no les da pistas ni a ustedes ni a los presuntos responsables. No sean ingenuos. Este que no les da pistas pero les da el conteo de todas las acciones que se han realizado, una por una están mencionadas, referidas en este informe.

Por supuesto que si estuviera ya a punto de tener la hipótesis de dónde está el principal responsable intelectual de este proditorio asesinato, lo peor que podría hacer el ciudadano Procurador es darles las pistas, ¡Por Dios Santísimo! ¿En dónde tenemos el razonamiento? ¿En dónde nuestra capacidad jurídica? Qué bueno, Representante Peñaloza, que ha adivinado usted el sentido de nuestra argumentación. La sostenemos y lo declaramos un buen pitoniso.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Peñaloza hasta por cinco minutos, para alusiones.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Compañera Presidenta; compañeros y compañeras:

Bueno, yo creo que se está poniendo bien el debate, porque da oportunidad de que primero demos algunas informaciones para que la ignorancia no sea presa del Representante Paoli.

Primero, los asesinos de Ovando y Gil están en la cárcel. ¿No sabía? Están en la cárcel, así que no se ponga nervioso. Están en la cárcel. Le pasaron mal la tarjeta.

**LA C. PRESIDENTA.-** No se permiten los diálogos.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Es que yo estoy a favor del diálogo, jóvenes panistas, relájense.

Entonces, decía yo, el asunto con el debate con Paoli es muy interesante porque él vino aquí a hacer un acto de fe, muy parecido al que hace cualquier defensor de un funcionario de su partido.

Yo creo que Paoli no ha leído esto; ¿saben qué es esto, en buen castellano?, es una inserción pagada de propaganda para Lozano. Y le quiero aclarar Representante que, cuando yo hablé de pistas, no estuve planteando que dijera aquí por dónde va la jugada o que dijera Lozano concretamente en qué fase, en qué circunstancia, en qué condiciones la opinión pública puede saber de estas investigaciones. Léanlo, no estoy diciendo que le diga: "mire, ya lo vamos a aprehender y están cerquita de aquí"; digo, a estas alturas ya comimos, ya estamos relajados.

Lo que yo estoy planteando es otra cosa, los que no lean se los recomiendo porque es un catálogo sólo de propaganda del Procurador, es una bitácora, pero Paoli dice otra cosa fantástica. Yo pido que esto, los señores del Diario de los Debates lo registren, dice él que las encuestas no condenan a nadie, penalmente no, yo nunca dije, y lo reto a que confrontemos mi versión.

Cuando yo hablé de las encuestas yo dije, es más está en los periódicos y en mi intervención, que un gran número de ciudadanos que fueron encuestados por un diario y que está en la síntesis para mayor información, dice que Salinas, etc., pero no están condenando que es culpable.

Lo que estoy diciendo yo para argumentar mi propuesta, es que todos coinciden en que Salinas sabe algo, no que es culpable, yo nunca dije aquí —y está en mi versión— que Salinas o Córdoba sean culpables; lo reitero ahora, yo lo que digo y sostengo es que es absurdo que no se cite a declarar a dos funcionarios de primera línea que estaban vigentes cuando asesinaron a Colosio; eso es lo que no responde, Representante Paoli, ¿por qué no citar a estos funcionarios?

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Quisiera hacerle una pregunta al orador.

**LA C.- PRESIDENTA.**- ¿Acepta usted una pregunta?

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.**- Claro que sí.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- ¿Me podría decir el

orador si hay algún dirigente, diputado, senador del PRI, que exija que comparezca Salinas? ¿Ha habido algún pronunciamiento y, en su caso, de quién? Por sus respuestas, gracias.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.**- ¿Qué Representante del PRI?, pues Rojas Díaz Durán. Le puedo decir, Representante Rojas, que además de priístas, panistas, me acuerdo de Rojas. Este funcionario coordinador de la bancada panista, de apellido Jiménez Remus, acaba de declarar eso, que deben citarse a Salinas y a Córdoba.

Muy pocos priístas —creo— son los que plantean eso, porque los que van a hacer mítin cada mes no dicen eso, es picnic, eso nada más.

Volviendo a mi intervención, volviendo al asunto con Paoli. El dice que las encuestas no llevan a juzgar a nadie, no pueden condenar a nadie; yo nunca planteé eso. Otra vez se pelea usted con molinos de viento; nunca dije eso, cité la secuencia en este contexto.

Le voy a decir una cosa: las encuestas tienen utilidad y usted aquí asoma un carácter despótico para las encuestas; Es decir, es una visión despótica de los que están en el poder y no se escuchan a sí mismos, más que a sí mismos, y sólo consultan al espejo para ver cómo les va.

Esta es la versión que Paoli hoy viene a plantear en esta tribuna porque las encuestas sirven para medir cuál es el estado de ánimo de la población.

Un dato para refrescar un poco la memoria. Cuando el candidato del PAN, Diego Fernández de Cevallos, tenía las encuestas muy arriba, los panistas estaban felices y decían en conferencia de prensa: "Vamos arriba". No había habido elecciones y el Pan decía que iba arriba. Si hubiéramos aplicado el criterio de Paoli ahora, le hubiéramos dicho: Oye, si todavía no hay elecciones por qué están diciendo que van arriba, si simple y llanamente son encuestas. Espero que Paoli recuerde eso.

Entonces, ese es el asunto sobre las encuestas; las encuestas son una forma de medir estados de ánimo, las elecciones son otra cosa. Pero no ha habido elecciones para ver si son culpables o se cita a Salinas y a Córdoba, se hacen encuestas por eso.

Luego, Paoli tiene un estilo muy singular de debatir porque él dice que no es responsable hablar de que hay o no culpables a partir de años y cita el caso Kennedy. El caso Kennedy, 33 años. Usted sabe, espero que sepa, que ya hay una disposición legal en Estados Unidos para que en el año 2000—muy cerca—se abra todo el expediente del caso Kennedy. Ya lo hay. Se va a abrir todo el caso Kennedy en Estados Unidos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Señor Representante, le recuerdo que su tiempo ha concluido.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Pero descuénteme el tiempo que utilicé para responderle al Representante Rojas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está descontado, señor. Límitese por favor a su tiempo, ya concluyó.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Voy a terminar.

Entonces, decía, el caso Kennedy, Representante Paoli, ya está abierta la posibilidad, ya hay certidumbre de que en el año 2000 se van a abrir los archivos. Aquí, en el caso Colosio, usted me dirá, bueno, ¿tienen que pasar más años para que cumplan los 33 o qué? ¿Qué les pasa?

Yo lo que estoy diciendo simple y llanamente es que esto es una propaganda del Procurador.

¡Ah!, pero usted dice una cosa maravillosa. Dice usted, contestándole a este muchacho Luviano, dice: "Lo que sucede es que ya habían pasado fiscales". Entonces, yo le pregunto: ¿y por qué aceptó Lozano? Si ya estaba tan manipulado y tan contaminado el asunto, Lozano; ¿por qué aceptó el caso? Hubiera dicho: "No, yo no me voy a embarrar de este asunto porque ya pasaron fiscales". No. Lo aceptó Lozano. Incluso, si quieren, discutamos el asunto por qué Lozano está en la Procuraduría, que es muy interesante.

¿Por qué Lozano aceptó la Procuraduría? ¿Es una jugada de gabinete? No. El problema es que Zedillo nombró a Lozano en un afán de purificar su gabinete, pero no fue de acuerdo proporcional, que hubiera estado bien: el PAN obtuvo tantos votos, le toca una parte del gabinete. Pero no, le dan la Procuraduría, que por cierto, dicen los que saben,

que era de Diego, se la habían ofrecido a Diego, y que Diego prefirió no aceptar. Pero eso es otra cosa.

Entonces, no podemos salir de aquí por peteneras, Representante Paoli. El asunto es: ¿Estamos o no dispuestos a que el abogado de la nación diga y vaya hasta el fondo del asunto?

No es sólo culpa del PRI porque el PRI no tiene la Procuraduría; no tiene sólo culpa el PRI, sino que el PAN ahorita está sirviendo de tapadera de lo que ha hecho el PRI, ese es el problema y es lo que hay que discutir. Porque si usted me dice: "Ya estaba contaminado el asunto porque ya habían pasado fiscales priístas y que manipuló Salinas", yo le pregunto: ¿usted considera que este fiscal que está ahora en el caso Colosio ha cumplido con su función? No ha cumplido tampoco.

Entonces, en conclusión, compañero Paoli, aquí tiene usted que definir—sin bola de cristal, hay que realizar políticamente las cosas—si el Procurador Lozano va a seguir siendo tapadera de lo que hacen los priístas. Es lo que tiene que definir. Claro, usted dirá: "Ha hecho muy bien su papel". Es su obligación.

Pero yo le digo, ¿eh?, ¡Cuidado!, se dice, se sabe que pronto va a renunciar Lozano. A ver si cuando Lozano renuncie, Lozano se atreve a decir la verdad, ya no como Procurador, ya sin el compromiso ni nada. Ya lo veremos, pronto lo veremos.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO (Desde su curul).-** Solicito la palabra para alusiones personales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para alusiones personales, se concede la palabra al Representante Paoli, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.-** Con su venia, ciudadana Presidenta.

Ciudadanos Representantes: Algunas aclaraciones en función de la última intervención del Representante Pedro Peñaloza.

Me llamó despótico o con un asomo de despotismo por mi valoración de las encuestas.

Primero, debo decirle que no tengo la menor duda de que políticamente una encuesta puede calificar, beneficiar o no a un político si las encuestas son aprobatorias o reprobatorias, pero estábamos hablando de un caso penal.

No existe prueba alguna que, a partir del concurso "funteovejuno" de las encuestas, pudiera fincar una responsabilidad. El que así lo piense está en un grave error y está, no en el camino del despotismo, sino de la grave responsabilidad que puede derivar en un linchamiento injustificado.

Yo le diría que es muy vieja esta cuestión, que transcurrieron muy pocos días entre un famoso pasaje como fue el domingo de ramos y la crucifixión; que transcurrieron muy pocos días en que las encuestas de este país—en donde por lo visto no se manipula a la opinión pública—cambiaran radicalmente y de que el Presidente Salinas—al que usted se ha referido en sus varias intervenciones—mantuviera un perfil aprobatorio de casi el 70 % al final de su período y una vez asesinado Luis Donald Colosio. ¿Eso lo engrandece? No sé, yo creo que no; que las encuestas son efímeras, pasajeras y no siempre confiables, pero políticamente tienen un resultado y en eso coincidimos. En donde no deben—no pueden porque serían injustas—incurrir es en la fijación de una prueba para establecer una responsabilidad penal, que es lo que discutimos.

Yo no vine a hacer aquí ningún acto de fe y menos en un partido; vine a decir razones de tipo jurídico y de tipo lógico por las cuales una Asamblea no tiene por qué hacer ningún llamado a un responsable de la acción penal, porque ni tiene la especialidad, ni tiene la preparación, ni tiene la investigación, ni tiene el monopolio de la acción penal.

Que los que han declarado de mi partido y a los cuales yo me sumo, que no hay nadie que esté exento de poder ser llamado, incluido el ex presidente Salinas o el señor Córdoba Montoya, deberán ser llamados cuando en atención a los indicios y al conjunto de las investigaciones la Procuraduría lo determine y, en función de lo que determine, en función de llamarlos, eso sí, oportunistas, eso sí, colgados de un prestigio mortuario para venir aquí a señalarse más amigos que sus amigos.

Quiero decir, por último que no es despotismo el de las encuestas, el que yo tengo en relación con las encuestas, pero déjeme decirle que yo estudié este

asunto como sociólogo y sé el valor que tienen las encuestas. Puede ser muy relevante en algunos casos y muy poco relevante en otro, puede ser significativa la correlación que se establezca con ellos o no ser significativa, pueden cambiar de un día para otro como se cambia del domingo de ramos a la crucifixión o como se cambia del último día que Salinas tuvo una encuesta con el 70% de popularidad a unos pocos días o meses después, en donde hay una condena total.

Esto es un asunto que no vamos a dirimir aquí, pero mucho menos en función de fijar responsabilidades.

**EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).**— Señora Presidenta, ¿me permite el orador una interpelación?

**LA C. PRESIDENTA.**— Permítame, señor orador. ¿Acepta una interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.**— Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ. (Desde su curul).**— Representante Paoli, en la intervención pasada le preguntaban a usted si sabía sobre la fiscalidad del caso Ovando y Valle. Yo le rogaría que si tiene algún conocimiento de esta fiscalía, que aún sigue existiendo, lo mencionara en la tribuna.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.**— Gracias, Representante Orduña.

Yo citaba esto a propósito del tiempo, porque el que citó el asunto del tiempo fue el Representante Peñaloza.

Lo que yo digo es que ojalá encontremos pronto a los responsables pero que no es posible establecer ningún tiempo; por eso cité casos tan célebres como los que traje a la tribuna de Kennedy y por eso me referí al asunto de Ovando y Gil, en el cual el asunto, según la información que tiene la ciudadanía dentro de la que yo me cuento, no fue plena y satisfactoriamente resuelto.

Los asesinos materiales de Colosio están presos—y no sólo presos—, confesos y juzgados con sentencia firme, lo cual es un avance bastante mayor que el de Ovando y Gil. Los que no están son los asesinos intelectuales, los actores intelectuales del asesinato,

ni en el caso de Ovando y Gil ni en el caso de Colosio. Esto es algo que tendría que aclarar.

Finalmente le diría al Representante Peñaloza, a ver si Lozano—dijo él—dice cuando termine. Yo no estoy ni informado de que el Procurador vaya a renunciar, pero si renunciara creo que dirá exactamente lo mismo que ha dicho como Procurador, porque se extiende su responsabilidad.

En todo caso, no se puede citar a alguien penalmente porque se pueda calcular por algunos interesados en que puede saber algo —esos son los términos que usted utilizó, están en la versión estenográfica—, por si pueden saber algo. Esto puede traer consecuencias que también hay que calcular. A veces, por si puede pasar algo, que no pasa, acaba ocurriendo algo que todos estamos en contra de que ocurra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para alusiones personales, hasta por cinco minutos, se le concede el uso de la palabra al Representante Peñaloza.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Señora Presidenta; compañeras y compañeros:

Vamos a resumir o a tratar de resumir dónde está ubicado el Representante Paoli y por qué su simpática respuesta.

Primero, él no únicamente tiene una visión despótica de las encuestas, sino convenenciera. Fíjense lo que dijo. Dice: las encuestas, bueno, se pueden medir pero son, yo agrego el término volátiles, porque pueden un día salir.

Yo le diría, es convenenciero porque habría que agregar a su frase: las encuestas son volátiles, depende de quien sea el Procurador. Si el Procurador es del PAN no valen las encuestas. Si Diego Fernández va ganando en las elecciones, son buenas; bueno, pues es un asesinato político, compañero.

Yo no estoy planteando aquí —y les vuelvo a insistir porque parece que se están durmiendo— que las encuestas indiquen o que me lleven a pensar que hay que meter a la cárcel a Salinas por eso. Las encuestas no dicen eso, las encuestas dicen que se debería llamar a declarar a Salinas.

Las encuestas no son —como algún Representante del PRI dijo hace rato en su votación— linchamien-

to; yo estoy en contra de linchamientos por ese método.

Yo lo que estoy diciendo es que las encuestas sirven para medir lo que está pensando la gente. Si usted me dice: sustituyo encuestas por elecciones, yo me quedo con las elecciones, pero no ha habido elecciones para que se vote en torno a ello; si acaso ha habido elecciones, ustedes las han capitalizado muy bien, si acaso, Entonces, no nos confundamos.

Segundo elemento. Usted, Representante Paoli, quiere enanizar esta Asamblea, convertirla en lo que los priistas quieren que sea: una Oficialía de Partes. Fíjense lo que dice: no somos Cámara de Senadores ni de Diputados para opinar sobre el tema. No me estoy constituyendo como Ministerio Público, estoy diciéndole: dirijámonos a un funcionario para que cite; y usted dice: no, no es facultad, no veamos más allá de nuestras narices, es más no hablemos del Estado de México porque ya es mucho, nada más el Distrito Federal.

Eso es enanizar esta Asamblea, ¿Entiende por qué? porque usted es presa del presidencialismo, porque el PAN también es presidencialista; al menos, usted lo es, que viene hablar en nombre del PAN.

Quieren un presidencialismo muy parecido al del PRI, no tan brutal como el del PRI, pero, al fin presidencialismo.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI (Desde su curul).-** Señora Presidenta, quisiera hacerle una pregunta al Representante.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta usted, señor Representante?

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Sí, por supuesto.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO (Desde su curul).-** Quisiera preguntarle nada más Representante don Pedro Peñaloza, si usted distingue entre lo que es un alegato y una petición y lo que es una coadyuvancia en materia penal, porque —si me permite conceptualizar la pregunta— ninguno de los que hacen estas solicitudes tan épicas de persecución lleva lo que podría llevar un coadyuvante.

De nada sirve una exhortación, más que tal vez algún propósito político que sólo es invitación —como las llamadas a misa, dicen por ahí— cuando puede; ese sería su caso y el de todos los que piensen así, ser coadyuvantes para que no sólo respondan encuestas, sino digan hasta dónde tienen información que permita saber que alguien sabe. Eso podría constituir una coadyuvancia.

Pero yo lo que le pregunto es: ¿No cree usted que está confundiendo la magnesia del campo político con la estafisagria del campo penal?, para que no se vaya con la gimnasia.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Que simpático es. Es realmente simpático el maestro de la UAM, ex miembro del PMT.

No, el asunto es más sencillo. Yo no confundo la magnesia con la gimnasia; aunque las dos hacen correr, no confundo. Lo que pasa es todavía más sencillo de lo que usted piensa.

Usted dice, que el asunto jurídico que está en litigio, es que esto podría ser un llamado a misa si nosotros aprobamos esto.

Entonces, permítame Representante Paoli retomar sus palabras, y decirle con mucho cuidado y convenimiento que en el futuro estaremos atentos para que cuando el PAN en Aguascalientes le violen sus derechos como lo vino a decir aquí un Representante del PAN, ¿recuerda?, vino aquí el Pan para hablar del caso Aguascalientes e hizo una bronca correcta, parlamentaria, y nadie —al menos del PRD— se paró a decir semejante barbaridad diciendo: "oiga, pero para que hablan de Aguascalientes ¡hombre!, hablen de aquí de la Buenos Aires, por favor"; o sea, esto vuelve a darme la razón.

Usted es un Representante, fijese lo que voy a decir y no son calificativos sino son categorías, tiene una visión digamos autoritaria de las encuestas, conveniencia como lo estoy mostrando gráficamente: "Sí podemos hablar de Aguascalientes, pero no me toquen ni con el pétalo de una rosa a mi Procurador".

Luego usted vuelve a decir lo mismo en el sentido de que todos los que ataquen a Lozano tienen intereses políticos a riesgo. Vieja cultura priísta de la que usted es prisionero.

Finalmente, compañero Paoli, usted me dijo en su primera intervención que yo había sacado una bola de cristal en donde sabía lo que iban a decir ustedes. Bueno, este es un duelo de bolas de cristal.

Cuando yo dije: posiblemente Lozano renuncie pronto y a ver si dice la verdad, y ustedes sacaron su bola de cristal —que traía aquí, la puso aquí—, dijo: "No, Lozano cuando renuncie, si es que renuncia, dirá lo mismo". Gracias por su bola de cristal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se le concede la palabra al Representante Gonzalo Rojas, para hechos, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo no veo dónde se es congruente con una votación para que comparezca Salinas, y en donde con las actuaciones no se coadyuva a que esto vaya más a fondo, limitándonos a nosotros o tratando de limitar a esta Asamblea en sus alcances.

Cuando se dice que el Procurador debe dar pistas, obviamente no estamos pidiendo que nos diga cuál es con detalle el estado de su investigación, pero que nos dé pistas, sobre las pistas que debe de seguir. Y hay varias pistas que no nos ha dicho el Procurador que se hayan explorado.

Por ejemplo, todos nos acordamos, recordemos los momentos inmediatos al asesinato de Colosio, cómo hubo una declaración de una de las integrantes del equipo quirúrgico que operó a Colosio, una doctora que me parece que se apellida Oganel —si la memoria no me falla— que declaró a los medios de comunicación que Colosio había sido victimado con dos disparos, que había dos orificios: uno en la cabeza y otro en el abdomen. Y después, ella misma declaró —días después— que no era fuente autorizada para dar información de esa naturaleza; en los hechos se desdijo. ¿Quién la indujo a desdecirse?, ¿acaso el Procurador ya citó a esta doctora?; bueno debía de informar a quienes ha citado a comparecer, no que nos diga lo que dijeron, no que nos diga el interrogatorio, sino si ya se exploraron esas pistas.

Diego Valadez dijo, declaró, que había sido solamente un disparo, y dijo que había sido un asesino solitario; bueno, ahora todos sabemos que hubo dos disparos, ¿por qué Diego Valadez afirmó que había

sido solamente un disparo? También el Procurador debería de informarnos si ya hizo comparecer a Diego Valadez.

Por cierto, días después de la salida de Diego Valadez, Miguel Montes nos dijo, nos dio a conocer por cadena nacional la teoría del complot, desmintiendo la versión del anterior de que había sido un asesino solitario y de un sólo disparo; bueno, ¿ya el Procurador mandó a citar a estos personajes? No queremos que nos diga el resultado del interrogatorio, sino si ya se exploraron esas pistas.

En esto, compañeros y compañeras, hay coincidencia en todos los partidos. Yo por eso, hace un rato le preguntaba a Pedro Peñaloza si sabía o si recordaba qué priístas han pedido que comparezca Salinas. Creo que revisando los periódicos podemos darnos cuenta de declaraciones del senador Amador Rodríguez Lozano, por ejemplo, que ha exigido que comparezca Salinas, que se le cite a declarar, y otros priístas, no solamente el diputado que aquí se mencionó, Rojas Díaz Durán, también Guillermo Hopkins ha pedido que comparezca Salinas, también Samuel Palma ha dicho que comparezca Salinas y, bueno, aquí los señores del P.R.I. se oponen a esto, siempre les gusta ir a la cola, pues, a ver qué va a pasar al rato que efectivamente se haga comparecer a Salinas y a ver a dónde van a meter la cara los que aquí se oponen a que se pida que comparezca Salinas; bueno, ya estamos acostumbrados a ver esos escenarios.

Otra pista que también creo que vale la pena reiterar, es la del asesinato de un funcionario panista dos semanas después del crimen de Colosio, me parece que se llama Federico Benitez, jefe de la policía de Tijuana, que fue victimado y se sabe que estaba llevando a cabo una investigación paralela, ¿Por qué razón?; ya se nos dio a conocer cuál fue el resultado de la pesquiza de su asesinato, hay muchas pistas que el Procurador debiera dar. Insistimos, no que nos dé a conocer el contenido del expediente en sus minucias, porque eso debe de ser secreto, pero sí si se están explorando debidamente todas las pistas para que no tengamos la hipótesis de que el Procurador está siendo partícipe de un encubrimiento; hay una responsabilidad del Procurador que debe de cumplir y tiene que responderle a la opinión pública. Por cierto, no hay que desestimar lo que dice la opinión pública, hay que también tomarlo en cuenta.

Dice por hay un dicho que cuando el pueblo dice que son las doce de la noche hay que prender los faroles; y creo que hay que tomar en cuenta también esas circunstancias.

Así que yo creo que todos los aquí presentes, bueno, yo saludo la posición del PAN de también sumarse a la petición de también exigir, no sumarse; también exigir que comparezca Salinas, que se pida que comparezca Salinas.

Pero también me parece que debía exigirle a su Procurador que dé a conocer con precisión, con profundidad, cuáles son las líneas de investigación que está desahogando, porque eso nos daría la certidumbre de que efectivamente está yendo a fondo y no está siendo partícipe de un posible encubrimiento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Representante David Jiménez, para hechos y hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Realmente me han motivado las intervenciones de mi compañero, el de pedir la palabra en esta ocasión, porque el tema que se está tratando, independientemente de los discursos que se han dado en esta tribuna acerca de nuestro compañero de legislatura de algunos de los que estamos aquí, de Luis Donald Colosio; un tema sumamente trascendente y delicado, que es de la procuración y de la impartición de justicia.

Yo pienso que una de las funciones más trascendentes que pueda tener y realizar gobierno alguno es, sin duda, el de la impartición de justicia; y que ésta no puede bajo ningún aspecto, partidizarse; es decir, tomar partido. Nada más lejano; nada más reprobable que esto sea así.

Ningún partido político, ningún grupo o persona por protagonista que sea, puede reservarse esa facultad que la Constitución y las leyes le dejan al Estado.

No vamos a venir a decir en esta tribuna si desde que sucedió este lamentable, condenable suceso, se ha venido actuando de una manera deliberada o no para ocultar o encubrir a autores intelectuales. No debemos agenciarnos así, en un momento dado, cuando

estaba al frente de la Procuraduría General de Justicia un "X" Procurador perteneciente a un grupo político, se había venido actuando de una manera condenable o reprochable; porque después del suceso se aprehendió y se consignó, inclusive se dictó el auto de formal prisión y se condenó al que está en Almoloya como responsable material del homicidio, pero esto no orilló a que se cerrara la investigación acerca de este horrendo crimen.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- ¿Acepta una pregunta el orador?

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Acepta usted una pregunta del Representante Rojas?

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.**- Todas las que guste.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Gracias, señora Presidenta.

Representante Jiménez, quisiera hacerle dos preguntas: Primera, ¿Discrepa usted de lo dicho en la tribuna por el compañero Rafael Luviano?; y segunda; si usted fuera Procurador, ¿llamaría a comparecer a los personajes que aquí se han señalado, Córdoba Montoya, Carlos Salinas y todos los que sean necesarios, por su nombre y apellido?

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.**- Le voy a constestar las dos, compañero, con muchísimo gusto.

En primer lugar, mi formación profesional y mi actuación —no como Subprocurador General de Justicia del Distrito Federal, sino como Procurador General de Justicia de mi Estado—, y debido a los estudios que tengo, y he estado consciente de ello y tengo la profunda convicción que sólo dentro del marco constitucional, dentro del marco jurídico, dentro de un marco legal, las autoridades pueden cumplir con su función y pueden en este caso impartir justicia.

Qué aventurado sería el desconocer el artículo 21 constitucional o el mismo 17, en donde expresamente queda prohibido el que podamos hacernos justicia por nuestra propia mano, en lo individual o en lo colectivo. Qué situación tan grave sería lo que usted vino a decir hace un momento en esta tribuna que, en

materia de justicia, si hay una encuesta que dice que hoy a las ocho de la noche son las siete de la mañana y que está el sol apareciendo en el oriente; perdóname, en situaciones de esta naturaleza no podemos ser tan triviales, no podemos ser tan superficiales.

Aquí cuando se discute sobre la libertad de una persona, cuando se discuten sin duda alguna y se analizan elementos que deben de constar en una averiguación previa para que podamos tener la presunción de una responsabilidad de un indiciado, o inclusive cuando el juez teniendo los elementos que el Ministerio Público ha puesto a su disposición, y una vez agotada toda esa instancia, todo el proceso, tiene esa gravísima responsabilidad de impartir justicia, ¡caramba!, lo hemos dicho aquí una y mil veces más, qué responsabilidad, qué trascendencia, no se puede jugar, no se puede andar en las superficialidades cuando de la procuración y la impartición de justicia se trata.

Por eso, mi amigo, le digo yo lo siguiente: Yo no estoy en contra de las palabras de mi compañero Rafael Luviano en el sentido de que debe de profundizarse y de seguir la averiguación, y de seguir desde luego buscando a los autores intelectuales del homicidio de Colosio y que se sancionen a quienes resulten responsables.

Si yo fuera Procurador General de la República —como fui Procurador de mi Estado y Subprocurador General de Justicia del Distrito Federal—, si tuviera los elementos que se desprenderían del expediente que tuviéramos, tenga usted por seguro que haría lo mismo que está haciendo Antonio Lozano Gracia: si hay elementos actuaría en consecuencia; si no los hay, por más presión que tuviera de las encuestas no podría obsequiar esta inquietud que aquí usted quiere partidizar; de ninguna manera, la justicia está sobre personas, sobre partidos o grupos políticos, está fundamentalmente para dar seguridad y tranquilidad al pueblo de México.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Quisiera hacerle una pregunta al orador.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Acepta usted, señor Representante?

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.**- Con muchísimo gusto.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Es una pregunta y una prevención.

Yo creo que aquí nadie está partidizando el asunto, el que lo está partidizando es el orador, porque precisamente era de su partido el licenciado Colosio; no estamos partidizando, tampoco estamos trivializando.

La otra, la prevención. Si usted fuera Procurador General de la República yo creo que tendríamos que pedir exilio muchos.

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.**- Mire compañero, la misma posición que le he manifestado a usted, independientemente de quien haya perdido la vida, si lo fuera otra persona u otro ciudadano común y corriente de nuestra República, de nuestro país, también actuaría de la misma manera.

La responsabilidad, en este caso de los órganos del Estado, es actuar de acuerdo con lo que establecen las leyes, y no actuar debido a presiones extrañas y externas a la propia institución.

Qué bueno que aquí se han ventilado muchísimos de los aspectos que a nosotros nos han interesado.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).**- Quisiera hacerle una interpelación al orador.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Acepta usted?

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.**- Sí, con muchísimo gusto.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).**- Ahorita que usted dijo, Representante Jiménez, presiones externas, entiendo entonces que usted está en contra de que los priístas vayan cada mes afuera de la Procuraduría a exigir justicia, porque es una presión externa. Quiero que me conteste si es una presión externa o no ir a hacer un mitin afuera de la Procuraduría exigiendo justicia, ¿Es o no presión, o es simulación? Dígame.

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.**- Mire, compañero Peñaloza, al referirme a presiones externas me refiero a todo tipo que

trata de constreñir a una autoridad a actuar de determinada manera, inclusive el PRI, el PRD o Acción Nacional. Nosotros debemos de actuar de acuerdo con lo que establece la ley y solamente señalar, porque eso usted debe entenderlo, cuando algún alto funcionario llega y se separa y se aparta de su responsabilidad, no solamente irlo a presionar ante las oficinas públicas, sino hacer la denuncia correspondiente tal y como lo establecen las leyes para que pueda ser removido o inclusive sancionado.

Usted habla de que no se ha partidizado, cuando en cada una de sus intervenciones, compañero Gonzalo Rojas, compañero Pedro Peñaloza, han hecho referencia a nuestro partido.

Cuando hemos visto que el titular del Poder Ejecutivo, el hombre que ganó ampliamente la elección presidencial con el voto de los ciudadanos mexicanos y que corresponde y pertenece a nuestro partido, ha manifestado desde el inicio que su gobierno acatará las normas, ajustará sus actos a la Constitución para que en México prevalezca el estado de derecho.

Hemos escuchado lo que usted mismo aquí en la propia tribuna han venido a decir una infinidad de cosas respecto al Procurador Lozano, y esto usted lo debe saber, inclusive la noche de ayer cuando el Procurador General de la República manifestaba, y aparece hoy en todos los medios, que no ha recibido ninguna presión, consignación o insinuación alguna para proceder en determinado sentido, y ha contado con el respaldo del Presidente de la República para que pueda actuar con absoluta libertad, con total libertad para esclarecer este crimen. Y eso lo ha venido sosteniendo, y eso —nos consta a todo el pueblo de México— lo ha hecho el Presidente Zedillo. El Presidente Zedillo ha sido el principal interesado en que el caso del licenciado Colosio sea resuelto, pero que sea resuelto de acuerdo a las realidades de los hechos y que sean consignados los que participaron en este homicidio.

Las averiguaciones previas, amigos del PRD, no son boletines de prensa; los Ministerios Públicos no pueden empezar a darles a ustedes qué tipo de investigación. Si de por sí es dura la tarea de la procuración de justicia, imagínense ustedes cómo estarían salvaguardados los delincuentes cuando supieran qué tipo de averiguación está realizando el Ministerio Público.

No, señores; debemos ser serios, debemos de comprometernos sí en pedir e impulsar a las autoridades a que cumplan con cabalidad su responsabilidad y su función y ser congruentes con lo que el Presidente de la República ha venido manifestando, haciendo y demostrando ante los ojos de la nación. Dejar que los órganos de procuración y de impartición de justicia cumplan totalmente con su función, de acuerdo con sus competencias. Es una muestra clara, fehaciente, que el día de ayer fue refrendada por el Procurador al manifestar, y lo repitió una vez más, que no ha tenido ningún tipo de presión para el esclarecimiento del caso Colosio.

Sí esperamos, y lo digo con toda sinceridad, que tengamos respuestas prontas de la Procuraduría, pero, desde luego, fincadas en hechos reales en donde vayamos a sancionar a los verdaderos culpables de este homicidio que ha ofendido la conciencia de todos los mexicanos.

**EI C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).**- Solicito la palabra para alusiones personales.

**LA C. PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el Representante Pedro Peñaloza, para alusiones personales, hasta por cinco minutos.

**EL REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.**- Nada más para que ahora este flanco que abrió el Representante David Jiménez no quede impune.

Primero, ya quedó claro que en esta Asamblea el PRI tiene dos opiniones, fue explícito, no estoy inventando, lo oímos todos; es más, está en el Diario de los Debates, se filmó.

David Jiménez dice a una pregunta que le hice, que la Procuraduría o cualquier instancia no debe aceptar presiones externas, y yo le pregunté: ¿incluidos los mítines mensuales del PRI? Dice: incluidos, ni el PRI ni el PAN, ni nadie; es decir, noto saludable, correcta la medida de que ya en la Asamblea empiecen a ventilarse las diferencias del PRI. Me parece muy sano. Los partidos somos entidades de interés público, no tienen porqué ocultarse las diferencias. David Jiménez está en contra de que cada mes vaya el Comité del Distrito Federal del PRI a hacer mítines. Dice Paloma que no van a seguir yendo, que siga la pluralidad.

Yo creo que David Jiménez viene aquí a hacer una defensa acérrima de Lozano y de Zedillo, discrepando con la opción crítica que hizo Rafael Luviano; también la versión la podemos comparar: Luviano criticó el papel de Lozano y David Jiménez vino aquí a engrandecerlo. Segunda discrepancia, sigue siendo saludable. Qué bueno, ojalá haya más discrepancia, es parte de la pluralidad—incluso interna— pensar de distinta manera; los partidos no son ejércitos, son seres humanos que tienen distinta manera. Ojalá siga avanzando así, lo felicito.

Tercer elemento: Yo creo que la intervención de David Jiménez es una intervención de vasallaje; es decir, es la típica intervención de que el Poder Ejecutivo Federal siempre tiene la razón. Por eso extrae del desplegado de Lozano esta idea de que no ha recibido presiones del Presidente, porque el Presidente es un gran hombre y el Procurador es un gran hombre. Moraleja: ambos son grandes instituciones para la República y por lo tanto todo va bien. Eso se llama vasallaje.

Lo lamentable de este vasallaje de David Jiménez—que es mal augurio para Lozano, por cierto, jóvenes panistas—, es que ese mismo vasallaje lo hicieron con Dávila Narro, y Dávila Narro está en la cárcel. ¡Cuidado! Recuerden ustedes que igual David Jiménez cuando vino Dávila Narro, y la versión estenográfica que tenemos es maravillosa, dijo: "es de hombres reconocer—lo tengo aquí en la mente y está enfrente— cuando un funcionario ha trabajado bien y éste ha sido Dávila Narro". No lo saques, es de memoria, lo vas a encontrar igual. Tengo la versión estenográfica, vamos a leerla, y hay muchos testigos; además, la abyección que hizo David Jiménez y otro que anda por ahí, Alanís, de Dávila Narro, dijeron que era lo máximo, y también Mónica—por cierto, para que no me reclame— le entró al vasallaje también.

O sea, ¿qué quiero decir?, que este estilo, esta cultura que nos domina de que "¡Viva el poder, aunque se equivoque", es una cultura que hay que derrotar, porque si no termina como Dávila Narro.

Entonces, me parece, compañeros y compañeras, que está claro cuál es el mensaje.

En el caso de Colosio nos dice David Jiménez que no partidicemos. ¡Válgame Dios!, es una vergüenza, Representante David Jiménez, que miembros de

otros partidos tengan que defender la memoria de un miembro del PRI, es una vergüenza.

Y le quiero decir otra cosa. Hoy en la tarde usted y yo íbamos a hacer la formación de una iniciativa muy correcta de todos los diputados de la LII Legislatura, de la Fundación Luis Donaldo Colosio, ¿eso es partidizar?; eso es sumar esfuerzos para el esclarecimiento del asesinato de Luis Donaldo Colosio.

Insisto, qué vergüenza que otros partidos tengan que venir a tribuna para decirle a los del PRI: luchen para que se esclarezca el asesinato de quien fue su candidato a la Presidencia. Esa es la vergüenza, no nos digan ahora que nosotros partidizamos. Hacemos lo que ustedes no hacen, levantar la cabeza con dignidad y exigir al Ejecutivo que cumpla.

Lozano es empleado del Ejecutivo Federal, no es Secretario de Estado. En México no hay ministros, hay empleados del Ejecutivo, no lo olviden.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para alusiones personales, tiene la palabra el Representante David Jiménez hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ.-** Con su permiso:

Qué importante es que los que participamos en un debate entendamos y comprendamos el lenguaje que utilizamos en la tribuna. Qué importante es que demos un reflejo fiel del asunto que nos ocupa y en el cual nosotros estamos, desde luego, participando.

Cuando se trató el asunto, el meollo de las funciones al referirme en cuanto a la procuración e impartición de justicia, hablamos que debido a su gran trascendencia, a la responsabilidad tan grave que tienen los hombres de procurarla y de impartirla, éstos y desde hace muchísimos siglos, no solo recientemente, se ha dado en que sean éstos los más aptos, los más sensatos, los más humanos, en procurarla e impartirla.

Al hablar yo del concepto de justicia—que es a lo que yo me he referido en mi intervención, compañero Peñaloza— ha sido en el sentido de que ésta no debe bajo ningún aspecto recibir presión alguna para actuar de tal o cual manera, para satisfacer tal o cual apetito.

Por eso, cuando me refería a que no deberíamos de partidizar la impartición de justicia o su procuración,

no era para excluir de ninguna manera, no solamente a los partidos políticos, de ninguna manera, por eso hablé de las responsabilidades que tienen los servidores públicos cuando tienen este tipo de responsabilidades, de encomiendas.

No, señores. Al hablar de ello es para decir, una vez más, dos cosas que han estado marcando la pauta de la averiguación ésta del homicidio de Luis Donaldo Colosio: una, la postura del Presidente de la República en el sentido de no acotar, no limitar de ninguna manera el funcionamiento en cuanto a la averiguación de la Procuraduría General de la República. Una voluntad política que ha dejado perfectamente clara el Presidente Zedillo para que la Procuraduría agote todo lo que esté a su alcance y pueda, desde luego, encontrar a los responsables de la autoría intelectual o de algunos otros que pudieron haber participado en el homicidio material de Luis Donaldo Colosio.

No, señores. Aquí no he subido para hablar de una impunidad, no; al contrario, he subido aquí para que se aplique la ley con todo el rigor pero de acuerdo con las normas procesales que son las adjetivas como las sustantivas en este tipo de casos y en otros más, en donde tengan intervención la Procuraduría General de la República o las procuradurías locales, como los tribunales que tienen la grave responsabilidad, también, de impartir justicia.

Yo al hablar de los partidos políticos hice referencia, compañero Peñaloza, a que no es una bandera de éste o de otro más, no solamente a los priístas que por supuesto nos sentimos realmente afectados porque era nuestro candidato a la Presidencia de la República, pero no fue nada más a los priístas, compañero Peñaloza.

Esto fue a todo el país, a todos, inclusive a los que no simpatizaban con Luis Donaldo y entre ellos los miembros de su partido. A todos nos afectó y todos nos hemos condenado. Usted lo sabe perfectamente bien.

Si nosotros nos hemos agrupado —y usted lo trajo aquí a colación—, desde hace tiempo, en una asociación civil que lleva el nombre de nuestro compañero Luis Donaldo Colosio que hoy toma vida, hoy nace y los que tuvimos la fortuna de tener como compañero a Luis Donaldo, los que lo conocimos íntimamente también, quiero decirle a usted que yo nunca he

hecho gala de ello y ¡vaya que si fue compañero nuestro!, como usted bien lo sabe y lo sabe el mismo Manuel Jiménez Guzmán.

Tuvimos una relación estrecha y muy buena Luis Donaldo Colosio y su servidor, pero la tuvo con todos los compañeros de la LIII Legislatura, porque ese era un don de Luis Donaldo Colosio. Era un hombre de bien, un joven político talentoso y, desde luego, qué más quisiéramos nosotros que se aclarara ya el homicidio y estuvieran tras las rejas los autores intelectuales como los materiales también. No mal entienda mis palabras.

Lo que no podemos aceptar es que la Procuraduría actúe con una presión y que, en lugar de sancionar o de consignar a los verdaderos culpables, desorientemos su actividad y no puedan ser éstos capturados o puedan ser éstos sancionados. No, compañero Peñaloza, queremos que los responsables estén en la cárcel sufriendo la pena que les corresponde por el homicidio que hayan cometido.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Señora Presidenta, pido la palabra.

**LA C. PRESIDENTA.**- Representante Jiménez, me permite un momento por favor, ¿Con qué objeto, Representante Rojas?

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Para hacer una pregunta al orador.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Acepta usted una pregunta?

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.**- Las que quiera.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Para que no nos siga regañando aquí el Representante Jiménez, le pregunto: En congruencia con su postura de que la Procuraduría no debe estar sometida a presiones, ¿considera usted que deben, los priístas del Distrito Federal, dejar de hacer mítines cada mes enfrente de la Procuraduría?

Y, finalmente, ¿considera usted que la principal presión que tiene el Procurador no proviene ni del PRD ni del PAN, sino de la nación entera?

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.**- En primer lugar, quiero comentarle que mi partido —como cualquier otro o cualquier otra agrupación— puede hacer los mítines que desee y presentarse ante las autoridades que considere, en un momento dado, necesario.

Quiero decirle que no es solamente un partido político el que está demandando que se pueda resolver ya este caso a la mayor brevedad posible, es la nación entera desde hace dos años que ha venido, los medios, los partidos políticos, los ciudadanos en lo individual, que han venido haciendo comentarios al respecto.

A lo que yo me he referido es que las autoridades que están encargadas de la procuración y de la impartición de justicia, no puede estar sujeta su actuación a las presiones de ninguna índole.

Usted entiéndame bien: el de poder manifestar un deseo, el de poder manifestar una petición o el de poder demandar una determinada acción de ninguna manera implica que la petición o la demanda que se está haciendo forzosamente tenga que responderse a ésta.

Por eso me preocupó lo que usted dijo; si son las doce de la noche y si el pueblo dice que son las diez de la mañana o las doce del día, hay que decir que son las diez o doce del día. Yo creo que no, éso en política. Quizá usted, rememorando a algunos de nuestros compañeros de partido posiblemente lo trajo a colación, pero no es el caso de la política lo que estamos hablando; estamos hablando de algo muy delicado, de algo que sin duda alguna tiene unos efectos importantísimos para la vida de la República, para la vida de la nación, que es nada menos que la justicia, uno de los valores más altos que no solamente tenemos los mexicanos, sino todo el mundo.

Por eso, es muy importante que tanto los órganos de procuración como de impartición de justicia ciñan sus actos, ciñan su actuación a las leyes, que se apeguen a la Constitución.

Lo que no se vale, y eso sí se ha señalado no solamente en este tipo de problemas sino en muchísimas otras cosas más, el que puedan dejar a las autoridades en el olvido de los asuntos que la opinión pública y el interés nacional demandan.

Reiteramos y lo volvemos a decir y que quede perfectamente claro en mi exposición, que la voluntad política del Gobierno de la República, expresado por el Presidente de la República, ha sido en el sentido que se aclare en plenitud totalmente el caso de Colosio para que puedan ser castigados como se merecen y de acuerdo con las leyes los que participaron en el homicidio de Luis Donald Colosio.

Por otra parte, por no dejar un punto que tocó el compañero Peñalosa; no, compañeros, no se trata de vasallaje, se trata de un reconocimiento que ha dado muestras fehacientes el primer mandatario de la nación, por una parte; y por otro lado, está a su disposición la versión estenográfica, en donde —si usted la lee con cuidado—, estamos haciendo un análisis de los problemas, de todos los problemas que aquejan a la ciudad y que en particular hacían mella y retomaban cierta singularidad en el caso de la Delegación Cuauhtémoc; ahí tenemos la versión estenográfica, no hubo loas para el señor delegado de la Cuauhtémoc, Dávila Narro.

Quiero comentarle, la última frase que yo utilicé en mi intervención en la Comisión de Administración Pública —y está en la versión estenográfica— es que lo conocía, como usted mismo también lo reconoció, desde hacía años, y que, de acuerdo con las responsabilidades públicas que había tenido, que junto con la ciudadanía y los vecinos de su delegación deberían de trabajar para resolver los grandes problemas de esta demarcación; así fue como intervine yo en la participación del delegado de Cuauhtémoc y no como quiere usted señalarlo en esta ocasión.

Por eso, estimados compañeros Asambleístas, desde luego queremos todos, los de mi partido por supuesto, que se aclare y se sancione el homicidio de Luis Donald Colosio, que se aplique con todo rigor a los que participaron en él, pero que, de ninguna manera, las autoridades encargadas de esclarecer y sancionar este tipo de delito tan grave y que ha conmovido a la opinión pública nacional, actúe presionado por "x", "y" o "z" de determinado sentido y que no pudiera en definitiva aclarar el homicidio y dejar impune el delito.

**LA C. PRESIDENTA.-** En los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si se autoriza a continuar los trabajos de esta Sesión hasta agotar el Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROEHRICH.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza a continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza a continuar la Sesión, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís, hasta por cinco minutos, para hechos.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.-** Ciudadana Presidenta; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Hemos escuchado durante un largo tiempo argumentaciones en relación a un hecho que preocupa a toda la nación, como aquí lo dijo adecuadamente el Representante Jiménez; bueno, no es un asunto que deba de desecharse, hay que tratarlo y hay que tratarlo bien. Yo me formo la idea, después de escuchar diversas intervenciones, de que esta Asamblea debió haber votado por unanimidad la demanda de que Carlos Salinas de Gortari y José Córdoba Montoya fueran llamados a declarar. Y me hago a esta idea porque si hay una verdadera preocupación entre los Representantes que aquí nos encontramos, será claro también que estos dos personajes, nefastos para la vida del país, indudablemente tienen cosas que decir y deben decir las puntualmente.

Porque ahora lo que estamos observando es que, bueno, hay un Procurador de origen panista. Esta es una responsabilidad seria para el partido que promovió o aceptó la promoción de uno de sus representantes importantes y, por otro lado, tenemos al partido del Gobierno que no está satisfecho con las investigaciones y con el curso de este asunto, y presiona y exige que haya mejores resultados.

Bueno, ahí está un juego de dos partidos: Tienen posiciones distintas, pero —en este caso— complementarias, y el resultado es que no se avanza suficientemente en el esclarecimiento de este tema.

En el manifiesto publicado por la Procuraduría el día de hoy, se dice: "nadie en absoluto está al margen o por encima de la procuración de justicia; por ende,

ninguno en razón de su cargo presente o pasado, quedará excluido de ser sujeto de investigación o interrogatorio".

Y aquí se complementa—a través de una votación que desafortunadamente no fue mayoritaria— la idea de que comparezcan estos dos personajes, no sólo porque sea vox populi que lo hagan sino porque hay indicios numerosos en el sentido de que tienen información valiosa que proporcionar en este tema.

Aquí entonces, lo que yo saco como conclusión después de esta larga sesión, es que debiera volverse a votar este asunto y que la bancada del PRI reconsiderara la negativa que expresó para que se cite a este par de personajes.

A mí me parecería muy conveniente, porque hay ya un consenso de una parte importante de esta Asamblea para que estos dos ex funcionarios comparezcan. Hay la declaración del Procurador de que no están excluidos de comparecer y, en este caso, quienes no aceptan que esto ocurra o que la Asamblea pida que esto ocurra, es la bancada del PRI.

Yo llamaría a que estos Representantes, pues, no sigan estorbando, ayuden a la procuración de justicia o, dicho de otra manera, produzcan, apoyen que se produzca una resolución de la Asamblea que incluso sería congruente y complementaria con las presiones que hacen en la calle al Procurador. ¿Porqué no tomar votación unánime en ese sentido?

Yo creo que esta sería una de las lecciones elementales de este larguísimo debate si es que la Asamblea, como cuerpo legislativo quiere jugar un papel constructivo, positivo, en este gravísimo asunto para la nación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Germán Aguilar, del Partido del Trabajo, sobre el mismo tema.

**EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.-** Aunque se ha prolongado mucho este punto, pero mi partido considera mucho muy importante dejar nuestra posición clara respecto al homicidio del que fuera candidato del PRI a la Presidencia de la República, el licenciado Luis Donald Colosio, en el segundo aniversario luctuoso de su fallecimiento.

No más hipótesis, no más líneas de investigación, las dudas se aclararán hasta dar con el o los autores intelectuales del asesinato de Luis Donald Colosio, para que sean consignados, procesados y sentenciados por su perversidad.

Tales fueron las palabras demandantes emitidas el miércoles pasado por senadores y diputados de todos los partidos quienes, de alguna manera, acrisolan el sentir de la sociedad, la cual exige menos burocracia y completa determinación para solucionar de manera contundente y satisfactoria el artero homicidio del político sonoreense.

Mañana se cumplen dos años del asesinato de Luis Donald Colosio; 24 meses de ocultamientos, ineficacias y juegos de espejos que han terminado por correr una cortina de humo alrededor de un hecho que no sólo sacudió al sistema político mexicano, sino que cambió dramáticamente su derrotero.

Es innegable que sin importar hacia que escenario de la vida nacional se atienda, México está viviendo una de las etapas más importantes de su historia en los últimos años. Esta premisa es constatable sobre todo a partir de 1994, dada la dimensión y significado de los acontecimientos que desbordaron un estado de derecho que hasta entonces, si bien estaba sostenido por alfileres, aún brindaba ciertas garantías individuales a la sociedad civil. 1994 impactó grandes segmentos del comportamiento social y político de los mexicanos: el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, los asesinatos políticos del candidato del PRI a la Presidencia de la República y del Secretario General del mismo partido, las inéditas campañas proselitistas y las concomitantes de elecciones federales, la devaluación del peso, y la avalancha de rumores de todo tipo y procedencia—que se suscitaron tanto dentro como fuera de la comunidad nacional—, ocasionaron que en primera instancia se pensara que estos sacudimientos telúricos—políticos eran producto de la natural y sexenal sucesión por el poder.

Hoy, sin embargo, y atendiendo la legión de análisis que sobre la realidad social aparece diariamente en los diferentes medios, existe por lo menos otra directriz que apunta hacia una hipótesis que hasta este momento se ha soslayado.

El convulsionado paisaje político surgido a raíz de los aciagos sucesos de 1994 es producto no de una

sucesión de poderes atípica, sino, todo lo contrario, es fruto precisamente de que la sucesión nunca se produjo de facto, sólo en el tradicional ritual de las formas.

Comprender las diferentes lecturas así como los diversos niveles de impacto e interpretación, tanto de la sociedad como de la clase política, es tarea que se antoja urgente para un real entendimiento de cómo intereses faciosos trazaron en derredor suyo un círculo mágico, ayudándose de ensamblajes monolíticos que antepusieron el interés propio a la sociedad en su conjunto.

Así se evidenció durante la efímera campaña por la Presidencia de la República de Luis Donald Colosio quien, desde un principio, tuvo que luchar no sólo contra la poca credibilidad en el PRI, su partido impulsor, gozaba ante los ojos de la ciudadanía, sino contra las veleidades de Carlos Salinas de Gortari y su supervisor, José Córdoba Montoya, quienes, por un lado, hacían declaraciones públicas en favor del candidato oficial a la Presidencia, mientras que, por otro, alentaban los deseos de Manuel Camacho Solís por reemplazar a Luis Donald Colosio. Este doble, siniestro juego, por supuesto no fortalecía a ninguno de los improvisados contendientes, sino exclusivamente al clan de los Salinas.

El 23 de marzo de 1994 Colosio moriría asesinado, en medio de la más concurrida soledad, en un mitin tan multitudinario como desorganizado que sirvió no para mostrar que las simpatías del finado candidato iban en ascenso, sino para que las pruebas y los presuntos participantes materiales e intelectuales se diluyeran entre la concurrida trampa de Lomas Taurinas.

A dos años del asesinato de Luis Donald Colosio muchas son las interrogantes: Las filtraciones de información presuntamente de primera mano a los diversos medios de comunicación; el sembrado de evidencias dentro y fuera de Lomas Taurinas; los por lo menos tres asesinatos que responden al nombre de Mario Aburto sin que, hasta el momento, exista voluntad jurídica para resolver el crucigrama; el impedimento de las autoridades para que el Mario Aburto que ahora se encuentra enclaustrado en Almoloya ofrezca conferencias de prensa y aclare su papel en el asesinato; la gestación de múltiples hipótesis y personajes convocados por el crimen son hasta ahora, que no se demuestra lo contrario, aristas

irresolubles que han convertido el caso en un trepadero de mapaches que confunden a la opinión pública y alejan paulatinamente las respuestas que demanda el hecho concreto del asesinato.

¿Por qué, para ser claros, no se llama a comparecer a Carlos Salinas de Gortari y a José Córdoba Montoya? Nosotros pensamos que ambos personajes tuvieron las manos claramente metidas en el asesinato y, por ello, nosotros suscribimos claramente el punto de acuerdo y lo decimos, política y jurídicamente Carlos Salinas y José Córdoba Montoya tienen mucho que declarar en torno al asesinato del candidato entonces del PRI a la Presidencia, Luis Donald Colosio.

Debemos pensar que existen personajes de los más altos niveles gubernamentales que deben su cargo a esta dupla de mandatarios y que, por tal razón, hasta hoy se les sigue protegiendo para que no comparezcan ante la justicia.

En fin, estamos seguros de que cada uno de los aquí presentes, sin importar filas políticas, guarda interrogantes que sólo la presencia de Carlos Salinas y Córdoba Montoya contribuiría a clarificar.

Durante esta misma semana, el Procurador General de la República, Lozano Gracia, declaró que con motivo de este segundo aniversario luctuoso de Luis Donald Colosio no habría anuncios espectaculares. Queremos apuntar que lo que menos desea la sociedad en torno a la impartición de justicia es espectacularidad, ya que un crimen político no es un espectáculo, sino un acto mafioso que, como se ha visto, daña de manera irreversible la parte más vulnerable de una comunidad; es decir, su quehacer político.

Por eso, mi partido, a dos años del asesinato de Luis Donald Colosio, exige a todas las autoridades, desde el Presidente, el Procurador General de la República, y exige también a los propios priístas ser claros frente a la sociedad en sus planteamientos. Exigen que pidan, clamen que el asesinato de este personaje de la política nacional no quede impune porque, de quedar impune, la justicia y todos los mexicanos podremos caer en una situación igual.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para una efemérides con motivo del 190 aniversario del natalicio del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez, se han

inscritos los siguientes Representantes: Iván García Solís, por el Partido de la Revolución Democrática; Eduardo Mondragón, por el Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el Representante Iván García Solís.

**EL REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.-** Ciudadana Presidenta; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

El día de hoy tengo como propósito rendir homenaje a Benito Juárez, desde luego recordando —como lo hicimos hace un año y lo hicimos bien— el valor tan importante que este personaje tuvo para la construcción del México moderno, pero también pretendo entrar en polémica con las opiniones vertidas con motivo de la celebración del nacimiento de este personaje nacional, por el Secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet.

En efecto, durante la ceremonia conmemorativa del aniversario del natalicio de Benito Juárez, Chuayffet dijo que el Presidente de la República ha instruido a la Secretaría de Gobernación para que, dentro de la agenda de la Reforma Política del Estado, se estudie la posibilidad de que la Constitución enumere una serie de decisiones políticas fundamentales que no podrán cambiarse ni siquiera por el poder constituyente permanente, sino a través del referendo del pueblo.

De este modo, el Poder Ejecutivo una vez más asume una propuesta que, no obstante provenir de la oposición, adquiere un significado diferente y se perfila como una amenaza para consolidar los cambios reaccionarios impuestos a nuestra Carta Magna durante los últimos decenios, pero especialmente bajo el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

Según el artículo 41 constitucional, el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión y de los Estados. Esto excluye la participación directa de los ciudadanos en el gobierno, con excepción de su participación en elecciones.

Esta fórmula corresponde a un modelo constitucional construido a comienzos del siglo, cuando no irrumpía aún la demanda de instituir, como complemento indispensable de la democracia representa-

tiva, la democracia directa, expresada a través del voto también directo para decidir asuntos específicos.

En los años que corren se ha abierto paso la tendencia a establecer la corresponsabilidad permanente de gobernados y gobernantes. Esto significa que la participación de los ciudadanos en los actos de gobierno está muy lejos de limitarse al ejercicio de los derechos de voto y de petición, sino que ahora abarca también una amplia gama de derechos que implican correlativamente obligaciones de los gobernantes, entre estos se encuentran el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y el derecho a la información, concebido como el derecho de los gobernados a conocer los actos de sus gobernantes con veracidad, precisión y oportunidad. Por lo que a esto último se refiere, saber es poder.

A diferencia de otros países —casi toda la comunidad europea y en América Latina: Brasil, Uruguay y Costa Rica— en donde los mencionados derechos son reconocidos, México sufre un grave atraso en esta materia. El gobierno se ha negado de manera reiterada y sistemática a aceptar las iniciativas de reforma constitucional que en este sentido la oposición ha presentado desde hace años.

Esta negativa se ha mantenido pese a que se han producido decisiones de Estado de enorme trascendencia, como la aprobación del Tratado de Libre Comercio; decisiones que exceden con mucho la esfera de legitimidad de un acto de gobierno.

Como todos recordamos, la administración Salinas se limitó a considerar como único y verdadero interlocutor, en el caso del Tratado de Libre Comercio, un pequeño grupo de exportadores, los instalados en el significativamente llamado: "Cuarto de al lado", que fueron los únicos mexicanos —o por lo menos nacidos en México— con los que el Presidente pactó una decisión errada, cuyas consecuencias negativas estamos pagando ya, casi todos.

En esa ocasión, el PRD promovió formalmente una iniciativa de reforma constitucional para crear la figura de referéndum ratificatorio de actos legislativos y tratados internacionales. Nuestro partido lo propuso convencido de que, independientemente de la coyuntura excepcional y trascendental representada por el Tratado de Libre Comercio —recordemos

que por ejemplo la aprobación del Tratado Mastrich fue decidida mediante referéndum, esta herramienta tiene un valor democrático intrínseco y representa un derecho de los ciudadanos, cuyo reconocimiento no debe ser postergado ya.

Sobra decir que la iniciativa a que me refiero ni siquiera fue dictaminada en comisiones. Ayer, en cambio, escuchamos a un Secretario de Gobernación que propuso someter a referéndum diversos preceptos constitucionales que no mencionó, pero que presumiblemente son aquellos mediante los cuales se ha reforzado el presidencialismo, el centralismo y la reforma económica privatizadora y antidemocrática.

No deja de sorprender este repentino interés del gobierno priísta por defender el derecho a la directa participación de los derechos en actos de gobierno, si consideramos que la actitud de este grupo gobernante y de modo especial del hoy Presidente Zedillo, fue exactamente la opuesta con relación al ya mencionado asunto del Tratado de Libre Comercio y a otros posibles temas de genuino interés nacional.

La instauración del referéndum debe ser abordada en estrecha relación con el conjunto de cambios que definen una reforma democrática del Estado. Esto quiere decir que no demeritamos un ápice el valor intrínseco del referéndum, pero no podemos dejar de relacionarlo con el conjunto de exigencias democráticas a las que el gobierno se niega a dar respuesta positiva y entre las cuales se encuentran su completa salida del proceso de organización y calificación de las elecciones, el establecimiento de topes de campaña racionales y moderados, la creación de los cabildos en el Distrito Federal, para no hablar sino sólo de los aspectos más urgentes de la Reforma del Estado.

Más aún, la aprobación por medio del referéndum de preceptos constitucionales considerados como fundamentales, debe ser presidida —a mi juicio— de un proceso de reconstitución global de las instituciones de este país. Estoy hablando de la posible y necesaria convocatoria a un nuevo congreso constituyente que permita limpiar a nuestra Carta Magna de las contrarreformas, numerosas contrarreformas practicadas por el "salinato" en diversas materias, pero especialmente en las realizadas en el área agraria, artículo 27, y educativa, artículo 3o.; que incorpore el conjunto de cambios que lleven a un verdadero equilibrio de poderes, es decir, a un auténticamente nuevo federalismo y que, en fin, dé

un nuevo trazo moderno y proporcionado a nuestra ley fundamental.

Nuestra Constitución, y esto es reconocido por diversos especialistas, tiene una arquitectura barroca e inarmónica, no se parece a la de otras leyes modernas, leyes supremas modernas como la española, por ejemplo, que es esbelta, descargada de elementos organicistas o programáticos.

En la perspectiva de un cambio a fondo de las instituciones del país tal como lo sugiere la enunciada Reforma del Estado, debemos pensar en una completa reconstitución jurídica y política del país. Esto significa convenir entre todas las fuerzas políticas la convocatoria a un nuevo congreso constituyente. Este congreso tendría características nuevas y diferentes en relación con los precedentes.

Como sabemos, desde el congreso itinerante que concluyó en Apatzingán en 1814, la ley fundamental del país fue fraguada por los grupos insurgentes. Similar característica tuvo el constituyente de 1824, si bien en este acto se partió de un pacto entre los diferentes afluentes de los contingentes en lucha.

Pero fueron sin duda los congresos de 1856 y 57 y de 1916, 17, los que mostraron más vivamente su carácter de actos confirmatorios del triunfo y una gran corriente histórica sobre la otra.

En el primer caso, tras la aprobación de la nueva ley suprema el país, no arribó a un periodo de estabilidad, sino que se internó en un largo periodo de conflictos. La guerra de tres años primero y la lucha contra la intervención después, mostraron los límites de un proceso reconstitutivo que, años más tarde, se enfrentaría a una virtual derogación de varios de sus principios angulares.

En efecto, el régimen de Porfirio Díaz incumplió la Constitución sin derogarla y abrió una de las etapas más nocivas de la simulación en la vida pública.

En la siguiente etapa, la de la Revolución Mexicana de 1910, se arribó a una nueva constitución apoyada en una gran plataforma de legitimidad como producto del triunfo en una larga y cruenta lucha armada.

Los aciertos, pero también las debilidades de una Carta Magna así elaborada, se hicieron evidentes años más tarde.

Ya a fines de los años 20, las tendencias centralistas y presidencialistas del nuevo grupo en el poder llevaron a reformas antidemocráticas tendentes al monopolio del poder.

Años más tarde, las luchas sociales alcanzaron triunfos importantes como las reformas progresivas al artículo 27.

Pero una década después, como efecto del fortalecimiento de las clases proletarias así como del nuevo y mayor influjo de Estados Unidos sobre nuestro país, surgieron las contrarreformas del régimen de Miguel Alemán.

Los años posteriores registraron consecutivamente más de dos centenares de cambios constitucionales de distinto alcance, pero orientados casi todos ellos a fortalecer un régimen antidemocrático y a favorecer a la gran empresa nacional y extranjera.

Esta larga experiencia constitucional llevó ya en los años 60, y como reflejo del gran movimiento estudiantil y popular de 1968, a que voces aisladas, pero calificadas como la de Daniel Cosío Villegas, plantearan la necesidad de una nueva Constitución. En esos años, la polémica subsecuente fue escasa y débil, porque la elaboración del intelectual previsor no correspondió con la experiencia y la propuesta de los actores principales de ese gran movimiento, me refiero al del 68; sin embargo, hoy, casi 30 años después, no podemos dejar de reconocer el valor y la proximidad de ambas experiencias, ya que una y otra apuntaron hacia una mayor democratización del país.

La propuesta de una nueva Constitución se mantuvo latente y gradualmente fue asimilada por la izquierda democrática; pero no fue sino hasta la gran insurgencia cívica de 1988, cuando se hizo evidente la necesidad de plantear la reconstitución cabal de nuestras instituciones.

En este marco, y sólo en él, es donde puede inscribirse el desarrollo de un planteamiento como el presentado por el Secretario de Gobernación, vocero del Presidente de la República.

Instituir el referéndum en México de hoy, significa despejar al mismo tiempo problemas capitales, como la reforma electoral consistente y definitiva, que considere todos aquellos elementos fundamentales para la recuperación del peso que deben tener tanto el

Poder Legislativo como el Judicial y que, en fin, restablezca el dominio de la nación sobre nuestros recursos naturales y vuelva a garantizar la propiedad colectiva de la tierra, revirtiendo las contrarreformas al artículo 27 operadas por el régimen de Carlos Salinas de Gortari.

Hablar de referéndum significa estrenarlo y hacerlo valer para la confirmación, por la vía del voto universal y secreto, de un nuevo proyecto constitucional debidamente elaborado por un Congreso convocado al efecto.

La validación de una Carta Magna con tales características y, si se quiere, el endurecimiento de partes sustantivas del nuevo texto por medio de un referéndum expreso, como se hizo en España en donde se separaron votaciones: una, para la constitución en su conjunto, y otra, para sus dos primeros capítulos que consagran: uno, las garantías individuales, y el otro, los derechos sociales; ésta, esta doble ratificación a través del referéndum, es una opción válida y similar a la utilizada en transiciones consistentes y recientes como la que hemos citado. Esa, y no otra, puede ser la revalorización contemporánea del sentido juarista de la reforma constitucional.

Si el gobierno escogió el 21 de Marzo, fecha del Natalicio de Benito Juárez para hacer el anuncio que he señalado, debemos decirle al gobierno que hay otra manera, ésa sí legítima, de recordar al hombre de Guelatao. Juárez debe estar presente en la lucha que libra el pueblo de México contra los intentos oficiales por dar otro paso más hacia la desnacionalización de nuestra economía, expresado en el proceso de una venta inaceptable de las plantas petroquímicas, aún propiedad de PEMEX.

Debemos recordarles que, como pocas veces, las fechas de por sí cercanas del 18 y del 21 de marzo, se unen más; y que los nombres de Benito Juárez y Lázaro Cárdenas encuentran un más cercano significado en la urgente e inminente batalla por la defensa de la nación.

**LA C. PRESIDENTA.**- Tiene el uso de la palabra, hasta por veinte minutos, el Representante Eduardo Mondragón.

**EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES.**- Con su venia, señora Presidenta.

Benito Juárez, nació hace 190 años en el Pueblo de San Pablo Guelatao en el Estado de Oaxaca. Indio Zapoteca, vivió en una sierra próspera, con una gran geografía caprichosa y celosa de sus tesoros naturales, siempre rodeada por un mar de nubes que a Juárez le demostraban su inmensidad y su poderío. Una naturaleza agreste, verde y bella que sólo el arquitecto del universo, pudo crear.

Juárez, hombre humilde de nacimiento; pero altivo y orgulloso de ser mexicano. Juárez, hombre espiritual. Juárez, un hombre reconciliado con la vida; sabía del amor y el respeto a la naturaleza; sabía del amor y el respeto a la familia; sabía del amor y el respeto a los mayores de edad, ya que ellos enaltecen y engrandecen a la familia como símbolo de unidad y prestigio. Juárez, un hombre auténtico con tradiciones y valores morales, que le enseñan en valor que tiene la nación mexicana.

Dos actos fundamentales marcan su vida en su juventud: La injusticia en la Escuela Real de Oaxaca, la separación de los alumnos ricos y pobres. A los adinerados —por ese sólo hecho— se les llamaba decentes, se les impartía una educación esmerada y la de los pobres estaba relegada a otro departamento, bajo la dirección de un auxiliar del maestro que, en lugar de manifestarles los errores y defectos y enseñarles el modo de enmendarlos, sólo les decía que no servían y los mandaba castigar.

El otro acto que deja huella en su vida es el haber nacido bajo el yugo de la colonia española y haber crecido en los albores de la Independencia, iniciada en 1810 por Don Miguel Hidalgo y Costilla y consumada por los generales Iturbide, Guerrero, Bravo, Bustamante, entre otros; y la declaración de Iturbide como Emperador, en contra de la opinión del Partido Republicano y con disgusto al Partido Monárquico que deseaba sentar en el trono de Cuauhtémoc, de Cuicláhuac y de Moctezuma, a un Príncipe de la Casa de Borbón.

Sin embargo, Iturbide es aprehendido y decapitado como perturbador del orden público, cooperando el Partido Monárquico Conservador con el Partido Republicano, no por simpatía de ideales, sino por el odio hacia Iturbide y por la desilusión de no haber sido gobernados por un europeo.

El Partido Monárquico trabajaba en el Congreso por la centralización del poder, las clases privilegiadas

y los abusos que habían dado apoyo al sistema virreinal.

Fue la Constitución de 1824 un conflicto entre el progreso y el retroceso que, lejos de ser la base de una paz estable y de una verdadera libertad para la nación, fue el semillero fecundo y constante de las convulsiones incesantes que ha sufrido la República.

De 1824 a 1857, más de 50 Presidentes en sólo 33 años, pasando del Gobierno Federal al Central. Sólo Guadalupe Victoria cumplió su mandato.

Hubo momentos aciagos que dieron como resultado que hasta en un lapso de siete días existieron tres Presidentes como Pedro Vélez, Lucas Alamán y Luis Quintanar. México vivía en la desazón, en la incertidumbre económica, social y política.

Por eso, México es, antes de Juárez, una incertidumbre; y después de Juárez, México es simplemente la Patria. La Patria es un mosaico de grandeza, con una composición floricultural que es nuestro orgullo.

Juárez, ese paradigma del mestizaje mexicano, no arrastra producto de la amalgama de los pueblos, prehispánicos y conquistadores. Mestizaje que es el símbolo y soberanía del estado mexicano. Unidad interna para ser soberanos ante el mundo.

Juárez fue un gran gobernador. Juárez tuvo la capacidad de reunir la hoguera de vanidades que significaban Zarco, Lerdo de Tejada, Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo, Miguel Ramos Arizpe, entre otros talentos.

Supo sacar de puntos divergentes las coincidencias para un proyecto de nación, fue un hombre firme, acabó con el anhelo de unos cuantos de verse gobernada por emperadores, con el fusilamiento de Maximiliano.

Juárez erradicó la intervención y mandó un mensaje al mundo internacional, colonialista y expansionista: que México quiere y quería su propio gobierno; que la ocurrencia de unos cuantos no truncaría el anhelo de un gobierno propio, nacional y republicano de la inmensa mayoría de los mexicanos.

Por eso, Benito Juárez creó las bases del estado mexicano con instituciones republicanas. El triunfo

de la Patria, decía Juárez, que ha sido el objeto de las nobles aspiraciones de los buenos hijos de México, será siempre su mayor título de gloria y el mejor premio de sus heroicos esfuerzos. Sabía que el gobernar con el ejemplo constituía la base fundamental de la ética republicana, que la respetabilidad del gobierno le venía de la ley y de un recto proceder.

Juárez fortalece la administración pública, propone el establecimiento del Senado para que los Estados tuvieran una representatividad directa igual en la conformación de las leyes, crea el Registro Civil, asume medidas radicales en el ramo hacendario, prohíbe los monopolios; en síntesis, consolida la organización del estado civil moderno.

Juárez es vigente cuando proclamaba que la democracia es el destino de la humanidad, que el pueblo es la única fuente de poder y autoridad, que la suprema ley de la República es el respeto inviolable de los derechos humanos.

El Benemérito de las Américas es Juárez, vigente en el México de hoy, porque es salvaguarda de los valores irrenunciables que la historia constitucional ha definido como las decisiones políticas fundamentales: educación laica, libertad de cultos, la no injerencia de las iglesias en asuntos políticos y separación de las iglesias y el Estado.

Por eso Juárez no es una sombra de ayer, ni voz hundida en el pasado, ni lejana nostalgia, ni fuerza que se extingue. Juárez está vivo, presente en la dignidad creadora, en la fuerza del pueblo, en el quehacer republicano, en el pensamiento de vanguardias, en el desarrollo democrático y en la permanente defensa de la soberanía nacional y en la construcción del México futuro.

Hoy es un día sumamente importante. Por eso recordamos con respeto a Benito Juárez.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para formular comentarios con relación a las elecciones vecinales efectuadas el día de ayer, tiene el uso de la palabra por el Partido de la Revolución Democrática, hasta por 20 minutos, la Representante Dolores Padierna.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIERNA LUNA.-** Gracias, compañera Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes. El día de ayer se realizaron elecciones vecinales en el Distrito Federal y, viéndolas desde cualquier punto de vista, fueron un rotundo fracaso. Una repetición de lo que vimos y fuimos testigos a lo largo de muchos años, una estrategia del partido gobernante para reforzar su estructura organizativa partidaria y cancelar toda posibilidad de que fueran en los hechos lo que marca la ley, órganos de verdadera representación vecinal. Se prefirió una elección llena de vicios y de irregularidades, se renunció con ello a dar certidumbre, confianza, credibilidad, legitimidad, legalidad a este proceso.

Se prefiere a los jefes de manzana vistos como una estructura de control, sin considerar que los tiempos de hoy ya no son los de antaño y que ahora hay una exigencia ciudadana de resolver los problemas de la población y de que no se les utilice para votar, sino para que se les atienda, se les respete en sus decisiones.

Por ello fracasaron las elecciones. Todo comenzó aquí en esta Asamblea de Representantes cuando se organizó la contrarreforma que sufrió el Estatuto de Gobierno. La mayoría en esta Asamblea orquestó durante las modificaciones al Estatuto de Gobierno la contrarreforma a la figura de consejeros ciudadanos.

Antes de las reformas, los consejeros ciudadanos eran electos a través de partidos políticos, se concebían como servidores públicos para que tuvieran fuerza, que tuvieran autoridad, que tuvieran capacidad ejecutiva y para que estuvieran al servicio de la gente resolviendo sus demandas, atendiendo sus problemas, haciendo lo que ahora nadie hace, estar en la colonia, atender las necesidades de la población.

La población está abandonada aunque existan varias figuras de representación de la población, los diputados, los asambleístas, los consejeros ciudadanos; pese a ello, la población está abandonada, baste pararse en cualquier colonia popular para visualizar ese abandono.

La contrarreforma aplicada al Estatuto de Gobierno desnaturalizó el carácter de los consejeros ciudadanos y propició que se duplicaran las funciones de los órganos vecinales. El abstencionismo, la casi nula participación ciudadana sí está asociada a la desinformación, a la confusión que generó todas las

deficiencias e irregularidades, pero, sobre todo, a un franco y abierto rechazo de la ciudadanía a la manipulación, a no aceptar figuras híbridas o inventos manipuladores. Las irregularidades cometidas en este proceso fueron muchas y muy graves.

La falta de información y de suficiente publicidad impidió que muchos ciudadanos se enteraran de la realización de las elecciones. Pocos se enteraron de los domicilios donde se realizarían las asambleas, en parte porque no se notificó a la población de estos domicilios, en parte porque los domicilios fueron cambiados en un 70% -según el reporte-, o bien, se realizaron en domicilios de conocidos priístas. Se dijo, además, que a más tardar el 7 de marzo se publicaría la relación de los domicilios donde se realizarían las asambleas y esto se incumplió.

El padrón electoral nunca se presentó, lo que se dio por parte del IFE fue una mera lista de nombres.

Los órganos electorales, como las juntas de elección vecinal y las comisiones revisoras fueron controladas por conocidos dirigentes del PRI en las colonias y por la administración central del Departamento del Distrito Federal, particularmente por el licenciado Jesús Salazar Toledano.

La convocatoria fue violada en plazos y en sus requisitos.

En los sitios donde el PRI suponía perder se llegó al extremo de ordenar a los representantes de la delegación de no asistir para no oficializar las asambleas. Desde las delegaciones se preparó, se indujo y se falsificó el nombramiento de jefe de manzana.

Las elecciones realizadas ayer son uno más de tantos fracasos que en materia política ha cometido el actual gobierno. Fracaso por su desorden, por el abstencionismo y por los métodos fraudulentos. Según el reporte que tenemos, de 48 mil manzanas habitables no se realizaron 39 mil 400 asambleas, sólo se realizaron 9 mil 600 con una asistencia entre 10 y 30 personas.

Las elecciones de ayer, entonces, demuestran que el gobierno y su partido prefieren cargar con el costo político y el descrédito, el desgaste de su propia imagen, de su propia credibilidad, antes de

preferir una verdadera renovación de la estructura vecinal; prefieren una estructura de control con el afán de preservarse durante las elecciones del 97.

Los encargados de estos operativos fueron nada menos que los subdelegados de participación ciudadana, los propios delegados, los consejeros ciudadanos priístas encargados del control corporativo de la población.

En este escenario, hablar de reforma política en la capital resulta una verdadera falacia.

Los discursos en las mesas no se corresponden con las prácticas cotidianas. Los discursos en las mesas van en la búsqueda de la democracia, pero, en los hechos, se trata de mera demagogia, mera manipulación y engaño. Eso se demostró con las elecciones realizadas ayer.

**LA C. PRESIDENTA.** - Tiene el uso de la palabra la Representante Pilar Pardo, para el mismo tema.

**LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO.** - Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros Representantes: El día de ayer los habitantes de la Ciudad de México tuvimos una oportunidad más de participar en la vida política de la capital de la República, pudimos ejercer el voto y, en consecuencia, cumplimos con una obligación.

La elección de jefes de manzana y presidentes de colonia en la capital más grande del mundo, es un acto cívico de gran importancia.

Durante este proceso quedó manifiesta la voluntad de la autoridad por proveer lo necesario, conforme a la ley, para la realización de las asambleas, sin que ello representase una erogación excesiva.

En materia de difusión, el 8 de febrero se publicó una convocatoria y se adhirió a las diferentes bardas de diferentes manzanas. Se pintaron 1200 bardas, dos por cada área vecinal de la capital y 500 en las avenidas más importantes; se colocaron 20 mil carteles; se distribuyeron 500 mil volantes; se transmitieron spots de radio y de televisión.

La participación de la ciudadanía en esta elección no debe de sorprender; la participación en este tipo de

elecciones se ha mantenido sin variación importante durante los procesos de 89, 92 y 96, por lo que deseo hacer patente la necesidad de fomentar la participación de la ciudadanía.

En la medida que fomentemos será más eficiente la comunicación de gobernantes y gobernados, será más sencillo dirimir problemas, se encontrarán más y mejores soluciones.

La ciudadanía no sólo debe estar atenta a las cuestiones públicas, sino que fundamentalmente debe comprometerse en la búsqueda de soluciones. Sólo podemos fortalecer la participación en la medida que enriquezcamos la educación cívica y en cuanto los partidos respeten la libertad política en la ciudadanía.

Debemos entender que el jefe de manzana es un vecino conocido y reconocido por sus vecinos; son vecinos que participan dispuestos a ofrecer algo más que los demás y algo de sí mismos en la búsqueda de un propósito colectivo.

No olvidemos que en toda comunidad hay liderazgo, hay quienes son capaces de aportar más que otros; son representaciones honoríficas no sólo por el hecho de que no perciben alguna aportación económica, sino, en todo el sentido de la palabra, son vecinos que aceptan una alta responsabilidad cívica, gestionan ante la autoridad, buscan el derecho de los vecinos, el respeto de éstos, y deben promover la cooperación de sus representados organizando acciones en busca de soluciones, sin olvidar que no todas las soluciones deben de provenir de un gobierno.

Injustificadamente se pretende descalificar la participación cívica de la ciudadanía, prejuzgando sin conocer la honorabilidad de quien fue electo.

En cuanto al padrón manzanero, éste es un mero instrumento, es un apoyo y no en sí mismo la base esencial del proceso. No habrá jamás un listado que dé mayor certeza en una elección de vecinos que el propio conocimiento de los vecinos. No veo en qué se pueda fundamentar una duda.

Quiénes hemos sido jefes de manzana y presidentes de colonia, sabemos que sí hay quienes buscan intereses lucrativos en estos puestos, que buscan resolver intereses personales y los que van en contra de la naturaleza de la representación vecinal. Sería inútil

negarlo, pero también hay, y en mayoría, los que sí tienen un gran interés por cooperar en beneficio de su comunidad.

Hay quienes incluso han buscado acomodo en estas estructuras vecinales para formar una plataforma política en beneficio de su partido; y no se equivoquen, no es el PRI una estructura que se basa no solamente en un espacio geográfico, una estructura que participa en función de los distintos sectores de la sociedad.

Tenemos una estructura que participa en función de los jóvenes, de las mujeres, de los ancianos; tenemos una estructura participativa en función de los obreros, en función de los campesinos. No necesitamos de una estructura vecinal para contar con lo que a otros partidos que por falta de organización no tienen.

Los partidos que, en la estructura vecinal, buscan su estructura territorial, no son capaces de respetar la voluntad política de la ciudadanía; no son capaces de construir con su propio esfuerzo lo que nosotros, el PRI, durante muchos años hemos tenido, estructura y organización en cada uno de nuestros distritos, no sólo en nuestros distritos electorales, también en nuestros seccionales y, llegamos más allá, tenemos representantes en cada acera de la ciudad.

No es válido descalificar porque sus pretensiones no fueron alcanzadas; no es razonable prejuzgar a quienes ni siquiera se conoce y menos aún es sustentable como verdades lo que se supone.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra para el mismo tema, el Representante Germán Aguilar.

**EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Apatía y desinterés fue la constante que estuvo presente durante la elección de los 42 jefes de manzana realizada ayer, 21 de marzo, en las 16 delegaciones políticas de este Distrito Federal. Convocada el pasado 8 de febrero por el gobierno de la ciudad, la jornada para la elección de jefes de manzana contó con una participación, según datos periodísticos y al parecer también datos oficiales, con una participación del 5% del padrón electoral; 5% del padrón electoral, repito, de acuerdo con datos preliminares,

por lo que fuimos testigos de una elección intrascendente.

Intrascendente no tanto por la personalidad de quienes fueron electos como por la figura política que representan y el nulo papel que desempeñan en la solución de las necesidades de los vecinos a los que dicen representar, porque recordemos que los jefes de manzana tienen ya muchos años de existencia y su papel desafortunadamente la autoridad lo ha hecho un cero a la izquierda.

Es falso, como lo refirió el propio Secretario de Gobierno, Jesús Salazar Toledano, en el comunicado que ayer diera, que la jornada mostró el espíritu cívico de los ciudadanos —según dijo— o que en muchas zonas populares, agregó, la competencia fue significativa. En cambio, lo más creíble es que se haya dado dentro del marco tradicional, dentro de los antecedentes históricos.

Es el alto costo que representaba al erario público de los habitantes de esta ciudad, que en este caso ascendía —de acuerdo con el propio informe de Salazar Toledano, la compañera Pilar no nos lo dijo en el informe que dio— a un millón de nuevos pesos. Este es el dato oficial si no es que pensemos que pudiera haber sido más.

La vigésimasexta elección de jefes de manzana con representación domiciliar que se realizó ayer tiene como antecedente más lejano la iniciativa enviada por Plutarco Elías Calles al Congreso, que le facultara expedir una ley que creara un cuerpo consultivo permanente con la participación de varios sectores sociales.

Desde entonces, dicho cuerpo consultivo ha sido usado como un instrumento no del pueblo sino como un instrumento del partido en el poder para tener representaciones a nivel de manzanas, colonias, pueblos o unidades habitacionales en todo el Distrito Federal e incidir en la elección de gobernantes.

Se trata pues de una añeja estructura que constituye una fortaleza, una auténtica manutención de una estructura organizativa de base que siempre se ha agenciado el PRI.

El caso último que denotó esta clara injerencia lo vivimos todos durante la pasada elección de conseje-

ros ciudadanos. Estructura que con el tiempo resultó una mera figura decorativa de la representación con una trascendencia completamente irrelevante.

Desde luego que una demanda constante de la ciudadanía se relaciona con la elección de auténticos representantes que intervengan como gestores ante la autoridad local en la solución de sus diversas problemáticas, pero no sólo por las demandas inmediatas, también por una auténtica participación en los distintos órdenes de la vida social, económica y política de esta capital de la República.

El Departamento del Distrito Federal no se preocupó por atender las denuncias de los vicios que estarían presentes en esta elección. La injerencia del partido oficial en su organización, en contubernio con el IFE, en lo referente al manejo del padrón, las impugnaciones relativas a las inconsistencias del propio padrón electoral como la mala referenciación de los ciudadanos y la pésima ubicación de los domicilios donde se instalarían las casillas; el IFE no elaboró la lista por jefes de manzana ni el Departamento del Distrito Federal mostró interés por presentar modificaciones al artículo 2o. de la Ley de Participación Ciudadana.

Por todo ello, mi partido, el Partido del Trabajo, se pronuncia porque, al igual que la figura de consejeros ciudadanos, esta representación de jefes de manzana y la próxima de asociaciones de residentes que se realizará el día 28 de este mismo mes, desaparezcan en el marco de la Reforma Política del Distrito Federal.

Si queremos realmente avanzar en una reforma democrática, en una reforma donde efectivamente se convoque y sea real la participación de los ciudadanos, tenemos que desaparecer figuras que envician los procedimientos democráticos, figuras que tradicionalmente no le han dejado nada a la ciudadanía más que gastos onerosos que en tiempos de crisis pudieran bien ser dineros que se utilizaran para otras cuestiones más importantes.

Por eso, en la Reforma Política actual, mi partido plantea que este tipo de figuras deben desaparecer ya. No podemos seguir con más simulaciones, por un lado hablando de que avanzamos en la discusión de la Reforma Política del Distrito Federal y por el otro, realizando o volviendo a las viejas triquiñuelas del PRI para mantener estructuras de los jefes de manza-

na que a final de cuentas, como lo hemos dicho, solamente se pretende con ello mantener la vieja estructura del poder priísta.

Creo que es el momento de mostrar voluntad, creo que es el momento de decirle a la ciudadanía que se está por una verdadera democracia, por un verdadero cambio y no —como en este y otros casos— por una mera simulación.

**LA C. PRESIDENTA.**— Para hechos y hasta por cinco minutos, se le concede el uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Seguramente que en estos momentos habrá varios delegados reunidos con sus consejos de ciudadanos en cada delegación, buscando un pronunciamiento de los consejeros ciudadanos de que las elecciones fueron transparentes, con una amplia participación, limpias, sin cuestionamientos; y todavía no termina el proceso electoral, todavía no se sabe bien a bien cuántas manzanas eligieron jefe de manzana, todavía no se sabe bien a bien cuántas manzanas fueron impugnadas, en cuántas no llegó el representante de la junta de elección vecinal, y en cuántas, habiendo llegado el representante de la junta de elección vecinal, no llevaba los documentos para llevar a cabo la elección, y ya hay delegados en este momento pidiendo que haya un pronunciamiento público de los consejos delegacionales para decir que las elecciones fueron la maravilla del mundo.

Pongo un ejemplo de que estas elecciones no fueron ninguna maravilla. Aquí tengo un documento que firman 16 consejeros ciudadanos de la Delegación Cuauhtémoc, que no son necesariamente del P.R.D., no son necesariamente del P.A.N., hay muchos aquí que no pertenecen a ninguna filiación política declarada, y dice que en la elección de jefes de manzana prevalecieron una serie de irregularidades que señalan aquí prolijamente, y ya no voy a repetir las porque ya las han dicho otros compañeros, pero algo debemos de sacar de provecho de estas elecciones, no son la maravilla que vino a decir aquí Pilar Pardo, no se está desestimando a los que quedaron electos como jefes de manzana ni se les está criticando a ellos, por supuesto que son ciudadanos que hay que reconocerles su voluntad de participar en un cargo honorífico para mejorar las

condiciones de vida de su comunidad; eso hay que reconocerlo siempre, aquí nadie se ha lanzado en contra de los jefes de manzana electos, sino en contra del procedimiento.

Digo, como ya sabemos cuál es el proceder de la mayoría mecánica, de los representantes del bienestar para la familia y de la legalidad, pues por más que digamos nosotros que este proceso se limpie, se anule, etc., la mayoría mecánica y de representantes de la legalidad y del bienestar para la familia dirá que no. Pero vamos a ver si están de acuerdo con que saquemos algo de provecho de este proceso.

El padrón electoral ha sido reiteradamente solicitado por los partidos de oposición al IFE, el padrón electoral por manzana. Aquí nos dijeron, en la pasada discusión que dimos acerca de este proceso, que el IFE, bueno, primero nos dijeron que sí, que el IFE lo había elaborado y después nos dijeron que no, que creían que habían, sido la junta en cada delegación. Aquí hay un documento dirigido por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, Coordinación de Informática, Padrón de Ciudadanos por Manzana, Distrito Federal, que envió a cada una de las delegaciones; bueno, fue el IFE el que elaboró el padrón, o sea, ya no hay ninguna duda de que él fue el IFE, y si el IFE ya elaboró el padrón por manzana —que ha sido un reclamo reiterado de todos los partidos, de oposición al menos—, ahora está en condiciones el IFE de enviar el padrón por manzana a todos los partidos.

¿Para qué queremos el padrón?, porque queremos que ese instrumento vital para el proceso democrático de elecciones de 1997 sea un instrumento válido, incuestionable, y teniendo el padrón manzanero estaremos en posibilidades de revisarlo en el campo, independientemente o conjuntamente de todos los partidos, y yo creo que hasta los del PRI estarían dispuestos a validar ese padrón en el campo.

Por lo tanto, quiero someter a consideración de este Pleno un punto de acuerdo que dice así:

Debido a que el día de ayer se llevó a cabo en el Distrito Federal la elección de los órganos de representación vecinal en su etapa de jefes de manzana, con base en un padrón electoral cuya fracción territorial fue la manzana, y considerando que el artículo 135 del Código Federal de Instituciones y Procedi-

mientos Electorales establece, en su párrafo primero, que el Instituto Federal Electoral prestará, por conducto de la dirección ejecutiva competente y de sus vocaldas en las juntas locales y distritales ejecutivas, los servicios inherentes al Registro Federal de Electorales.

Que el párrafo primero del artículo 158 del mismo ordenamiento, dispone que los partidos políticos tendrán a su disposición, para su revisión, las listas nominales de electores en las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, durante 30 días naturales, a partir del 15 de febrero de cada uno de los dos años anteriores al de la celebración de elecciones. Estamos en ese periodo.

Con base en el artículo 56 y 57 de nuestro Reglamento Interior, se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, solicite al Jefe del Departamento del Distrito Federal y al propio Instituto Federal Electoral, el convenio mediante el cual se elaboró el Padrón Electoral por Manzana para este proceso.

Segundo.- Que dado que ya se dispone de un Padrón Electoral por Manzana -según tenemos entendido que se usó para las elecciones-, se solicite al IFE proceda a exhibirlo públicamente y a entregarlo oficialmente a los partidos políticos que cuentan con registro oficial.

Signamos este punto de acuerdo los siguientes Representantes: Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional; Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco González y Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; y Gonzalo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática.

Dejo a consideración de la Presidencia este punto de acuerdo para que se someta a votación en términos del artículo 57.

**LA C. PRESIDENTA.-** En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO MANUEL GUSTAVO TERRAZO RAMIREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tórnese a la Comisión de Participación Ciudadana.

Se le concede el uso de la palabra a la Representante Sandra Segura, para el mismo tema, hasta por veinte minutos.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).-** Señora Presidenta, solicito que se turne también a la Comisión de Gobierno, porque se trata... considero que debe ser enviado tanto a la Comisión de Participación Ciudadana como a la Comisión de Gobierno, porque se trata de un asunto que en todo caso requerirá de una comunicación a un organismo federal, por lo cual la Comisión de Gobierno debe también analizar este asunto. Solicito que se turne a ambas Comisiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está bien, Representante, que se turne a ambas Comisiones.

Tiene el uso de la palabra la Representante Sandra Segura Rangel.

**LA C. REPRESENTANTE SANDRA LUCIA SEGURA RANGEL.-** El día de ayer los capitalinos vivimos nuevamente el fracaso de elecciones vecinales en su fase de presidentes de manzana, elecciones que se supone deberían ser netamente ciudadanas y no lo fueron; nuevamente nos topamos, como en las anteriores, con un gran cúmulo de irregularidades y manipulación por parte de las autoridades delegacionales, y en esta ocasión hasta de algunos consejeros ciudadanos.

Voy a tratar de ser lo más objetiva posible, mencionando las irregularidades y en algunos casos presentando pruebas de éstas.

Según datos de algunas fuentes, como son las propias juntas de elección vecinal y de los medios de comunicación, votaron aproximadamente entre 250 y 300 mil personas; esto es, el 5% del padrón, lo cual nos indica que la participación disminuyó en casi un 50% respecto a las elecciones de hace tres años, y estas a su vez ya se habían visto menos concurridas en un 25% en relación a las de hace seis años, lo que nos demuestra claramente que la participación en este tipo de elecciones cada vez importa menos a los ciudadanos de la capital.

Habría que preguntarnos por qué se da esta situación, por qué la apatía, y tendríamos que contestarnos con lo que la misma población nos dice, por el alto grado de manipulación que hay en estas elecciones por parte de las autoridades y del partido en el gobierno. Pero también se dan factores que hacen que haya menos participación ciudadana, la convocatoria no fue clara, no fue tampoco lo suficientemente difundida, en un gran número de manzanas—40 por ciento aproximadamente—no se colocó la cartulina para indicar el sitio donde se celebraría la elección, por lo que en varias manzanas no se efectuó dicha elección.

Se llevaron a cabo en un día inadecuado ya que muchos capitalinos salieron fuera de la ciudad, pero también debemos destacar aquí un cúmulo de irregularidades que se presentaron en diversas demarcaciones.

En la Delegación Gustavo A. Madero cualquiera podía ser representante de la junta de elección vecinal, sí, cualquiera; los mismos de la delegación estaban repartiendo estos gafetitos que tenemos aquí, los nombramientos que dicen: la presente acredita como representante de la junta vecinal, después viene la firma del subdelegado Alejandro Campos Viquez; de esto estuvieron repartiendo en cada manzana, cualquiera podría acreditar las elecciones de manzana, esto se repartió a destajo en la Delegación Gustavo A. Madero.

En esa misma delegación, el padrón de ciudadanos por manzana, padrón que dice la Representante Pilar Pardo; sumamente confiable verídico y no sé cuántos calificativos más. Tengo aquí como muestra el padrón de la sección 1255 de la manzana 09. Hay únicamente inscritos tres ciudadanos, aquí está la prueba; pero además, nadie de los vecinos conoce a estos tres ciudadanos, a estos tres vecinos. Este es el

padrón confiable que nos vienen aquí a decir que se manejó en estas elecciones.

El caso de la Delegación de Coyoacán, para no seguir con la misma Gustavo A. Madero, vecinos de la colonia Del Carmen hicieron una propuesta de 60 domicilios, con nombre de propietario, la ubicación del predio y el teléfono, aquí está la lista.

Se les pidió además que cada propietario firmara autorizando que en su domicilio se llevara a cabo la elección; sin embargo, no se tomó en cuenta ni uno sólo de estos domicilios propuestos. ¿Cuál es la elección vecinal? ¿Cuál es la participación ciudadana? ¿Cuál es la apertura de las autoridades para con los ciudadanos?

En los pocos casos en que hubo interés de los vecinos en participar, incluso desde la organización, simplemente no se les hizo el menor caso. Estas son las elecciones de gran apertura y ciudadanas que hubo en esta ciudad.

Debemos destacar aquí, además, las facultades que les da la Ley de Participación Ciudadana a estos representantes, y dice: Tienen función de gestión, de supervisión, de ejecución de obras, de consulta sobre programas, proyectos o actos que la autoridad somete al consejo. Funciones que se duplican con la de los consejeros ciudadanos que de por sí ya han sido rebajados al no aceptar la mayoría priísta que sean órganos de autoridad. ¿Para qué la existencia de estos órganos que se duplican en funciones?

Contestando algunas preguntas que se hacía aquí la Representante Pilar Pardo, decía, primero, no hubo una erogación excesiva en estas elecciones. Yo no sé qué entienda por erogación excesiva. Según el propio Secretario de Gobierno del Distrito Federal, fue un gasto un poco superior al millón de pesos; para una ciudad tan gastada y castigada y con tan poca votación, con tan poca representatividad como la tendrán estos jefes de manzana, esto no se justifica. Por eso tienen las cuentas como las tienen si les parece una erogación poco excesiva.

Nos dicen que van a ser gestores ante la autoridad, ¿Pues que no ya son gestores los mismos consejeros ciudadanos, no somos gestores nosotros mismos? ¿Por qué duplicar las funciones? ¿Por qué hacer un gasto para tanta duplicidad de estas funciones que ya establece el Estatuto y la Ley de Participación?

La misma Representante Pilar Pardo dice que tienen representantes en cada acera y que por lo tanto no requieren de esta estructura vecinal. Efectivamente, tienen representantes en cada acera, ustedes sí saben utilizar muy bien al ambulante como coto de poder para su partido.

El reciente proceso de elección vecinal confirmó definitivamente la precariedad de esta organización como instancia ciudadana frente al gobierno capitalino, pues nació y ha permanecido subordinada a los intereses de cada delegación política, del Regente y, supuesto, del partido oficial.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Representante José Luis Luege, para hechos, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.-** Gracias, señora Presidenta.

Creemos que los resultados de la elección vecinal el día de ayer, ahora que está de moda hablar de referéndum, tendríamos que reconocer que es un referéndum por el no, porque no me parece justo ni me parece correcto que califiquemos como de apatía, de falta de participación de la gente, cuando realmente se trata de un rechazo a un sistema de una elección que en general la ciudadanía en el Distrito Federal la está rechazando.

Por eso creo que sí deberíamos de tomar en serio este resultado tan pobre para que, en la discusión en la mesa política, en las discusiones sobre las reformas a la Ley de Participación Ciudadana, saquemos de la esfera electoral el aspecto de la organización vecinal. Quiere decir que la gente —con este resultado— está demostrando que quiere otro tipo de realización vecinal, quiere libertad para estructurar su organización en una colonia, en un fraccionamiento, en una unidad vecinal. Está rechazando un esquema inducido, metido a la fuerza en la Ley de Participación Ciudadana, y creo que deberíamos de dar esa lectura.

Sobre el proceso de ayer yo diría algunas cosas muy brevemente. La lista no es una lista oficial, hasta donde nosotros sabemos.

Si el IFE realizara con verdadero efecto electoral para darle una certidumbre a un proceso, tendría que poner por lo menos los elementos esenciales de un

listado electoral, es decir, la clave de elector y la dirección del ciudadano, por lo menos; porque una vez que se construye un padrón, el registro del padrón electoral, que tiene 38 campos con una serie de información, que no cuesta ningún problema ordenarlo, por lo menos tendría que tener la clave de elector y por lo menos tendría que tener la dirección que constatará que el ciudadano efectivamente vive donde dice que vive.

El otro aspecto es la identificación. No puede haber validez en un proceso electoral que no tiene un medio eficaz de identificación, y hasta donde yo pude percibir el día de ayer, la gente no se identificaba, es decir, no presentaba en absoluto una credencial para votar ni presentaba tampoco ninguna justificación que pudiera alguien apreciar que efectivamente vive en esa manzana.

Desde ese punto de vista no tiene ninguna validez electoral la elección, y si el resultado oficial es del 5% sí les pudiera decir, con la poca experiencia electoral que tengo, que pudiéramos multiplicarlo por un factor de 0.5 porque no hay ninguna seguridad de que la gente votó en una o en dos asambleas; no hay ninguna seguridad de que alguien votó con una homonimia, padre o hijo, etc.

Entonces, nuestra posición es efectivamente que tengamos una lectura positiva de un resultado negativo de una elección y que la lectura positiva —desde mi punto de vista— es que tenemos que reformar en serio la Ley de Participación y dar libertad a la organización vecinal, que las asociaciones de vecinos que así lo deseen se integren y se estructuren en una verdadera organización propia y no que no se confunda esto con la estructura territorial de un partido político o con la organización electoral de ningún partido político, sino que sea una organización liberal absolutamente a como decida cada una de las colonias y de los fraccionamientos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Ricardo Bueyes, para el mismo tema, hasta por 20 minutos.

**EL REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).-** Señora Presidenta, le está dando otro turno para el Partido Revolucionario Institucional cuando ya la representante Pilar Pardo intervino por el lapso de 20 minutos que establece el Reglamento para fijar posición o

para el debate en lo general, de tal modo que siento que se está abusando un poco por el PRI de esta posición y en todo caso habría que rectificar el tiempo y el momento en que entra don Ricardo Bueyes y que sería para hechos, según el propio Reglamento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, tiene usted razón. Esta Presidencia rectifica y le concede el uso de la palabra al Representante Ricardo Bueyes hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Compañeros Asambleístas: de nueva cuenta llegamos y arribamos sobre un tema que resulta trillado, trillado por sus imperfecciones, según se ha manifestado y señalado en esta Tribuna; imperfección que nos demuestra que el ejercicio democrático siempre será perfectible, dependerá mucho de la forma en que tengamos la voluntad de participar quienes somos de alguna manera corresponsables.

Quiero señalar, como antecedentes, que en el año de 1989 fueron aproximadamente 800 mil ciudadanos que participaron en una elección de este mismo corte. Quiero señalar que año con año aparentemente ha disminuido la participación ciudadana en la elección.

Quiero manifestar que cada vez que se ha llevado a cabo una elección de éstas y resulta un jefe de manzana, un presidente o como se le llamara en el órgano delegacional y llegaban hasta constituir el Consejo de la Ciudad de México, había una capacidad de demanda, de queja y de gestión entre de ellos ante la autoridad.

Esto generó problemas, generó vicios, generó un sinnúmero de cuestiones que finalmente lleva a que se transforme este mecanismo y cree la figura del consejero ciudadano.

Dentro de la Ley que nosotros aprobamos que también se señala y que tiene muchos defectos y que deberemos cuidarla y tratar de mejorarla, se siguen abriendo los caminos y las formas para que el ejercicio de la democracia avance y se perfeccione.

Nosotros señalamos, cuando hablamos de la naturaleza de los consejeros ciudadanos, que ellos no debían ser servidores públicos, que no debían ser

funcionarios; señalamos y lo sostenemos que los partidos políticos debían abstenerse en este quehacer, que fuera eminentemente de ciudadanos.

En los ejercicios anteriores a la figura del consejero ciudadano, los partidos participaban o no participaban, pero no estaban en una constante supervisión.

Yo quiero, compañeros asambleístas, que tomemos muy en consideración algo. Se dice que esto es un fracaso. En lo personal considero que cualquier ejercicio por avanzar en la democracia tendrá errores, pero no será un fracaso.

Si muchos ciudadanos no asistieron habrá que conocer sus razones, las situaciones que se hayan dado; pero quien rechaza...

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).-** Señora Presidenta, quisiera hacer una pregunta al orador.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta el orador una pregunta?

**EL C. REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA.-** Con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).-** Dice el Representante Ricardo Bueyes que se ha hecho hincapié en que los partidos saquen las manos de estos procesos. Yo le pregunto, ¿su partido ha sacado las manos de este proceso?, porque es de todos conocido que los delegados se recargaron en la estructura del PRI para que el PRI les hiciera llegar los nombres, las direcciones de los domicilios donde se llevaría a cabo la asamblea vecinal y las propuestas de jefe de manzana.

¿Es eso lo que quiere el PRI, que los partidos, los demás, saquen la mano para que le dejen el campo libre? ¿Está usted consciente que en este proceso el PRI es el que hizo la tarea de designar direcciones, fundamentalmente el PRI, y de jefes de manzana, fundamentalmente el PRI fue el que lo propuso a cada una de las delegaciones?

**EL C. REPRESENTANTE RICARDO BUEYES.-** Tendría dos posibilidades mi respuesta, esti-

mado compañero Rojas. Si usted generaliza, he de agradecerle que sea la Delegación Benito Juárez quien le de una respuesta de este estilo, por un lado, es que se refirió a los delegados.

Entonces para que veamos que sí hay un orden y una participación y una consecuencia.

Segundo, si los delegados que están perfectamente identificados con la militancia del partido y tienen en esta identificación una comunicación y un diálogo, no es que les pidan que le de, no, en una coordinación, lo único que se les pide es: si van a participar como ciudadanos no metas las siglas del partido ni tampoco el Comité Seccional, que es nuestra cédula base de organización.

Y esto, cuando ustedes también tengan la posibilidad de ocupar posiciones de servicio público, seguramente con la gente de su partido, habrán también de apoyarse, como lo hicieron en un momento dado en la Delegación Tláhuac.

Continuando. En principio, creo que no es un fracaso político por el hecho de no ampliarse, en la voluntad individual, la participación del ciudadano.

Segundo, se dice que es un fracaso político porque es un manipuleo del PRI. Quiero destacar que quién puede desinformar y más desorientar a la ciudadanía, el que se hace a un lado o aquel que señala, critica, dice que no, lo reprueba y luego, con alguna nueva presentación, pero siempre respetando sus colores, y de todas maneras en las publicaciones, en los actos públicos y en todo, se organizan y sí participan abiertamente como tal organización.

Pero en esta acción se da una contradicción de partido y ésta la estamos arrastrando y llevando hacia los vecinos, lógico, la consecuencia es que el vecino se desorienta porque por un lado decimos no y por otro lado fomentamos que sí, y esto definitivamente va en contra de la participación que pueda tener sanamente un ciudadano.

Nos referimos al padrón electoral y decimos que el IFE se lo entregó al Departamento del Distrito Federal.

Yo quiero reiterarle algo, compañero Rojas, de manera especial: la organización del padrón electoral se hace en razón de la sección electoral, no por manzana.

Ya el compañero Víctor Orduña, ilustrándonos a muchos, nos señalaba la vez pasada en la sesión anterior que el padrón ha dicho el IFE que no lo entrega por manzana. ¿Por qué?, porque esa es la razón y técnicamente el IFE sostiene que no es posible y menos en un tiempo tan corto darle esa configuración al padrón.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Señora Presidenta, pido la palabra.

**LA C. PRESIDENTA.**- Señor orador, permítame. ¿Con qué objeto?

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.**- Quiero hacerle una pregunta al orador.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Acepta usted una pregunta?

**EL C. REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA.**- Con mucho gusto.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- ¿Podría entonces el Representante Ricardo Bueyes decirnos quién elaboró el padrón que se utilizó en las elecciones vecinales el día de ayer?

**EL C. REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA.**- El padrón electoral que entregó el IFE al Departamento del Distrito Federal es el padrón oficial que todos los partidos políticos tenemos, que obra en nuestro poder y que fue también presentado ante la opinión pública para que los propios ciudadanos nos identifiquemos y nos revisemos en las listas nominales para ver si estamos o no inscritos correctamente en el padrón; de no suceder así, tenemos el derecho de ir a tratar de regularizarlo.

Ese padrón que usted pedía hace un rato y que lo tiene su partido, igual que lo tenemos todos los partidos políticos, es el mismo que se utilizó, con una pequeña modalidad o diferencia. Y aquí debemos tratar de ser precisos.

Cuando se habla de un padrón, en el caso de las elecciones para los jefes de manzana, no le dicen el padrón electoral, habla de un padrón por manzana.

En base a ese documento del IFE, efectivamente de las secciones fueron buscando y fueron armando las

colonias, y fueron a la calle, fueron a la vuelta y en fin.

De esa manera es como se hizo el padrón manzanero que se ha denominado en esta tribuna. Pero no es el padrón que tenga ni el número de credencial de elector ni tenga el domicilio que tiene el mismo padrón, porque aquí se hizo la revisión y se hicieron los ajustes en las calles para poder configurar adecuadamente las manzanas. Ese es el padrón que se empleó.

Y quiero agregarle algo como complemento a la respuesta: en esta elección que es eminentemente de participación ciudadana, no necesariamente se requiere para ser vecino vivir en esa manzana y poder elegir; no se requiere de la credencial de elector, no es un requisito indispensable.

Cualquier vecino que viva en una manzana, si éste vecino no tiene su credencial de elector y puede demostrar que ahí porque él no se haya empadronado, él como vecino sí tiene el derecho de ejercer su voto para seleccionar a quien sea su jefe de manzana.

**EL C. REPRESENTANTE ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Señora Presidenta, pido la palabra.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Con qué objeto?

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Para hacerle dos preguntas al orador.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Acepta usted, representante Bueyes?

**EL C. REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA.**- Con mucho gusto.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Usted nos está tratando de convencer de que ese padrón vino de la nada, alguien debe haberlo elaborado. Usted no contesta quién elaboró el padrón que el día de ayer se utilizó. Primera pregunta.

**EL C. REPRESENTANTE BUEYES OLIVA.**- Las delegaciones.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Segunda pregunta.

¿La convocatoria para la elección del día de ayer, señala o no señala que deben hacerse las elecciones mediante el padrón y la credencial de elector, si o no, señor Representante?

**EL C. REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA.**- Sí, con la salvedad, y lo reitero, no es indispensable la credencial de elector para que usted como vecino pueda votar.

Y para concluir, si es que todavía tengo tiempo, señora Presidenta, quisiera referirme a una cuestión de error auditivo: la querida y respetada compañera Sandra Segura se refirió a la también querida y estimada compañera Pilar Pardo diciendo que Pilar se había referido a un padrón perfecto.

Quiero decirle que no, y aquí lo podemos revisar en la versión estenográfica, y aquí tengo el documento también de ella. La compañera Pilar Pardo se refirió a que es un instrumento de apoyo que sirve de base esencial para el proceso; que no habrá jamás un listado, con la mayor certidumbre, que dé a la elección un conocimiento perfecto de quién es el vecino; eso sí es totalmente cierto.

Quiero reiterarlo porque, en ánimo del respeto a nuestro propio —y lo reitero como otras veces he hecho uso de la tribuna—, respeto a nuestro propio tiempo; si nos vamos con ciertas precisiones, creo que el diálogo y el debate será prudente y será del nivel adecuado; si nos vamos a ir distorsionando, pues creo que estaríamos en un...

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame, señor Representante Bueyes. Dígame, señor Representante Rojas.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- ¿Me permite el orador una pregunta?

**LA C. PRESIDENTA.**- Señor Representante, ¿acepta usted una pregunta?

**EL C. REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA.**- Sí, claro.

**LA C. PRESIDENTA.**- Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Señor Representante Ricardo Bueyes, tengo en mi mano la convocatoria, usted dice que no era requisito presentar la credencial de elector. Dice en las bases de esta convocatoria, la Décima Quinta de la elección de los jefes de manzana: "Las juntas de elección vecinal designarán a un representante a cada asamblea de manzana, que tendrá bajo su responsabilidad la conducción de la misma". Y luego, en el inciso 4 de la convocatoria, de la base Décima Quinta, dice: "Conforme se vayan presentando los vecinos, comprobarán -eso es imperativo, comprobarán- ante el representante que reúnen los requisitos señalados en la base tercera de esta convocatoria. Podrán hacerlo a través de la credencial de elector o el comprobante de trámite de esta credencial expedido por autoridad competente -que es el IFE- acompañado además de una credencial oficial que contenga fotografía, nombre, domicilio y esté vigente". Si usted me hace favor de leer esta convocatoria, podrá entender que es un imperativo comprobar su residencia con la credencial de elector; no nos trate de convencer, señor Representante, de cosas que no dice la convocatoria emitida para la elección del día de ayer.

**EL C. REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA.**- Me encanta la claridad de pensamiento y de expresión que tiene usted, doctor, de verdad, pero sí quisiera que subrayara en su lectura en donde dice "podrán", y eso le cambia toda su exposición, ¿de acuerdo?

Por mi parte y para concluir, simple y llanamente les decía, estimados compañeros, sigamos por el camino propositivo, sigamos avanzando; todos hablamos de la democracia, todos deseamos perfeccionarla. Estamos en un camino que es vital para la República y de manera especial para esta ciudad: la Reforma Política, continuemos participando, continuemos con la mejor de las voluntades atendiendo al interés supremo que nos corresponde como partidos políticos, como hombres y mujeres comprometidos con nuestra sociedad porque tenemos una militancia política y porque si somos representantes populares tenemos doble compromiso. Y esto lo digo con respeto y porque espero que se solucione pronto, porque acuerdos signados en este camino han quedado un tanto en suspenso aunque se sigue avanzando por una muy respetada actitud del Partido Acción Nacional; pero que desde esta tribuna, y en nombre de mis compañeros priístas, de nuevo les convocamos, les invitamos

a que en tanto la posición nacional que ustedes tienen respetuosamente para nosotros, lo decimos, no dejen de ver el desarrollo de esta Ciudad de México que, como asambleístas, es un compromiso que también tenemos.

Por otro lado, otro partido que participa y que además lo hace con un gran entusiasmo, es un partido que propone, que da ideas, que señala el cómo, pero que sin embargo no signa, no firma, y ahí mi pregunta y lo dejo para la historia de esta ciudad y la responsabilidad de todos nosotros: si hablamos de la perfección de la misma, con el compromiso que todos tenemos, hagamos nuestro mejor esfuerzo y tratemos de avanzar a seguirla perfeccionando.

**LA C. PRESIDENTA.**- Para hechos, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el Representante Iván García Solís.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Señora Presidenta, solicito la palabra para alusiones personales.

**LA C. PRESIDENTA.**- Entonces, permítame Representante García Solís.

Para alusiones personales, se le concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Rojas, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.**- Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, qué bueno que al Representante Bueyes le encanta mi claridad. A mí me encantaría que él tuviera claridad en el entendimiento de lo que dice la convocatoria.

Dice textualmente la convocatoria, en la base Décima Quinta, inciso 4 e inciso 5: "Conforme se vayan presentado los vecinos, comprobarán ante el representante que reúnen los requisitos señalados en la base Tercera de esta convocatoria" (que es vivir en la manzana). Podrán hacerlo...". Ahí es donde dice el Representante que yo debo entender lo que...; más bien, yo le pido que usted lo entienda: "Podrán hacerlo de una o de otra forma".

¿Cuáles son esas dos formas? "Podrán hacerlo a través de la credencial de elector o del comprobante

de trámite de esta credencial de elector ante el organismo correspondiente".

¿A quién se le solicita la expedición de la credencial de elector?, al IFE, es el único que está facultado para expedir credencial de elector, Representante Bueyes.

Y no nos vengan aquí a decir que ese padrón no es el padrón electoral si aquí está hablando de la credencial de elector. La base para la elaboración del padrón electoral son los datos obtenidos de un trabajo previo, un trabajo censal manzana por manzana, que dan como resultado un padrón y después un listado nominal que es aquel que se constituye con los ciudadanos que hayan recogido su credencial de elector.

Y aquí bien lo dice, representante Bueyes, "o se acreditan con la credencial de elector o con comprobante de que han iniciado este trámite", y no dice, representante Bueyes, "o podrán hacerlo con cualquier otro medio"; no lo dice. Entonces sí tendría usted razón al señalar que es optativo presentar la credencial de elector.

No, aquí dice: "o con la credencial de elector o con el instrumento que acredite que están haciendo este trámite"; No dice: "con la credencial de su equipo de fútbol".

Y luego, el inciso 5, dice: "una vez acreditada su inscripción en el padrón o trámite para su incorporación en el mismo....

**EL C. REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA (Desde su curul).**- ¿Acepta el orador una pregunta?

**EL C. PRESIDENTE ALBERTO NAVA SALGADO:** ¿Acepta una pregunta el señor orador?

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.**- Sí, cómo no.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA (Desde su curul).**- Mi pregunta va en el sentido de ponerle un ejemplo y, en razón de él, por favor, me dé una respuesta.

En un supuesto —que se deben dar muchos en esta ciudad— que usted se haya cambiado de domicilio —dijéramos del mes de enero, febrero o en los últimos días de marzo—, su credencial de elector —o llegara de provincia—, su credencial de elector le identificaría para votar en esa manzana, o bien, sin la credencial de elector, porque nunca se inscribió como tal o la tiene extraviada, usted presenta a la asamblea su contrato de arrendamiento o compraventa de que tiene tanto tiempo de que está habitando en ese domicilio y en esa manzana, ¿tiene o no derecho a votar? Esa es mi pregunta.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.**- Sí tiene derecho a votar si acredita los supuestos de la convocatoria; pero esta convocatoria no contempla esos supuestos, señor Representante. Tiene derecho político de ejercer su voto, pero no cumple con los requisitos que establece esta convocatoria.

En todo caso, esa es una laguna de la convocatoria. A lo que estamos diciendo es que se apeguen a derecho, y en los términos de la convocatoria no se encuentran esas salvedades, señor Ricardo Bueyes, y los procesos electorales se hacen con base a certidumbre, no en base a supuestos o a deseos.

Yo creo que los Representantes como el Representante Ricardo Bueyes, aquí tratan de convencernos de cosas inexistentes o solamente existentes en su mentalidad, en su idea. Maldita realidad, se equivoca, ¿verdad? Y la realidad es que hay procesos electorales, como el día de ayer, que son —como diríamos— las crónicas de un fiasco anunciado, y si nosotros no queremos que sigan existiendo fiascos que desalienten a la ciudadanía y que perjudiquen el proceso democrático, como ya lo hemos señalado, porque cuando se agotan las vías electorales para la toma del poder, estamos ante el riesgo de la toma de poder por otras vías, por la vía del autoritarismo o por la vía de la inconformidad masiva de los ciudadanos, expresada en insurrecciones, en lanzamientos, en lo que usted quiera; y ustedes, señores representantes del PRI, están en esa tesitura, agotar los procedimientos electorales para orillar a los ciudadanos a tomar otras decisiones. Es tiempo de que corrijan.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra, para hechos y hasta por cinco minutos, el Representante Iván García Solís.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.-** Ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Creo que es muy importante en este tema, sacar las conclusiones de un fracaso. El Representante Ricardo Bueyes dice que todo esfuerzo humano es perfectible; es una visión generosa, optimista, y no es malo que haya esa disposición. Pero él también dice y reconoce que esto va en descenso; es decir, que cada vez menos gente cree en este mecanismo de representación.

Entonces, no disfracemos los hechos, aquí hay comprobado un tremendo fracaso, como lo fue antes de éste el de la elección de Consejos de Ciudadanos.

Entonces, yo pienso que debemos hacer una reflexión más de fondo. Y por cierto, paso a comentar —porque lo dijo el Representante Ricardo Bueyes— porque nuestro partido, el de la Revolución Democrática, no firmó los acuerdos o las propuestas de acuerdo para la Reforma Política del Distrito Federal, pues éste es uno de los puntos importantes que nosotros no compartimos.

Nosotros hemos planteado que se integren en lo que hoy son las delegaciones, que podrían ser incluso más, hoy son 16. Recuérdese que se estaba pensando en abrir otras más, pero hubo razones financieras, se dijo, para no abrir la del Centro Histórico y otras más; pueden ser más de 16 circunscripciones, muchas más, y en ellas establecerse injuras similares a los municipios; si le llamamos municipio mejor, no habría problema en eso, pero podrían no llamarse así.

El Presidente Zedillo aceptó que fueran especie de cabildos o suerte de cabildos. Bueno, si esto ocurriera así, entonces estaríamos en condiciones de romper con esta ambigüedad que se ha creado, de que la representación prevista para los Consejos de Ciudadanos baje a otro nivel que sea el nivel vecinal y, entonces, elevar las funciones que corresponden actualmente a los Consejos de Ciudadanos a nivel de esos cabildos y tener otro piso de representación en donde no haya cruces y superposiciones que aquí ya fueron denunciadas.

En efecto, si se eligen presidentes de colonia, que además van a tener una legitimidad bajísima, casi nula, entonces van a duplicar sus funciones con los consejeros ciudadanos, obviamente que lo van a hacer; y si a eso se agrega que los delegados han

nombrado otros coordinadores ahí, o jefes de zona, etc., se va a triplicar la función de trabajar sobre las zonas vecinales.

Esta es una exageración, es una hipertrofia administrativa, es una perversión de la representación vecinal y ciudadana; yo creo que ése es uno de los puntos muy importantes que deben dirimirse en terreno de la Reforma Política.

Aquí ha habido un larguísimo debate sobre cosas y sobre hechos fácticos, sobre irregularidades; todo eso es muy importante, pero más importante que eso es sacar la experiencia de una verdadera reorganización vecinal.

Si se mantiene la idea de esta representación vecinal duplicada o triplicada, pero además está impidiendo que se construya el piso equivalente a la representación municipal, entonces no vamos a avanzar realmente en esta ciudad con más facultades para los gobiernos intermedios y con una verdadera representación vecinal.

De modo que esta es una explicación que yo le doy al Representante Ricardo Bueyes y a los Representantes el PRI desde luego también que piensen como él y por eso también les explicamos, nosotros, esa es una de las razones, no concordamos con los puntos de acuerdo para la reforma del Distrito Federal, es una de las cosas que defendemos, que realmente se construyan cabildos. Es que al construirlos al mismo tiempo estamos ayudando a resolver este otro piso de representación. Hay que verlo. Tiene su razón defender los cabildos en sí mismos la representación equivalente al municipio.

Pero este ejemplo de fracaso de la representación de los comités de manzana y fracaso también que va a haber inminente de los jefes de colonia nos debe llevar a la misma conclusión. No ver esta necesidad es atarse a un capricho que fue urdido hace no sé que tantos años, décadas, cuando las delegaciones se convirtieron de cuarteles policiacos en delegaciones políticas y que el PRI utilizó para su estructura electoral, pero hoy no tiene una legitimidad de representación para esta ciudad.

De tal modo que las manzanas, por ejemplo, en donde tienen ustedes su casa, donde yo resido, ahí no hubo ni convocatoria ni nada. Cuando hay un problema, la gente se pone de acuerdo y no por

que haya una designación o representación subrepticia o clandestina, que después se nos diga, el jefe de la manzana es fulano. Entonces, la gente va a funcionar de otra manera, va a resolver sus problemas de otra manera, y este esqueleto, esta forma absurda de representación va a caer por su propio peso.

Entonces, yo quiero sacar la elección en torno a la Reforma Política. Arreglemos bien esta Reforma Política, yo creo que es sumamente importante para no repetir este fracaso.

**LA C. PRESIDENTA MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.-** Para hechos, hasta por cinco minutos, se le concede el uso de la palabra al Representante Víctor Orduña.

**EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.-** Señora Presidenta; compañeros Representantes:

Cómo no vamos a calificar de fracaso estas elecciones cuando todo o casi todo se hizo mal, don Ricardo Bueyes.

Un 5% de votación es casi ridículo para esa participación ciudadana que tanto ensalzan ustedes. Gastarse un millón de nuevos pesos para hacer esta elección también es un gasto fuerte para los contribuyentes de esta Ciudad de México.

Cómo no va a estar mal hecha esta elección cuando no se fijan las convocatorias en las casas donde va a realizarse. Cómo no va a estar mal hecha esta elección cuando no se entrega la papelería para realizar esta elección. Cómo no va a estar mal esta elección cuando queremos simular las cosas.

Miren ustedes, hablábamos en la sesión pasada del uso del padrón electoral. Don Ricardo, sin duda alguna el IFE fue el que hizo este padrón, y lo hizo con una violación flagrante a la propia Ley Electoral. Les preguntamos en aquella sesión pasada que si había un convenio celebrado entre IFE y el Departamento del Distrito Federal para que el IFE entregara el padrón al Departamento. No lo hemos visto.

Ustedes dicen que sí, pero nadie se ha enterado. Pedimos que nos lo enseñaran, no lo hemos visto, y mientras no lo veamos señores, eso es una violación flagrante.

Segundo, una lección interesante que deja esta elección es que el IFE ha mentido por muchos años y no sé en beneficio de quién o qué partido político; bueno, sí sé.

Hemos pedido en infinidad de ocasiones se nos entregue el padrón o el listado nominal por manzana y la respuesta es: no es posible, es un asunto técnico muy complicado, necesitamos meses, probablemente años, y resulta que hoy día es perfectamente posible. Los padrones, si usted los revisa, son idénticos, solamente con la misma tipografía, el mismo tamaño de letra, el mismo número de personas inscritas en una hoja, solamente no le ponen la dirección.

Dice usted que ese padrón electoral lo hicieron aquí en la Ciudad de México las juntas vecinales. Yo quiero decirle: oiga, qué efectividad de estas juntas vecinales. La convocatoria se abre el día 8; para el día 26 de febrero ya se está exhibiendo este padrón manzanero. Es una efectividad que sobrepasa con mucho esa capacidad del IFE para hacer el padrón que se ha llevado años y resulta que aún hoy día no está bien.

Nosotros no nos oponemos a que se utilice ese padrón, no nos oponemos a que se use ese padrón pero que se use bien, que se use correctamente. Hay una base de datos sensacional en ese padrón que puede y debe ser explotada no solamente para las elecciones federales o locales de la Ciudad, incluso para estas mismas elecciones vecinales, pero hagámoslo en forma transparente, hagámoslo en forma clara, no le cambiemos el nombre a las cosas. ¿Por qué no utilizarlo diciendo que es el padrón del IFE? ¿Por qué no enseñarnos el convenio? ¿Por qué no aceptar el IFE que ha mentido durante muchos años para entregar este padrón manzanero a los representantes de los partidos políticos. Eso es lo que ha demostrado esta elección vecinal: la mentira por parte del IFE y, segundo, el fracaso evidente en la construcción de este proceso de elección vecinal.

Si con todo lo que les he mencionado no es un fracaso, señores, sin duda alguna hablamos lenguajes diferentes o tenemos diferentes conceptos de lo que quiere decir la palabra.

Pensemos esta figura, les habíamos mencionado desde la sesión pasada que pospusiéramos la elección, que la hiciéramos bien, que la planeáramos con eficacia, que le diéramos seguridad y transparencia a

los vecinos; no quisieron, y hoy el fracaso está —yo diría— sobre todos ustedes, señores, un fracaso vecinal rotundo y absoluto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos y hasta por cinco minutos, se le concede el uso de la palabra al Representante Ricardo Bueyes.

**EL REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA.-** Con su venia, señora Presidenta.

Yo quisiera en principio señalar al compañero Víctor Orduña que la Asamblea de Representantes no tiene facultades para solicitar al Jefe del Distrito Federal que viole o incumpla las obligaciones previstas en las leyes.

De acuerdo con las facultades otorgadas por esta Asamblea, es responsabilidad del gobierno de la ciudad llevar a cabo estas elecciones, y ahí ellos establecen un mecanismo de acuerdo, a efecto de tener la información del padrón electoral, lo dije hace un rato.

En ese acuerdo le entregan al órgano de gobierno el padrón por sección electoral, tal y como lo conocemos, Víctor, y serán las juntas vecinales quienes se hacen responsables de hacer ese listado que se convierte en el padrón manzanero y con ese padrón manzanero es con el que se funciona.

No es el IFE quien haya entregado ese documento hecho por manzanas, lo entregó por sección electoral.

Con relación a que si el 5% ó el 7% entre el margen del 5% ó el 10% de asistentes a emitir su voto. Si esto refleja un fracaso pues es una manera y un punto de vista de quienes así lo juzgan y así lo consideran.

Sin ánimos triunfalistas, y también hace referencia a ello, dije que esto es un proceso con muchos defectos y que debemos pugnar por perfeccionar la participación vecinal, la participación ciudadana, la participación política. Recordemos que en México la democracia inclusive se ejerce en nuestras familias, desde nuestro propio hogar, y también se ejerce en las escuelas, y también se ejerce en una serie de instancias, pero son caminos perfectibles.

Si aquí, en el gran desinterés, en la gran apatía que muchas ocasiones manifestamos los ciudadanos por

un interés de comunidad, si esto nos lleva en principio por voluntad a no participar, pues es la falta de educación cívica con que hoy en día se vive en una sociedad de consumo como la que estamos viviendo, y a un extraordinario ritmo de acelere y nos hacemos irresponsables o dejamos de participar en una serie de actividades de carácter cívico y social.

Quien juzgue que esto es un fracaso respetamos su punto de vista, y sin triunfalismo decimos que sí es conveniente, en la proporción que se dé, que los ciudadanos interesados en el bienestar de su manzana, de su colonia, de su unidad habitacional, de su barrio, le entren al asunto, qué bueno, bienvenido, se requiere de la voluntad de la gente para poder participar, corregir muchos de los errores en que vivimos y mejorar, por supuesto, las condiciones de nuestra propia organización social.

Creo con toda honestidad y sinceridad, que los puntos de vista son respetables.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS (Desde su curul).-** Señora Presidenta, quisiera hacerle una pregunta al orador.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta una pregunta?

**EL C. REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA.-** Por supuesto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS (Desde su curul).-** Quiero hacerle una pregunta, pero antes quisiera solicitarle a usted, señora Presidenta, que instruya a la Secretaría a que le dé lectura a este formato que tengo en mis manos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si es usted tan amable, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una hoja que dice del lado izquierdo: Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, Coordinación de Informática, Padrón de Ciudadanos por Manzana, Distrito Federal. Delegación Gustavo A. Madero. Total Distritos 8.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS (Desde su curul).-** Muchas gracias señora Presidenta.

Este documento indica que fue la Coordinación de Informática del IFE, Distrito Federal, la que envió a las delegaciones el padrón por manzana, según lo dice aquí ¿sí o no, señor Representante Ricardo Bueyes?

**EL REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA.-** Se podría interpretar que sí sinceramente, la legitimidad de este documento la desconozco.

Y otro punto más al que considero vale la pena referir, cierto es que se ha manifestado que no hubo la promoción suficiente y la información suficiente y que no hubieron los carteles suficientes. Ya la compañera Pilar Pardo, cuando fijó la posición de nuestro partido, inclusive dio lectura a un detalle que está superpublicado en donde dice cuáles fueron los elementos de apoyo que para la promoción y difusión de estas elecciones ocupó y llevó a cabo el gobierno.

En cuanto al monto, si fue mucho o si fue poco, de verdad, creo que no soy especialista para valorar este tipo de materiales; pero no olvidemos —aquí hay gente muy capacitada para ello— que tenemos la facultad como Asamblea, y habremos de cumplirla, de revisar los gastos del ejercicio del gobierno de esta ciudad y, en su tiempo y en su momento, creo que contamos con el órgano técnico adecuado para poder intervenir al respecto y sancionar lo que corresponda.

También tendríamos la facultad de pedirle por anticipado al gobierno que nos proporcione esta información, y para eso creo que la Comisión de Vigilancia, si ustedes lo consideran conveniente, pudiera intervenir.

Quisiera agregar algo más que no es más que destacar la conducta de las pasiones que en un momento se da cuando esto se partidiza. Sí, es verdad, porque en varias manzanas me consta haberlo visto en el trayecto de la casa —la casa de ustedes, la pongo a sus órdenes— a mis diferentes quehaceres, que me tocó ver muchas mantas, me tocó ver espacios en donde se llevaba a cabo la elección de la manzana, pero también me tocó ver cómo había gente de manera especial, de edad no muy joven que digamos, pero que sí estuvieron arrancando los papeles de la convocatoria o los papeles en donde se citaba al domicilio la elección; inclusive me consta cómo en la Avenida

Patriotismo quemaron una manta, de las mantas grandes con las que se estaban haciendo los promocionales.

Reitero, si esto se partidiza nos vamos a ir a esos niveles y no vamos a avanzar en lo que se necesita o se quiere.

Si nosotros todos seguimos siendo corresponsables de un quehacer de la naturaleza que nos obliga a nuestro desempeño, seguramente habremos de estimular y fomentar la participación de la ciudadanía con una más y mejor calidad en su quehacer desde el punto de vista cívico, que creo que es un reto que todos tenemos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra la Representante Marta de la Lama.

**LA C. REPRESENTANTE MARTA DE LA LAMA NORIEGA Y ZAPICO.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Permítanme ustedes, compañeros Representantes, que brevemente les haga un par de comentarios. Me siento abocada a ello con interés de comentarlo, ya que mi participación activa en estas cuestiones que me han traído aquí además es justamente el haber empezado como jefa de manzana.

Yo estoy cierta que no podemos en este momento festinar de ninguna manera la participación o la no participación, según se vea, de los vecinos en esta elección. Estoy totalmente cierta.

Igual que estoy cierta que no podemos decir que la elección haya sido una maravilla de pulcritud en todos los aspectos, pero de no poder decir eso a decir lo contrario también hay una distancia y creo que generalizar siempre es malo.

Yo lo que destacaría de esto y quisiera compartirlo con ustedes, insisto, es que el hecho de que exista un jefe de manzana es lo evidente, pero no por evidente no debemos de recordarlo, es la persona que por su liderazgo, es la persona que por su interés, es la persona que quizás por un problema particular va a ser la que reporte, la que detecte, la que diga —en este caso sería al presidente de su colonia y de ahí al Consejo Ciudadano— qué es lo que está pasando en su manzana, qué es lo que ocurre.

Pero no solamente sería esto —que es una de las facultades evidentes quizá en la que todo el mundo piensa en forma inicial— que es la gestoría, sino también no podemos dejar de pensar que es una de las cosas importantes la organización de vecinos, con vecinos sin tener que tomar en cuenta a la autoridad porque no es necesario, y creo que ya se refirió ayer Pilar Pardo.

Es decir, esta persona, este hombre, esta mujer que les dieron sus vecinos, con anomalías, con deficiencias, con lo que ustedes quieran, pero que les dieron ese voto, esa confianza entre pares, vecinos con vecinos, para que organice, para que diga y que gestione, pues creo que es una cuestión importante. Si existen estos jefes de manzana, en un momento dado pasa cualquier cosa y en cuestión de muy pocos minutos se puede saber qué pasa en toda la colonia, es una red importante que nos ha dado y nos puede seguir dando muchos frutos. Claro, alguien dirá aquí que se puede usar para muchas cosas; bueno, hay diferentes opiniones y todo se puede ver bien, o regular, o mal; yo creo que esto debe de permanecer.

Creo que no debemos de cancelar instancias de participación, sino todo lo contrario.

Ahora, estar porque estos canales de participación ciudadana cada vez sean más eficientes, más claros, más pulcros, eso es evidente que debe de ser así.

Por otra parte, se me ocurre que en esta educación —que no tenemos en la medida que todos quisiéramos los ciudadanos— de participación y de saber nuestros derechos y saber exigirlos, de esta situación que nos abate un poco la displicencia, la falta de interés, quizás la pereza, y evidentemente también que la ciudadanía está renuente a participar porque no ve en la medida de sus necesidades y deseos una respuesta de la autoridad; esto también es real y no podemos evadirlo.

Creo que esto tiene que gestarse desde la casa y tiene que gestarse también en la escuela, esta democracia que todos queremos, este no al autoritarismo tiene que partir desde la casa y desde estas participaciones y desde la educación que se les dé a los chicos; probablemente ustedes lo vean un poco fuera de momento el decirlo, pero yo soy firmemente creyente en esto, tenemos que llevar esta democracia a todas partes para que realmente sepamos y estemos ciertos del respeto que le debemos a la diferencia del otro, a

sus posturas distintas, y esto es lo que construye una democracia.

Yo creo que debemos de fortalecer esta participación de vigilar, de exigir, pero que es importante que exista este lazo de la colonia, esta persona que está ahí vigilando, diciendo, gestionando y organizando.

Esto, insisto que es un honor que dan los vecinos al vecino distinguido, al vecino que se esfuerza; creo que hay mucho que caminar pero no creo que sea cancelando, sino vigilando, ampliando y haciendo cada vez mejor esta participación en el respeto, en la legalidad y en la democracia.

**LA C. PRESIDENTA.**— Para hechos, tiene la palabra el Representante José Luis Luege, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.**— Gracias, señora Presidenta.

Nosotros por supuesto que estamos de acuerdo en lo expuesto aquí por Marta de la Lama, tenemos que promover la participación ciudadana, tenemos que promover la democracia y procesos que realmente tengan esa garantía, de ser procesos democráticos.

Nosotros queremos insistir en algo, el padrón electoral es una base de datos que se puede sacar de muchas formas, una vez que se ha construido y que ha pasado por procesos de validación, por procesos de verificación; es un instrumento esencial para cualquier tipo de decisión, no solamente para la elección de Diputados y Representantes o para elecciones federales, sino que es un instrumento que puede utilizarse para muchos otros procesos, incluso también para procesos a nivel vecinal. Si hablamos de referéndum, el padrón electoral es básico para efectuar un referéndum. Si llegáramos a las figuras de iniciativa popular o de revocación, tendríamos también que tener un padrón confiable.

Ha costado mucho, ha costado muchísimo dinero construir un padrón electoral federal. Y nos ha llevado muchos años también construir y tener un medio de identificación que no teníamos en México y debemos de reconocer que es un medio eficaz de identificación.

Un proceso —cualquiera que sea— que no tiene un padrón validado, que no tiene un padrón que poda-

mos confiar en que tenga una buena consistencia, es un padrón que nos puede llevar al fracaso en un proceso electoral. Y en cuanto al medio de identificación si tenemos un medio de identificación debemos de usarlo.

Yo quería comentar, en relación a lo que dijo Ricardo, que sí creo que es grave, y grave el desconocimiento de la Ley Electoral; en el reverso de la credencial para votar dice lo siguiente: "El titular está facultado a notificar el cambio de su domicilio, en los 30 días siguientes a que éste ocurra"; es decir, no hay ninguna justificación para que un ciudadano diga: "No, es que no la tengo porque yo vivía allá". No, es que de acuerdo a la Ley, estamos obligados a hacer ese cambio de domicilio.

Y efectivamente, en la utilización del padrón electoral, tiene que estar necesariamente, en función de acuerdos y en función del convenio que establece el IFE con los Estados y, en este caso, con el Departamento del Distrito Federal.

Sí se puede construir un padrón por manzana; estamos de acuerdo. Yo, en lo personal, sí sé que es complicado construirlo por manzana. Usted me puede decir: es que la ley dice que es la Junta de Vecinos quien lo realizó. Yo, definitivamente, no creo que la Junta de Vecinos, tenga la capacidad para construir ese padrón; pero si tuviese esa capacidad, no creo que exista la capacidad de validación de depuración que pueda hacer confiable el padrón electoral.

Entonces, yo creo que también tenemos que tomar aquí el aprendizaje de que tenemos que construir el padrón en función de la elección que vamos a realizar, como un instrumento que esté fincado en los convenios y en los acuerdos con el IFE.

A mí me parece muy grave, muy serio, la forma en que se construyó este padrón electoral y el que se le pretenda dar una validez, cuando ni siquiera hubo la elemental identificación de parte de los ciudadanos.

Yo insisto, yo no creo que sea una gran apatía, no creo que sea un gran desinterés. Yo veo en este resultado un gran rechazo y que debe motivarnos a la reflexión, al análisis; y tenemos que tomar en cuenta este hecho indubitable de una pésima, una bajísima, una pobre participación para cumplir nuestro trabajo legislativo y entregar una ley acorde a lo que la ciudadanía está pidiendo.

La gente no es apática, está rechazando estos sistemas; este esquema de elección lo está rechazando.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos, se le concede el uso de la palabra a la Representante Pilar Pardo, hasta por cinco minutos.

**LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros, regreso a esta tribuna, para tocar tres puntos de lo que hemos estado discutiendo.

El padrón manzanero. Creo que aquí hay una confusión; estamos confundiendo padrón manzanero con padrón electoral. Efectivamente, para haber utilizado el padrón electoral se requería de un convenio, porque los datos contenidos en el padrón electoral, se le garantiza a los ciudadanos que son confidenciales; y esto está registrado en el COFIPE. Sin embargo, quiero comentar que el listado nominal, es un listado que se publica para que los ciudadanos tengan la certeza de estar incluidos. En base a ese listado es que se puede sacar un listado de ciudadanos por manzana, por ello es que no contenía las direcciones de los vecinos de las manzanas. Era un mero listado que se entregó a las delegaciones y que las delegaciones acomodaron o agruparon por manzana.

Sin embargo, siendo el listado un documento que se exhibe y se publica para que los ciudadanos puedan verificar que están registrados, es un documento público.

En cuanto al costo, quiero nada más hacer una pequeña acotación. Si son más de 42 mil manzanas las que hay en el Distrito Federal y se tuvo un costo de un millón de pesos, me parece que un poco más de 20 pesos por manzana no es un costo muy alto.

Cuando yo dije que no había sido una erogación elevada, me parece que 20 pesos...

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).-** Quisiera hacerle una pregunta a la oradora.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta usted, señora Representante?

**LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO.-** Sí.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).-** Está usted de acuerdo entonces en que no hubo padrón, usted misma acaba de decir que era un listado. ¿Está usted de acuerdo en que no hubo padrón para elección vecinal?

**LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO.-** Sí.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).-** Gracias, eso es todo.

**LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO.-** Sucede que el Código Federal Electoral garantiza a los ciudadanos que los datos contenidos en el padrón son de carácter confidencial, y en la medida que se debe garantizar la confidencialidad de los datos es que se utilizó un listado; y nuevamente reitero que para mí, con mi experiencia como representante vecinal, no da un listado la mayor certeza que el propio conocimiento de los vecinos.

Creo que usted que también fue un representante vecinal sabe que la certeza de que el vecino te conoce y te reconoce, no la podrá dar nunca un padrón. Un padrón que tiene, en el caso de las manzanas, una dinámica constante porque los vecinos cambian de domicilio.

En el caso de mi manzana, el día de ayer nos encontramos con un joven que llevaba dos días de haber cumplido 18 años, es la dinámica que sufre un padrón electoral, y, en este caso, la ley claramente establecía que debe ser ciudadano que habitara en la manzana.

Regresando al costo de las elecciones, me parece que alrededor de 20, 25 pesos por manzana no es una erogación alta para que los ciudadanos tengan un representante en sus manzanas.

Finalmente, en cuanto al rechazo. Yo no puedo aceptar como una aseveración de rechazo, la aceptaría cuando los ciudadanos se presentasen y se abstuvieran y no votaran. No puedo aceptarlo como una aseveración, una suposición. Yo puedo suponer que la lluvia no permitió que todos los que querían votar fuesen, o que los apagones en varios sitios de la ciudad no permitió que muchos ciudadanos fuesen, o que era un día feriado cerca de un puente porque

muchos ciudadanos del Distrito Federal salieron de puente.

Si todas estas son igualmente suposiciones, yo podría afirmar que la ciudadanía rechaza en la medida que se presenta y no vota, ahí sí quedaría claro el rechazo de la ciudadanía. Entonces yo volvería a pedir que no se afirmaran las cosas que pueden ser una suposición.

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).-** Señora Presidenta, pido la palabra para hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Salvador Abascal, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.-** Con su autorización, señora Presidenta.

Estaba dispuesto a dejar pasar ya el tema, sin mayor comentario, cuando la Representante Pilar Pardo se refirió a cosas que no se pueden decir desde esta alta tribuna de la Ciudad de México, como que para votar en la misma manzana, a unos cuantos pasos de distancia hubiese podido haber el impedimento de la lluvia, del apagón.

**LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO (Desde su curul).-** Quisiera hacerle una interpelación al orador.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta una interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.-** Con todo gusto.

**LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO (Desde su curul).-** Yo le preguntaría si conoce algunas manzanas de, por ejemplo, la colonia Ampliación Gabriel Hernández, donde las manzanas que dicen tener calles, son escaleras, que son empinadas, y que a falta de luz y ante el riesgo de resbalarse podría ser muy peligroso ir a votar.

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.-** Yo conozco muchas manzanas como esas en otras delegaciones de esta muy noble y muy leal Ciudad de México, pero si usted pone como pretexto esa en particular o alguna otra,

realmente el argumento como tal es delesnable, delesnable porque no se sostiene como un argumento consistente para decir que la mayor parte de los habitantes de esta ciudad no acudieron a votar porque tenían que subir escaleras, estaba lloviendo, ese día no llovió o porque había un apagón, habrá que ver inclusive cuáles son los servicios de los que dispone esta ciudad gobernada por ustedes hace mucho tiempo, que impiden que un ciudadano se pueda trasladar dentro de su propia manzana, aún con esas dificultades para votar.

Pero, por otro lado, usted de alguna manera regañó a los ciudadanos diciendo: cómo es posible, tienen que participar más. Un 5% no es malo en el fondo, debería ser más, hay que incitar la participación; cuando el propio Secretario de Gobierno de esta capital, el señor licenciado Salazar Toledano reconoció hoy por la mañana que hay que revisar el esquema de elección vecinal.

**LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Con qué objeto?

**LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO (Desde su curul).**- Para hacerle una interpelación al orador.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Acepta usted?

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.**- Con todo gusto, las que usted quiera.

**LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO (Desde su curul).**- Tan sólo hago esta interpelación para hacer una aclaración. Cuando yo hablé de la lluvia, de los apagones, de los días feriados y de la proximidad de un puente, dije que eran tan supuestos como la apatía. Yo no estoy haciendo afirmaciones, estoy diciendo que también son supuestos.

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.**- Qué bueno que aclara usted que son supuestos porque parecían argumentos sólidos como para defender su elección de este, que yo creo que inclusive es un porcentaje demasiado elevado cuando se habla del 5%.

**LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO (Desde su curul).**- Señora Presidenta, nuevamente deseo hacerle una interpelación al señor orador.

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.**- ¿Otra más?, con todo gusto.

**LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO (Desde su curul).**- Una aclaración. Repito, en tribuna dije: estos son supuestos. No lo estoy diciendo en este momento, lo dije en tribuna.

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.**- Aceptada doblemente la aclaración, no hay ningún problema por mi parte.

El fondo de la cuestión, con todo respeto Representante Pilar Pardo, es que se ha tratado de venir aquí a defender lo absolutamente indefendible, no solamente es un fracaso rotundo esta elección, es una tomadura de pelo para los ciudadanos; ha sido un ridículo, y eso hay que decirlo con todas sus palabras, ha sido un ridículo del gobierno de la ciudad, ha sido un ridículo del partido oficial que se empeñó en sacar adelante esta elección con tan magros, con tan ridículos, con tan pobres resultados como los que estamos viendo.

El tratar de sacar algo bueno de esto, por favor, es insostenible el decir que es persistente el porcentaje de ciudadanos que han acudido en otras elecciones y en otras anteriores. Cómo es posible que se mantenga ese argumento de elecciones tan poco concurridas diciendo: de todos modos es un ejercicio democrático, hay que alentarlos y hay que mantenerlos como ejercicio democrático.

Creo que tiene la razón don Jesús Salazar Toledano cuando dice: hay que revisar. Estaba yo en eso cuando usted me interrumpió por tercera ocasión. Y le puedo decir que hoy reconoció, que ayer lo reconoció el Secretario General de Gobierno, que hay que revisar el esquema, que está mal, que no acudieron los ciudadanos, que inclusive nosotros creemos fundamentalmente que no es ni siquiera el 5% los ciudadanos que acudieron a votar y no por razón de apagones o de cualquier otra razón verdaderamente absurda, sino porque, efectivamente hay que recalcarlo, fue un rechazo; hay muchas maneras de rechazar, hay muchas maneras de decir ¡No!, no solamente

con la presencia del ciudadano y decir: vengo aquí a rechazar la elección. La ausencia de los ciudadanos en la elección es un rechazo claro a la elección misma y a lo que representan los jefes de manzana y los jefes de colonia, y de una vez advertimos que lo que va a ocurrir para la elección de los jefes de colonia va a ser igualmente una farsa y un verdadero ridículo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos, se le concede la palabra, hasta por cinco minutos, al Representante Fernando Castro.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

He estado escuchando muy atento el fracaso que mencionaron aquí de los jefes de manzana; el fracaso de los consejeros ciudadanos.

Yo le quisiera preguntar concretamente al compañero Víctor Orduña: a pesar de pertenecer al Consejo Central del Comité de Consejeros Ciudadanos como Representante del PAN, el día que se dio la elección de los consejeros ciudadanos y que yo estaba en el Comité de Iztacalco, llevaron mariachis para festejar a sus dos consejeros que ganaron en esa ocasión, no sé si fue para festejar el fracaso de los consejeros o festejar el triunfo de sus dos candidatos.

**EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).-** ¿Yo los llevé?

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ.-** Por favor, ya tiene usted experiencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** No se permiten los diálogos, por favor, Representantes.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ.-** Pienso que es mucho muy importante, si estamos avanzando hacia una democracia, creo que lo que podemos hacer es enriquecer precisamente en las Mesas de la Reforma Política y aquí yo creo que no avanzaríamos gran cosa; creo que es una invitación para que regrese precisamente a las Mesas de la Reforma Política.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para alusiones personales, se concede el uso de la palabra al Representante Víctor Orduña, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ.-** Estimado compañero Fernando Castro: si no tiene que venir a decir a esta Tribuna, no venga a decir aquí barbaridades y mentiras, eso es muy malo, de veras; subir a la tribuna nada más para venir a decir que llevaron mariachis y el compañero Víctor Orduña, y de veras, créame, le pregunté como compañero, muy fraternalmente: ¿Usted me vio que yo llevara mariachis? Ciertamente yo fui a la sesión de cómputo, como miembro del Comité a ver cómo se estaba celebrando, y yo le pregunto: ¿llevé mariachis?

No venga a decir aquí mentiras, de veras. Si tiene algo con sustento que venir a decirnos, suba a la tribuna, pero no venga aquí a contar cuentos, eso no tiene nada que ver con lo que estamos tratando de la elección vecinal. Por favor, sea usted más responsable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para alusiones personales, el Representante Fernando Castro.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ.-** Efectivamente, me refería al mariachi no por el que toca, sino me refería a que fue acompañado, y sinceramente, en el mismo tono que me lo dijo, también yo creo que es importante que reconozca que fue a festejar ese triunfo de dos de sus consejeros.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para referirse al Día Internacional contra la Discriminación Racial, se concede el uso de la palabra al Representante Salvador Abascal Carranza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.-** Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Representantes legisladores de esta ciudad: con motivo de la celebración del 21 de marzo como Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que me honro en presidir, se pronuncia en contra de cualquier forma de discriminación, segregación o distinción que afecte el respeto a la dignidad e igualdad de los seres humanos.

La discriminación fracciona a cualquier sociedad, ya sea que se presente por motivos de raza, sexo, idio-

ma, religión, edad, origen étnico o bien por motivos económicos, sociales o culturales y daña no sólo a quien es objeto de ella, sino también a quien la práctica.

En este punto solamente quiero recordarles, haciendo un paréntesis, que ayer mismo, Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación, los Estados Unidos, el Senado Norteamericano, aprobó una más de las leyes discriminatorias que en los últimos años han acostumbrado.

Por lo tanto, esta Comisión Legislativa llama a eliminar los prejuicios racistas y clasistas y la discriminación en todas sus formas y manifestaciones, así como a promover la comprensión y la tolerancia a través de la enseñanza, la educación y la información; a promover la aplicación efectiva de nuestras leyes, empezando por la propia Constitución, a fin de que toda persona pueda ejercer todas sus facultades con plena igualdad de derechos y oportunidades.

Del mismo modo, convoca a los medios de comunicación y de información a promover y difundir la paz, los derechos humanos, y a manifestarse enérgicamente en contra de la discriminación en cualquiera de sus expresiones.

La Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa invita a todos los habitantes de esta ciudad a tomar en cuenta todo aquello que nos une más que lo que nos separa.

Firman esta declaración la Mesa Directiva de la Comisión de Derechos Humanos y los Representantes Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, Dolores Padierna, Francisco González Gómez, Jorge Emilio González, David Jiménez Guzmán.

**LA C. PRESIDENTA.-** De enterado. Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos

en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 4a. Sesión, 27 de marzo de 1996.

#### Orden del Día

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Designación de la comisión de cortesía para recibir al licenciado David Garay Maldonado, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- 3.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno para la recepción del informe C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- 4.- Informe del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado David Garay Maldonado.
- 5.- Fijación de posiciones de los Grupos Partidistas.
- 6.- Sesión de preguntas y respuestas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá el próximo día 27 de los corrientes a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 19:45 horas).

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**  
**Primera Legislatura**

**Enrique Hidalgo Lozano**  
**Oficial Mayor**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**